

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 323

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 13 de febrero de 1997.

Orden del día:

1.¡ Promesa o juramento del Diputado don Joaquín Antonio Revuelta Iglesias, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de don Ismael Bardisa Jordá.

R. 725 Q7, R. 760 Q7 y R. 761 Q7 (IV)

2.¡ Promesa o juramento del Diputado don Miguel Angel Muñoz Gracia, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de don José Francisco Herrera Antonaya.

R. 736 Q7, R. 760 Q7 y R. 762 Q7 (IV)

3.¡ Propuesta de lista definitiva de candidatos, compuesta don don Jaime González Prosper, doña Carmen Ferrero Torres y doña Cristina Cifuentes Cuencas, que la Mesa eleva al Pleno para su designación como vocales en el Consejo de Administración de la Universidad "Rey Juan Carlos".

R. 647 Q7, R. 669 Q7 y R. 672 Q7 (IV)

4.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas concretas que piensa adoptar a efectos de garantizar mecanismos eficaces para evitar los impactos del Nuevo Plan General de Madrid sobre la industria y el empleo, según lo acordado en la conversación mantenida por el Sr. Presidente con los Secretarios Generales de UGT y CC.OO de Madrid.

PCOP 35 Q7 R. 650 (IV)

5.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión acerca de la participación de RTVM en la empresa Distribuidora de Televisión Digital, DTS.

PCOP 36 Q7 R. 707 (IV)

6.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. García! Romero Nieva, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas que está adoptando para apoyar la candidatura de Alcalá de Henares para ser declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

PCOP 38 Q7 R. 714 (IV)

7.! *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar ante la contaminación causada por la mina ubicada junto al río Guadarrama, en el término municipal de Las Rozas, que funciona en la actualidad sin licencia y carece de depuradora para aguas residuales.*

PCOP 5 **7** R. 216 (IV)

8.! *Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que ha dimitido el Rector de la Universidad "Rey Juan Carlos".*

PCOP 7 **7** R. 236 (IV)

9.! *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Paíno Capón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre pensamiento del Sr. Consejero respecto a la entrega de las viviendas de alquiler para jóvenes, construidas por el Ivima, en Leganés, a la Cooperativa Nuevas Generaciones.*

PCOP 13 **7** R. 368 (IV)

10.! *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de desarrollar durante 1997 alguna actuación o iniciativa para apoyar la sustitución de calderas de carbón por otras energías menos contaminantes.*

PCOP 18 **7** R. 451 (IV)

11.! *Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. O'Shea Suárez Inclán, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre puntos más relevantes de los dos reglamentos que desarrollarán la Ley sobre Supresión de Barreras Arquitectónicas de 1993.*

PCOP 37 **7** R. 713 (IV)

12.! *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre aspectos más importantes del acuerdo alcanzado entre el Insalud y la Comunidad de Madrid para construir un hospital en Fuenlabrada.*

PCOP 39 **7** R. 715 (IV)

13.! *Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Fernández Fontecha Torres, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre funciones que asumirá el Consejo de Protección de Animales y Plantas, recientemente constituido.*

PCOP 40 **7** R. 716 (IV)

14.! *Interpelación del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en relación a las medidas a adoptar para promover la creatividad artística en la Comunidad de Madrid, con especial relevancia por lo que respecta al apoyo a los jóvenes creadores.*

I 5 **6** R. 780 (IV)

15.! *Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para que informe sobre modificación puntual de las NN.SS. del municipio de Hoyo de Manzanares, en el ámbito de los polígonos S. 49 y S. 49 A, conocido como "La Berzosa".*

C. 569 **6** R. 6036 (IV)12.

16.! *Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno en relación con el Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 1997! 2000 (Prisma), al envío de una circular a los Ayuntamientos, urgiéndoles a que remitan, en el plazo de un mes, sus prioridades en obras y servicios para el ejercicio presupuestario de 1997; a que articule, en el mismo plazo, los medios necesarios para dotar de crédito presupuestario la cantidad comprometida en dichas obras y servicios; a elaborar un calendario del pago de las deudas existentes con los Ayuntamientos como consecuencia de la finalización del Plan de Inversiones 1992! 95, y a consignar y abrir una línea de crédito blanda para los Ayuntamientos, con fijación de su cuantía y carácter finalista.*

PNL 1 **7** R. 58 (IV)

17.! *Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12* **6**, *de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo. (IV)*

18.! *En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12* **6**, *de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo. (IV)*

SUMARIO

! Se abre la sesión a las 17 horas y 13 minutos

pág. 8507

! Modificación en el orden de tratamiento de los puntos del Orden del Día.

pág. 8507

Promesa o juramento del Diputado don Joaquín Antonio Revuelta Iglesias, del Partido Popular, en sustitución por renuncia de don Ismael Bardisa Jordá.

R. 725 **7**, R. 760 **7** y R. 761 **7** (IV)

- pág. 8507
Promesa o juramento del Diputado don Miguel Angel Muñoz Gracia, del Partido Popular, en sustitución por renuncia de don José Francisco Herrera Antonaya.
R. 736^Q7, R. 760^Q7 y R. 762^Q7 (IV)
- pág. 8507
! Intervienen, jurando, el Sr. Revuelta Iglesias y el Sr. Muñoz Gracia.
- pág. 8507
Propuesta de lista definitiva de candidatos, compuesta por don Jaime González Prosper, doña Carmen Ferrero Torres y doña Cristina Cifuentes Cuencas, que la Mesa eleva al Pleno para su designación como vocales en el Consejo de Administración de la Universidad "Rey Juan Carlos".
R. 647^Q7, R. 669^Q7 y R. 672^Q7 (IV)
- pág. 8507
! Lectura de la propuesta definitiva.
- pág. 8507
! Interviene el Sr. Candil Martín, manifestando que su Grupo no votó la modificación en el Orden del Día.
- pág. 8507
! Aclaración por parte del Sr. Presidente.
- pág. 8507
Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas concretas que piensa adoptar a efectos de garantizar mecanismos eficaces para evitar los impactos del Nuevo Plan General de Madrid sobre la industria y el empleo, según lo acordado en la conversación mantenida por el Sr. Presidente con los Secretarios Generales de UGT y CC.OO de Madrid.
PCOP 35^Q7 R. 650 (IV)
- pág. 8507-8508
! Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo la pregunta.
- pág. 8508
! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.
- pág. 8508
! Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.
- pág. 8508-8509
Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión acerca de la participación de RTVM en la empresa Distribuidora de Televisión Digital, DTS.
PCOP 36^Q7 R. 707 (IV)
- pág. 8509
! Interviene el Sr. Piñedo Simal, exponiendo la pregunta.
- pág. 8510
! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.
- pág. 8510
! Intervienen el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.
- pág. 8510-8512
Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. García! Romero Nieva, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas que está adoptando para apoyar la candidatura de Alcalá de Henares para ser declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad.
PCOP 38^Q7 R. 714 (IV)
- pág. 8512
! Interviene la Sra. García! Romero Nieva, exponiendo la pregunta.
- pág. 8512
! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.
- pág. 8512-8513
! Interviene la Sra. García! Romero Nieva, agradeciendo la información.
- pág. 8513-8514
Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar ante la contaminación causada por la mina ubicada junto al río Guadarrama, en el término municipal de Las Rozas, que funciona en la actualidad sin licencia y carece de depuradora para aguas residuales.
PCOP 5^Q7 R. 216 (IV)
- pág. 8514
! Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la pregunta.
- pág. 8514
! Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.
- pág. 8514-8515
! Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información.
- pág. 8515
Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que ha dimitido el Rector de la Universidad "Rey Juan Carlos".
PCOP 7^Q7 R. 236 (IV)
- pág. 8515
! Interviene la Sra. Ferrero Torres, exponiendo la pregunta.

pág. 8515
! Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 8515-8516
! Intervienen la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 8516-8518
Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Paíno Capón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre pensamiento del Sr. Consejero respecto a la entrega de las viviendas de alquiler para jóvenes, construidas por el Ivima en Leganés, a la Cooperativa Nuevas Generaciones.
PCOP 13~~8~~7 R. 368 (IV)

pág. 8518
! Interviene el Sr. Paíno Capón, exponiendo la pregunta.

pág. 8518
! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 8518
! Intervienen el Sr. Paíno Capón y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 8518-8519
! Interviene el Sr. Ruiz Castillo, pidiendo la palabra por alusiones, que le es denegada.

pág. 8519-8520
! Interviene el Sr. Ruiz Castillo, reiterando su petición, y manifestando su protesta al serle nevemente denegada.

pág. 8520
Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de desarrollar durante 1997 alguna actuación o iniciativa para apoyar la sustitución de calderas de carbón por otras energías menos contaminantes.
PCOP 18~~8~~7 R. 451 (IV)

pág. 8520
! Interviene el Sr. Franco Pardo, exponiendo la pregunta.

pág. 8520
! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 8520
! Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 8520-8522
Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. O'Shea Suárez Inclán, del Grupo Parlamentario

Popular, al Consejo de Gobierno, sobre puntos más relevantes de los dos reglamentos que desarrollarán la Ley sobre Supresión de Barreras Arquitectónicas de 1993.

PCOP 37~~8~~7 R. 713 (IV)

pág. 8522
! Interviene la Sra. O'Shea Suárez! Inclán, exponiendo la pregunta.

pág. 8522
! Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

pág. 8522
! Interviene la Sra. O'Shea Suárez! Inclán, agradeciendo la información.

pág. 8522-8523
Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre aspectos más importantes del acuerdo alcanzado entre el Insalud y la Comunidad de Madrid para construir un hospital en Fuenlabrada.

PCOP 39~~8~~7 R. 715 (IV)

pág. 8523
! Interviene el Sr. Cobo Vega, exponiendo la pregunta.

pág. 8523
! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 8523-8524
! Interviene el Sr. Cobo Vega, agradeciendo la información.

pág. 8524
Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Fernández! Fontecha Torres, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre funciones que asumirá el Consejo de Protección de Animales y Plantas, recientemente constituido.

PCOP 40~~8~~7 R. 716 (IV)

pág. 8524
! Interviene la Sra. Fernández! Fontecha Torres, exponiendo la pregunta.

pág. 8525
! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 8525-8526
! Interviene la Sra. Fernández! Fontecha Torres, agradeciendo la información.

pág. 8526
Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12~~8~~6, de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo. (IV)

- pág. 8526
! Aprobación de la propuesta.
- pág. 8526
Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/86, de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo.
- pág. 8526
! Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, presentando el Proyecto de Ley.
- pág. 8526-8527
! Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Candil Martín, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
- pág. 8527-8529
! Votación y aprobación del Proyecto de Ley.
- pág. 8529
Interpelación del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en relación a las medidas a adoptar para promover la creatividad artística en la Comunidad de Madrid, con especial relevancia por lo que respecta al apoyo a los jóvenes creadores.
- I 5/86 R. 780 (IV)
- pág. 8530
! Interviene el Sr. Chazarra Montiel, en nombre del Grupo autor de la interpelación.
- pág. 8530-8531
! Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura.
- pág. 8531-8533
! Interviene, en turno de réplica, el Sr. Chazarra Montiel.
- pág. 8533-8534
! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Bilbatúa Pérez y la Sra. Ongil Cores.
- pág. 8534-8536
! Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Educación y Cultura.
- pág. 8536
Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para que informe sobre modificación puntual de las NN.SS. del municipio de Hoyo de Manzanares, en el ámbito de los polígonos S. 49 y S. 49 A, conocido como "La Berzosa".
- C. 569/86 R. 6036 (IV)
- pág. 8536
! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
- pág. 8536-8537
! Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
- pág. 8537-8539
! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Sánchez Lázaro Carrasco.
- pág. 8539-8543
! Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
- pág. 8543-8544
Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno en relación con el Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 1997/2000 (Prisma), al envío de una circular a los Ayuntamientos, urgiéndoles a que remitan, en el plazo de un mes, sus prioridades en obras y servicios para el ejercicio presupuestario de 1997; a que articule, en el mismo plazo, los medios necesarios para dotar de crédito presupuestario la cantidad comprometida en dichas obras y servicios; a elaborar un calendario del pago de las deudas existentes con los Ayuntamientos como consecuencia de la finalización del Plan de Inversiones 1992/95, y a consignar y abrir una línea de crédito blanda para los Ayuntamientos, con fijación de su cuantía y carácter finalista.
- PNL 1/87 R. 58 (IV)
- pág. 8544
! Interviene el Sr. Gilaberte Fernández, en defensa de la Proposición no de Ley.
- pág. 8544-8547
! Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Gómez Moreno y el Sr. De Federico Corral.
- pág. 8547-8550
! Interviene el Sr. Gilaberte, en relación al método de votación.
- pág. 8550-8551
! Votación.
- pág. 8551
! Se levanta la sesión a las 21 horas y 11 minutos.
- pág. 8551

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y trece minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Previamente reunida la Mesa y Junta de Portavoces, propone a la Cámara que el orden de tramitación se varíe para que, tras las Preguntas orales en Pleno, se tramite el Proyecto de Ley 1296, de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo. Pasamos a tratar las cuestiones preliminares.

Promesa o juramento del Diputado D. Joaquín Antonio Revuelta Iglesias, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Ismael Bardisa Jordá.

R. 72597 R. 76097 y R. 76197 (IV)

Promesa o juramento del Diputado D. Miguel Ángel Muñoz Gracia, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. José Francisco Herrera Antonaya.

R. 73697 R. 76097 y R.76297 (IV)

Para dar aplicación al artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, que establece la obligación de prestar, en la primera sesión Plenaria a que asista el Diputado electo, la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, ruego tengan S.S.SS. la bondad de ponerse en pie. (Los señores Diputados se ponen en pie.)

Señor Diputado, don Joaquín Antonio Revuelta Iglesias, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **REVUELTA IGLESIAS** (*Desde los escaños.*): Sí, juro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Le deseo éxito en su gestión como parlamentario.

Señor Muñoz Gracia, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **MUÑOZ GRACIA** (*Desde los escaños.*): Sí, juro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Le deseo el mayor éxito en sus funciones de Diputado. (Los señores Diputados toman asiento.) Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Propuesta de lista definitiva de candidatos,

compuesta por don Jaime González Prosper, doña Carmen Ferrero Torres y doña Cristina Cifuentes Cuencas, que la Mesa eleva al Pleno para su designación como vocales en el Consejo de Administración de la Universidad "Rey Juan Carlos".

R. 64797 R. 66997 y R.67297 (IV)

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 196, de 8 de julio, de Creación de la Universidad "Rey Juan Carlos", y en el artículo 234.1 c) del Reglamento de la Asamblea, corresponde al Pleno de la Cámara la designación de tres vocales en el Consejo de Administración de la citada Universidad. Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a dar lectura a la propuesta de lista definitiva, que la Mesa eleva al Pleno para su designación. Tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García): Gracias, señor Presidente. Don Jaime González Prosper, doña Carmen Ferrero Torres y doña Cristina Cifuentes Cuencas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. La propuesta de la Mesa es sometida a votación de conjunto por el Pleno ¿Están de acuerdo S.S.SS.? (*Asentimiento.*) Queda aprobada. (*El señor Candil Martín pide la palabra.*) Señor Candil, ¿para qué solicita el uso de la palabra?

El Sr. **CANDIL MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, lamentando tener que hacerlo ahora, porque no me ha visto antes S.S., es exclusivamente para hacerle notar que, a efectos del Diario de Sesiones, no hemos votado ni asentido al cambio del Orden del Día.

El Sr. **PRESIDENTE**: No era un cambio del Orden del Día; era un cambio de orden de tramitación del mismo Orden del Día, que no alteraba en absoluto el conjunto de las cuestiones habidas en el Pleno, por lo que se entiende aprobado por asentimiento en el caso, muy dudoso, de que tuviera que ser aprobado concretamente. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas concretas que piensa adoptar, a efectos de garantizar mecanismos eficaces, para evitar los impactos del nuevo Plan General de Madrid sobre la industria y el empleo,

según lo acordado en la conversación mantenida por el Sr. Presidente con los Secretarios Generales de UGT y CC.OO de Madrid.

PCOP 35 7 R. 650 (IV)

Tiene la palabra el señor Sanz Arranz, para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿qué medidas concretas piensa adoptar, a efectos de garantizar mecanismos eficaces, para evitar los impactos del nuevo Plan General de Madrid sobre la industria y el empleo, según lo acordado en la conversación mantenida por el Sr. Presidente con los Secretarios Generales de UGT y CC.OO de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado, por su pregunta. Coincidimos con su inquietud de que el Plan General, que empiezo por decir, sin perjuicio de que estamos en fase de estudio, como usted sabe, antes de su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno, que entendemos que puede ser un instrumento eficaz para la creación de empleo, no debe producir que algunas de las propuestas que incluye supongan pérdida de puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma.

Concretamente, y respondiendo a la cuestión que usted me plantea, le tengo que decir que el criterio del Consejo de Gobierno es establecer un mecanismo eficaz que garantice, primero, que las buenas propuestas que contiene el Plan sean efectivamente llevadas a cabo; segundo, que esas buenas propuestas, en tanto en cuanto supongan recalificación de suelos industriales que contengan actividades productivas por suelos terciarios o residenciales, supongan que las plusvalías que se generen como consecuencia de esas recalificaciones se reinviertan en actividades productivas que mantengan el empleo; y, en tercer lugar! y tengo que decir que si esto se alcanzase así, en un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, sería una muestra de solidaridad del Ayuntamiento de la Villa con toda la Comunidad Autónoma! , garantizar que esa reinversión se pueda producir en cualquier municipio de nuestra Comunidad Autónoma.

En concreto, señor Diputado, contesto a su pregunta diciéndole que nosotros no nos oponemos a

las modificaciones de suelo que propone el Ayuntamiento, y lo que pedimos es que las plusvalías que se generen como consecuencia de esas modificaciones se reinviertan en actividades industriales que se localicen en la Comunidad Autónoma de Madrid; de esa forma, no solamente garantizaremos el empleo, sino que mejoraremos la calidad de vida de los ciudadanos conforme a la propuesta del Ayuntamiento de Madrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Coincidimos en principio, por lo menos en lo teórico, con las funciones públicas que el urbanismo debe conllevar, y, desde luego, en este caso, una de las funciones fundamentales sería coadyuvar a la generación de empleo; no es así en el nuevo Plan General de Madrid, sino que se incentiva la destrucción de tejido industrial y de empleo.

Las recalificaciones afectan a 2.265 establecimientos industriales y a más de 46.000 puestos de trabajo; los datos los conoce usted tan bien como yo, porque supongo que conocerá el informe elaborado en ese sentido por los agentes sociales. Solamente en un distrito, en el de Arganzuela, las recalificaciones impactan sobre 995 industrias y 24.000 empleos, y detrás de esas recalificaciones, naturalmente, lo que hay son, en términos especulativos, 1.250.000 metros cuadrados de recalificación a residencial o, contado en términos genéricos, 12.500 viviendas.

Señor Presidente, usted tiene en sus manos, en primera instancia, porque es su competencia y su Consejo de Gobierno, la corrección del impacto en sí; y la corrección del impacto para eso que tantas veces invoca, que es el reequilibrio del municipio y del territorio. Si se mantienen en el Plan General las recalificaciones especulativas previstas, sabe usted tan bien como yo que ningún mecanismo de concertación urbanístico podrá impedir, en su día, que por procedimientos judiciales se produzca esa materialización de los aprovechamientos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Como decía, los aprovechamientos previstos en el Plan General. Tiene en sus manos, en segundo término, el impulsar esos mecanismos, esa comisión

que los agentes sociales están reclamando, para que se concierte, una a una, cada una de estas deslocalizaciones industriales. En definitiva, estamos en el marco de unas competencias concretas que tienen que ir más allá de respetar, escrupulosamente, lo que está previsto en el Plan General de Madrid, que es totalmente destructor del empleo. No tienen política industrial generadora de empleo, y si ustedes en este momento pierden, además, las competencias urbanísticas que en ese sentido posibilitarían, por lo menos, evitar la destrucción de empleo en el municipio de Madrid, estaríamos en un primer paso.

Señor Presidente popular, el más popular de los presidentes populares, va siendo hora de que pasen del marketing y de lo mediático a los hechos, y en este caso, señor Presidente, tiene usted una excelente oportunidad. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado, por la calificación; si lo hubiese hecho alguno de los Diputados del Grupo que me sostiene, seguro que me hubiesen criticado ustedes, pero habiendo hecho usted esa calificación, créame que se lo agradezco sinceramente.

Señor Diputado, créame, de verdad, que coincido con usted en que el Plan, que es un Plan, desde nuestro punto de vista, y, sin perjuicio de que la voz oficial del Consejo de Gobierno se manifestará... Quiero recordar a esta Cámara que, sin estar parlamentariamente obligado a ello y sin que existan precedentes en anteriores Legislaturas, he ofrecido la celebración de un debate monográfico en la Asamblea para debatir algo que es de competencia exclusiva del Consejo de Gobierno, cual es la aprobación definitiva del Plan. Pero créame que el Plan tiene que ser ! y nosotros queremos que sea! un instrumento no solamente de mejora del entorno urbano, sino, además, un instrumento generador de empleo.

Usted plantea un problema que es real, y es el de las posibilidades de que las plusvalías que se generen se desvíen hacia intereses, sin duda legítimos, pero ajenos al interés público que usted y yo compartimos, que es la generación de empleo en la Comunidad Autónoma de Madrid. En lo que quizá discrepamos usted y yo es en la imposibilidad de que eso se articule mediante la aprobación del Plan.

Déjeme que le ponga un ejemplo, solamente

a efectos dialécticos, sin que esto signifique necesariamente un compromiso por parte del Consejo de Gobierno. Nosotros hemos ! con la autorización de la Ley estatal! introducido la segunda licencia para la autorización de grandes superficies, que nada tiene que ver con la competencia urbanística. Se aprueba una gran superficie urbanísticamente porque está adecuada a los planes, y nosotros introducimos un criterio valorativo diferente, cual es el hipotético perjuicio que puede causar a los pequeños comerciantes situados en esa zona, y, en función de ese título competencial, limitamos la posibilidad, aunque urbanísticamente fuera adecuado, de generación de esa gran superficie.

Bueno, creo que puede ser un ejemplo a seguir, una forma de condicionar que, efectivamente, la aplicación efectiva de esa recalificación esté condicionada a que se produzca una relocalización de esa actividad industrial con mantenimiento de los puestos de trabajo y con reinversión dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid, aunque sea en otro municipio distinto. Ejemplos, los tenemos claros, y creo que el precedente, por poner un ejemplo con nombres y apellidos, de Papelera Peninsular que ha seguido este Consejo de Gobierno, es un ejemplo claro de como autorizándose unos usos urbanísticos distintos en la Villa de Madrid, se ha producido una reinversión dentro de la Comunidad Autónoma, que no solamente mantiene, sino que aumenta los puestos de trabajo ¿Cuál será el mecanimo? Lo conveniremos con el Ayuntamiento. Pero quiero terminar, señor Presidente, mi intervención, diciéndole, señor Diputado, que podremos discrepar usted y el Consejo de Gobierno en el procedimiento a seguir, pero tenga por seguro que su preocupación de que el Plan no solamente no destruya, sino que genere puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid es mi preocupación y la preocupación de todos mis Consejeros y de mi Gobierno, por tanto. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Presidente del Consejo de Gobierno, sobre su opinión acerca de la participación de RTVM en la empresa Distribuidora de Televisión Digital, DTS.

PCOP 35 7 R. 707 (IV)

Tiene la palabra el señor Piñedo Simal, para

el enunciado de la Pregunta.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera saber la opinión del señor Presidente del Consejo de Gobierno acerca de la participación de Telemadrid en la plataforma digital DTS Distribuidora de Televisión Digital. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piñedo. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. Mi opinión es favorable. Creo que ustedes han acertado ! usted es Vicepresidente del Ente Público Radio Televisión Madrid, además de Consejero! plenamente desde ese Ente Público autónomo cuando han adoptado la decisión de participación de Radio Televisión Madrid en la empresa de distribución digital DTS. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra, señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid tomó, el 22 de enero pasado, el acuerdo de participar en DTS, y no menos evidente es que lo tomó con mi voto en contra; por consiguiente, tiene usted razón en que ha acertado probablemente, y según su opinión, el Consejo, con la opinión contraria de seis Consejeros, que han sido elegidos a propuesta de esta parte de la Cámara. Se trata, sin duda, de una decisión de importancia para Telemadrid y de un debate que tiene mucha actualidad en estos momentos en todo el país.

Yo quisiera establecer, para si tiene a bien darme un explicación un poco más extensa de la que me ha dado hasta aquí, una modesta proposición, que es la siguiente: Telemadrid ha entrado en la plataforma DTS por razones estrictamente partidistas y en contra de razones estrictamente empresariales.

En la reunión que tuvimos en el Consejo de Administración, el Director General concretó, creo que acertadamente, los intereses empresariales de Telemadrid en tres aspectos: primero, asegurar que Telemadrid disponga de derechos de fútbol en el período 98! 2003; segundo, participar en una

plataforma para ser suministrados de contenidos y, tercero, tener expectativas de rentabilizar la inversión. Pues bien, si comparamos una y otra plataforma, es evidente que, en términos, repito, puramente empresariales, hemos elegido la opción equivocada.

En cuanto a la primera, en cuanto a los derechos del fútbol, como sabe S.S., nosotros tenemos ahora mismo ! a Telemadrid me refiero! un acuerdo con Antena 3, en virtud del cual tenemos los derechos del fútbol de una parte de los equipos de primera división, pero también, como se sabe, el conjunto de los derechos del fútbol los tiene otra empresa que participa, excepto TV3, en la otra plataforma, en Canal Satélite Digital. Por consiguiente, si miramos los derechos del fútbol, y estando como estamos abocados a negociar con Audiovisual Sport, está muy claro que nuestros intereses futbolísticos no están en la plataforma en que estamos, sino en la otra.

Segunda. Como suministradores de contenidos, las dos plataformas necesitan imperiosamente contenidos; de hecho, deberíamos haber explorado las posibilidades que teníamos en ambas plataformas, y los Consejeros que hemos sido propuestos por Izquierda Unida y por el Partido Socialista así lo indicamos en el Consejo de Administración; señalamos que hicieran el favor de sondear las posibilidades que teníamos en Canal Satélite Digital. Se nos ha dicho que no, y es evidente por qué: porque había una decisión tomada, independientemente de cuál fuera la respuesta de Canal Satélite Digital.

Finalmente, Telemadrid va a invertir la bonita cifra de 1.880 millones de pesetas en esta operación, 900 millones este año... Por cierto, que van a deuda y, por cierto, que superan el artículo 30.2 de La Ley de Presupuestos, si no estoy equivocado, salvo que no compremos el edificio o lo compremos a partes. Pero, volviendo a la rentabilidad, está claro que si leemos el plan de negocio de la plataforma nos encontramos que, según cifras de la propia DTS, dentro de diez años, es decir, en el año diez de vigencia de la plataforma, aspiran a tener un 42 por ciento del mercado, lo cual significa que dan el 58 por ciento del mercado a Canal Satélite; es decir, estamos en la plataforma minoritaria, no en la mayoritaria.

Pero es que, además, Canal Satélite parece que tiene algunas bazas importantes para rentabilizar la inversiones. En primer lugar, tiene fútbol, claro, salvo que el Gobierno decida nacionalizar el fútbol y que lo paguemos vía impuestos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Piñedo, vaya concluyendo; vaya tirando a puerta.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): En treinta segundos, señor Presidente. Segundo, la otra plataforma tiene una cierta experiencia en televisión de pago, y una base de 1,3 millones de afiliados, cosa que no tiene la plataforma de Telefónica.

En definitiva, si nos atenemos a razones puramente empresariales, al margen de las demás, es evidente que hemos elegido la opción equivocada, y, si no son razones empresariales, evidentemente que, ante lo que estamos, es ante razones partidistas.

Termino haciéndole una pregunta: ¿No eran ustedes los que iban a promover una gestión profesional y no partidista en la televisión? Pues, me parece que no lo están haciendo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piñedo. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Le aclaro antes, señor Piñedo, que yo creo que queda claro que cuando digo que ustedes han acertado es porque entiendo que usted es un demócrata, y que, como todos los demócratas, aceptan la decisión de la mayoría. En el órgano en el que participa se quedan ustedes en minoría, pero usted representa al Consejo de Administración, y acertaron plenamente.

Tengo que decirle que me ha gustado mucho su intervención; se lo digo completamente en serio. Me parece una intervención, aparte de cargada de educación y, dentro de la discrepancia, de contenido, en la que deja clara una cosa; yo creo que deja usted clara una cosa: que Telemadrid tenía que estar en una plataforma. Usted ha tenido todo su tiempo, y en ningún momento ha defendido la posibilidad de que la televisión autonómica se quedase fuera de las plataformas digitales. Yo pensaba argumentarle, pero veo que es innecesario, porque coincidimos usted y yo en que es bueno para la televisión autonómica estar en ese canal fabuloso, extraordinariamente fabuloso que va a ser la distribución de las señales por vía digital, ya sea por satélite o por cable, de cara al futuro.

Si estamos de acuerdo en eso ! y creo que ya es un paso muy importante! , al final esta discusión se queda en una o en otra. Y, ¿por qué no en una tercera? Porque, usted dice: ustedes renuncian a tener una posición mayoritaria. No; con un 42 o un 48 se puede ser mayoritario, porque puede haber dos, tres, cuatro o todas las plataformas.

Empiezo por decirle que Telemadrid siempre ha defendido ! yo creo que con acierto! la

conveniencia de que hubiese una única plataforma digital, y es algo que ha defendido el Consejo de Administración y que ha defendido su Director General. Ahora bien, una vez que eso no se ha conseguido, por las razones de mercado de cualquier índole que usted quiera calificar, usted me pregunta, y yo puedo trasladarle lo que ya le han dicho en el Consejo de Administración; pero tiene usted perfecto derecho a preguntármelo como Presidente del Consejo de Gobierno, y yo le contesto.

En primer lugar: ¿Por qué? Por una razón, que creo que es importante; primero, porque en una plataforma nos ha invitado a entrar y en la otra no. Perdóneme; esto es muy importante. Le recuerdo que uno de los motivos de impugnación de la plataforma liderada por Canal Plus, con relación a la plataforma competidora, es la participación de televisiones públicas. Ésa es una realidad que en estos momentos se está tramitando, señor Piñedo. Luego, no hemos recibido invitación.

Es verdad que hace tiempo se nos ofreció una posible participación como proveedores de una señal. El único ofrecimiento que se ha recibido es como proveedores de una señal; eso sí, pagando los costes del satélite, que eran cien millones de pesetas anuales. En ningún momento Telemadrid ha recibido el ofrecimiento a participar como accionista en esta plataforma. Se lo estoy diciendo con conocimiento de causa, autorizado por el Presidente del Consejo de Administración y el Director General de la televisión autonómica. Se nos ofreció, pagando cien millones de pesetas anuales, ser, única y exclusivamente, proveedores de una de las señales, y, a cambio de eso, el ofrecimiento de la plataforma de Telefónica es asegurar la distribución de una señal, sin costo y remunerada, sin perjuicio de todas aquellas señales que nosotros podamos llenar de contenidos como propios programadores.

En segundo lugar, señor Piñedo, hay algo muy importante. Ahora estamos todos metidos en este lío del fútbol, y todo el mundo piensa en fútbol y nada más que en fútbol, pero le voy a decir una cosa: el fútbol es un efecto inicial y pasajero de la importancia que van a tener los servicios interactivos, que van a llegar a los ciudadanos a través de las plataformas digitales, primero, y, después, probablemente, a través del cable, y eso lo sabe usted. Lo que pasa es que el fútbol es el banderín de enganche, como en Estados Unidos, en su día, lo fueron las películas. Hoy estamos hablando de fútbol, pero lo importante es conectar un servicio más al ciudadano, y ahí es, de verdad, donde va a estar el volumen de actuación importante, por parte de los operadores. Y, dígame usted, quién nos puede garantizar en ese futuro, en ese negocio futuro

de los servicios interactivos, una vez superado el efecto inicial de penetración, protagonizado por el fútbol y por la televisión en general, quién nos lo puede garantizar tecnológicamente mejor, en España, que la Compañía Telefónica. Nadie. La Compañía Telefónica tiene un prestigio, no solamente nacional, sino internacional, y ahí está la cotización de sus acciones en el momento en que se está procediendo a su privatización. Si estamos de acuerdo ! y usted asentía con la cabeza; ahora, a lo mejor, el argumento ya no le gusta! , si estamos de acuerdo, repito, en que este efecto del fútbol y esta pelea del fútbol es pasajera, y que lo importante son los servicios interactivos de cara al futuro, está claro que tenemos que ir de la mano de unos buenos socios tecnológicos, y el mejor socio tecnológico que hay en estos momentos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. El mejor socio tecnológico, sin ningún género de dudas, no tenga usted ninguna duda, es Telefónica. Por eso están ahí las televisiones públicas; por eso están en esa plataforma las televisiones autonómicas; por eso, de cara a un hipotético ! y por mi deseado! acuerdo global entre las dos promociones competidoras que hay en estos momentos, nosotros nos garantizamos, la televisión autonómica, una buena posición de cara al futuro, señor Piñedo; por eso ha sido una apuesta inteligente.

Y quiero terminar ! medio segundo, señor Presidente! , simplemente, diciéndole una cosa con relación a su última afirmación de Telemadrid: el nuevo edificio está a punto de inaugurarse; es más, me temo que la próxima semana va a tener ya hasta 'okupas' de altos cargos. Es una realidad que hemos realizado desde el Consejo de Gobierno. Telemadrid ha mejorado la audiencia, señor Piñedo, son datos incontestables, que están ahí. Se han incrementado los ingresos, y, aunque al señor Beteta le parezca imposible, se han incrementado los ingresos reduciendo los gastos; es la realidad de la televisión. Se han garantizado los puestos de trabajo en Telemadrid; todos los puestos de trabajo están garantizados, y se ha reducido la deuda de 4.750 millones de pesetas, que absorbió la Comunidad Autónoma en 1996. Si a eso le suma ! y usted en su honestidad intelectual tiene que reconocerlo! que la información que hace la televisión autonómica es

plural, independiente, objetiva y profesional, usted tiene que felicitarnos a nosotros por cómo se gestiona la televisión de Madrid. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ésa es la realidad, y desde esa realidad de independencia, de pluralidad y de defensa de los intereses públicos, la decisión que ustedes han adoptado es un acierto, y por eso institucionalmente le felicito, y lo único que lamento es que se haya quedado en minoría. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Diputada García! Romero Nieva, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas que está adoptando para apoyar la candidatura de Alcalá de Henares para ser declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

PCOP 3897 R. 714 (IV)

Tiene la palabra la señora García! Romero Nieva, para su enunciado.

La Sra. **GARCÍA! ROMERO NIEVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Le formulo escuetamente la pregunta: Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno que preside para apoyar la candidatura de Alcalá de Henares, con el fin de ser declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la Unesco? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Diputada. Como sin duda conoce S.S., el inicio de las gestiones conducentes a la formalización de la solicitud ante la Unesco de la declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio de la Humanidad parte del convenio de colaboración que el 28 de mayo de 1996 se suscribió entre el Ayuntamiento y la Universidad de Alcalá de Henares, en materia de patrimonio urbano y arquitectónico.

Nosotros hemos querido sumarnos a ese esfuerzo que nos parece absolutamente legítimo, como

consecuencia de una pretensión que el 28 de enero nos formuló, en la sede de la Presidencia regional, el Alcalde de Alcalá de Henares, que vino acompañado del Rector de la Universidad, en la que participó y estaba presente ! posteriormente, fue su impulsor! el Consejero de Educación y Cultura. El objeto de la misma fue comunicarnos la pretensión que tenía el municipio y solicitarnos ese apoyo; nosotros, naturalmente, se lo hemos dado.

¿Por qué razones? En primer lugar, por los grandes valores artísticos de la ciudad de Alcalá. En segundo lugar, por el esfuerzo realizado en los últimos años por distintas instituciones para lograr la recuperación de la Universidad. En tercer lugar, por la restauración de numerosos edificios y monumentos artísticos que se ha producido, y, en último lugar, también, por la extraordinaria importancia de Alcalá como ciudad emblemática de la lengua común a todos los españoles: la lengua castellana o española.

Por tanto, durante 1996 hemos ido dando los pasos necesarios para conseguir este objetivo, y, en este sentido, por primera vez, desde que tengo el honor de presidir el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, celebramos una reunión, fuera de la sede presidencial, en la ciudad de Alcalá de Henares, para hacer una solemne declaración en este sentido.

Hemos querido definir claramente nuestra postura; mostrar nuestro apoyo de manera definitiva. Quiero comunicarles, además, que el Consejo de Gobierno aprobó un acuerdo en el que manifiesta el apoyo institucional de la Comunidad a la candidatura de la Universidad, y de su recinto histórico, de Alcalá de Henares ante la Unesco, para su consideración como patrimonio de la humanidad, y quiero sumar, además ! aprovechando que usted me hace esta pregunta! , la petición que formulo a esta Cámara de que se produzca también una declaración institucional, por parte de toda la Asamblea de Madrid ! estoy seguro de que estará compartida por todos los Grupos Parlamentarios! , para que esta pretensión se produzca. Además de eso, hemos formulado también los mecanismos económicos necesarios para que podamos coadyuvar a esta pretensión municipal.

Quiero decirle que en estos momentos la Comunidad de Madrid tiene pendiente la rehabilitación del Teatro "Cervantes", para el que hemos realizado una inversión, en el período 94! 96, de 382 millones de pesetas; que hemos procedido también a la rehabilitación del Convento Madre de Dios, con una inversión de 260 millones de pesetas; que hemos adecuado el Archivo Municipal, con una inversión de 8 millones, y que en la tramitación del Plan Especial de Protección del Caso Histórico de

Alcalá se ha procedido de tal forma que cumpla el requisito para la obtención de esta declaración.

Todas estas medidas impulsoras creemos que pueden conseguir que la ciudad de Alcalá se convierta en la veintiuna ciudad europea y en la octava ciudad española que obtenga la declaración de Ciudad Patrimonio de la Humanidad, y creo que para todo ello que coadyuve con el Consejo de Gobierno ante la Administración Central para que lo traslade a la Unesco la representación del pueblo de Madrid, que es esta Asamblea parlamentaria, sería, sin duda, un generoso esfuerzo que realizaría la Asamblea de Madrid a favor de la ciudad de Alcalá de Henares. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora García! Romero.

La Sra. **GARCÍA! ROMERO NIEVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sin duda, señor Presidente del Consejo de Gobierno, es decisivo el apoyo que por parte de su persona y de su Consejo han mostrado hacia las instituciones impulsoras de la idea de la declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Quiero destacar, porque creo que es un hecho histórico mucho más allá de lo que es un simple gesto, que haya decidido que el pasado día 6 se reuniera, por primera vez fuera de la sede de la ciudad de Madrid, el Consejo de Gobierno en la ciudad de Alcalá de Henares; hecho que, como S. S. sabe, ha sido valorado muy positivamente, no sólo por las instituciones de Alcalá de Henares, sino por los propios vecinos, por los propios ciudadanos de Alcalá, y, además, a ese hecho histórico que decimos, se añade también el otro hecho de haberse celebrado precisamente en este año, en 1997, que, como saben todas SS.SS., celebramos los actos del 450 aniversario del nacimiento de Miguel de Cervantes, nuestro más ilustre paisano.

Ha dicho muy bien el señor Presidente cuáles son los méritos más que suficientes que tiene la ciudad de Alcalá de Henares para conseguir ser Ciudad Patrimonio de la Humanidad, no solamente por su conjunto arquitectónico, sus monumentos, la ciudad medieval, la ciudad renacentista, sino, sobre todo y fundamentalmente, y así parece que por parte de las instituciones que van a postular la candidatura de Alcalá ante la Unesco se van a utilizar fundamentalmente, y que son la influencia en hechos históricos determinantes que ha tenido la ciudad de Alcalá, así como el contar, el estar asociada la ciudad de Alcalá a hechos literarios de una trascendencia universal; así lo saben todas SS.SS., tenemos al insigne Miguel de Cervantes, nacido en Alcalá de

Henares; en Alcalá se imprimió la Biblia Políglota Complutense y se hizo la Gramática Castellana de Nebrija.

Contestando a su deseo, señor Presidente, de que exista una declaración institucional también de esta Cámara ante este hecho, quiero anunciarle que, por parte de mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, próximamente se presentará en esta Cámara una proposición no de ley, en la que presentaremos y solicitaremos de esta Cámara ! que sin duda estoy segura que la aprobará! el respaldo al Consejo de Gobierno, Ayuntamiento de Alcalá y Universidad en todas las actuaciones que se están llevando a cabo para desarrollar y para realizar el documento que será imprescindible para esta declaración, e instando al Gobierno de la Nación para que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, presente oficialmente la candidatura de Alcalá ante los organismos pertinentes de la Unesco.

Termino, Señoría, señor Presidente, diciéndole que si se cumplen las previsiones, y que van a ser muy largas para conseguir esta declaración, será importante también que dentro de dos años, previsiblemente, según los organismos que están interviniendo en esta candidatura, en el año 1999 Alcalá pueda añadir el galardón de ser Ciudad Patrimonio de la Humanidad al hecho también histórico de que en ese año se celebra el V Centenario en el que se puso la primera piedra de la Universidad Complutense de Alcalá. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García! Romero Nieva. ¿El señor Presidente desea hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*) El señor Presidente declina hacer uso de la palabra. Pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre las medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar ante la contaminación causada por la mina ubicada junto al río Guadarrama, en el término municipal de Las Rozas, que funciona en la actualidad sin licencia y carece de depuradora para aguas residuales.

PCOP. 597 R. 216 (IV).

Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel, para el enunciado de la pregunta.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El texto de la

pregunta es: ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno ante la contaminación causada por la mina "Minera del Guadarrama, S.A.", ubicada junto al río Guadarrama, en el término municipal de Galapagar ! aparece Las Rozas por error! , que funciona en la actualidad sin licencia y carece de depuradora para aguas residuales? Gracias. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Ruego a SS.SS que si abandonan la Sala de Plenos lo hagan en silencio. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (*Mayor! Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La concesión de explotación, a la que usted hace referencia, fue otorgada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la entonces Consejería de Trabajo, Industria y Comercio, el 7 de octubre de 1987, a favor de la Compañía Minera de Guadarrama, Sociedad Anónima.

El primer plan de labores presentado para esta explotación fue autorizado en diciembre del 87, aunque la explotación no comenzó realmente sus actividades hasta abril de 1991, por diversos problemas de puesta en marcha. Desde el año 90 se han ido recibiendo, tanto en la entonces extinta Agencia de Medio Ambiente como en la actual Consejería, varias denuncias provenientes de los Ayuntamientos de Galapagar y Las Rozas, así como de particulares y asociaciones conservacionistas, a causa de vertidos procedentes del lavado de áridos al Arroyo de Pontón, afluente del Guadarrama. El problema que ocasiona este vertido tiene su origen en la alta concentración de partículas que arrastra, de naturaleza inerte fundamentalmente, lo que origina una alta turbidez de las aguas del cauce receptor. Por este motivo, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional incoó, en noviembre del pasado año, el expediente sancionador contra el titular de la explotación minera, desarrollada por la Compañía Minera del Guadarrama, S.A., en la finca La Vineta, en el término municipal de Galapagar, por infracción de la Ley para la Gestión del Medio Ambiente y la Ley para la Protección del Medio Ambiente.

Manifiesto a S.S. que, además de las circunstancias que le he manifestado, existe toda una serie de comportamientos, actitudes y actuaciones, por parte del titular de la concesión, que nos han venido dificultando la labor de inspección, no sólo a mi Consejería, sino también a la Dirección General de

Minas, a la Confederación Hidrográfica del Tajo, al Ayuntamiento de Galapagar, y al Ayuntamiento de Las Rozas.

Por otra parte, quiero también dejar testimonio de la labor que, desde los organismos e instituciones, con esta Administración y con la anterior Administración, se ha venido realizando, con el objeto de que la actividad quedase sujeta a las condiciones que establece la ley. Entiendo por todo ello que esta situación, que viene, como usted bien sabe, arrastrándose desde el comienzo de los años 90, habrá de conducirse a la normalidad en breve. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, he venido esta tarde con el mejor ánimo constructivo para intentar poner fin a una situación que se viene arrastrando en el tiempo y que resulta especialmente penosa.

Tengo algunas fotografías, que puedo mostrar a SS.SS., de cómo en un espacio protegido aparecen papeles, suciedad, desperdicios, botellas, etcétera, y hay una serie de hechos que voy a pasar a enumerar en el breve tiempo de que dispongo. En primer lugar, son muchas las denuncias y notificaciones presentadas ante distintos organismos que ponen en cuestión los permisos de explotación y los planes de recuperación. En segundo lugar, los vertidos de agua de lavado de mineral, con elevado nivel de sólidos en suspensión, a través del Arroyo del Pontón, superan los límites establecidos en la legislación vigente, y están además incidiendo, de forma muy negativa, en un grave deterioro ecológico para el Guadarrama. Esos vertidos, con elevado nivel de sólidos en suspensión, están penetrando en las branquias de los peces, ocasionando problemas, y en ocasiones la muerte, y están también dañando, de una manera grave, y esperamos que no irrecuperable, la flora acuática y la fauna ictícola.

Por otra parte, hay una industria de gravera, colindante, donde, ante las distintas denuncias formuladas por distintos colectivos de que estaba contaminando las aguas del río, el dueño contesta que se está construyendo un dique, pero que ese dique se derriba, y resulta que quien lo derriba es el propio dueño, favoreciendo la continuidad de la contaminación. Además, la zona afectada se encuentra en el espacio de protección preventiva del curso medio del río Guadarrama, calificado como área forestal en

el documento Estrategia Territorial, zona oeste metropolitana.

Usted mismo ha expuesto el expediente sancionador abierto y las pocas dificultades y falta de colaboración existentes. Yo creo que hay que dar una vuelta de tuerca o un paso al frente, tomarse esto mucho más en serio y actuar, porque el daño es irreparable.

Existe, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, señor Consejero, delito ecológico. Se está vulnerando la legislación vigente; las medidas que se han adoptado hasta la fecha son insuficientes, y esperamos que esta pregunta para contestación oral en Pleno sirva para una actuación más decidida, y que no tengamos que volver a plantearle en un futuro próximo esta grave situación del río Guadarrama. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la intervención del señor Chazarra, entre otras cosas porque, como consecuencia de esos problemas que usted ha puesto encima de la mesa, que nosotros ya los teníamos encima de la misma, por esas circunstancias, se ha incoado el pertinente expediente sancionador en noviembre de 1996, y se tomarán, como consecuencia del resultado de ese expediente sancionador, las medidas oportunas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que ha dimitido el Rector de la Universidad "Rey Juan Carlos".

POCP 797 R. 235 (IV)

Tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La formulación escueta de la pregunta al Consejo de Gobierno es: ¿cuáles son las razones por la que ha dimitido el Rector de la Universidad "Rey Juan Carlos"? Nos estamos refiriendo a don Teodoro González Ballesteros, claro está.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos. *! Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Ferrero, me parece muy bien su precisión, toda vez que hubiera sido, quizá, un poco precipitada la dimisión del Profesor Calleja como Rector de la Universidad "Rey Juan Carlos". Yo me atengo exclusivamente *!* porque no me gusta hacer juicios de valor ni de intención sobre cuáles son sus motivos o cuáles son los motivos que dice son la causa! a algo que usted conocerá por él mismo en una próxima comparecencia en la Comisión de Educación. Por mi parte, debo decirle que en la carta que me dirigió, como Consejero de Educación *!* una carta de cuatro líneas! , y en la que pedía trasladara al Consejo de Gobierno, al Presidente, su dimisión como Rector de la Universidad "Rey Juan Carlos", no expone absolutamente ningún motivo. Se limita simplemente a presentar la dimisión.

En otras declaraciones a los medios de comunicación he visto cosas muy variadas, desde que la Comunidad no tenía voluntad política de sacar adelante a la Universidad "Rey Juan Carlos" *!* en el Diario "Ya" *!* hasta que había perdido mi confianza *!* es un juicio subjetivo suyo, en el cual, desde luego, yo no entro, y que no se corresponde ni mucho menos con la realidad, especialmente cuando le he insistido reiteradas veces en que se mantuviera como Rector! , o que no se ha nombrado a todos los miembros de la Comisión Gestora que él propuso, cuando una buena parte de ellos, como usted sabe, siguen en la misma Comisión Gestora, y no la han abandonado a pesar del cambio de Rector.

Esos son los motivos que yo puedo conocer y, por lo tanto, son los que le respondo. Como pronto tendremos una comparecencia suya, él podrá exponer por sí mismo sus motivos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente; gracias, señor Consejero. Como comprenderá yo no conozco la carta que le dirigió a usted el ya ex Rector de la Universidad "Rey Juan Carlos", pero sí leí las declaraciones de prensa y, fundamentalmente, notamos que hacía hincapié en la falta de confianza que para él significaba que no hubiesen aceptado la Comisión Gestora que él proponía.

Seguramente, señor Consejero, voy a decir algunas cosas, y usted pensará que no ha lugar eso de ponerse la venda antes de que le den a uno la pedrada, pero no tendré otro turno para contestar, y quisiera recordarle alguna cosa, porque como leí últimamente una entrevista en la que a usted se le olvidaba si había negociado lo de un caballo o no sé qué, quería recordarle alguna cosa, repito, y no de memoria, sino con el Diario de Sesiones. Yo creo, señor Consejero, que usted ha incumplido su compromiso, y faltó a su palabra en lo que manifestó el día 28 de junio en el Pleno. Decía usted: "La Universidad se dota inicialmente de unos órganos de gobierno, constituidos por el Consejo de Administración y la Comisión Gestora. El primero de acentuado carácter social y económico, y del que forman parte el propio Gobierno de la Comunidad, la representación de esta Asamblea, la de los municipios, y personalidades del mundo de la ciencia, la cultura y la empresa. Y la segunda, de carácter académico y gestor, para el gobierno diario al frente de la cual habrá un Rector que propondrá a la Consejería, y sepan que es un compromiso firme la aceptación de su propuesta, los restantes miembros de la Comisión Gestora. Tanto unos como otros serán nombrados por el Consejo de Gobierno con el compromiso firme de que la Comisión Gestora tiene que ser un equipo compacto y homogéneo que se atenga a la propuesta del Rector Presidente."

Esto lo decía usted, señor Consejero, porque justamente el día antes de la aprobación de esta Ley, que fue un viernes por la mañana, recordará, el jueves por la tarde usted se reunió con nosotros, con los Portavoces de los tres Grupos de esta Asamblea, y nos aseguró, nos dio su palabra, que al día siguiente así lo haría en el discurso para que constase en acta, que la Comisión Gestora de la Universidad sería aquella que le propusiese el Rector. No es que no se haya nombrado la Comisión Gestora, es verdad que sólo algunos miembros! pero también es verdad, como usted sabe muy bien, y mejor que yo, porque ha sido Rector, que algunos miembros y, sobre todo uno, es absolutamente significativo para la confianza del Rector y para poder llevar adelante una buena gestión en la puesta en marcha de la Universidad. Por tanto, entendemos que ha habido una desautorización absolutamente clara de la persona que usted había nombrado como Rector, pero lo que nos duele, como parlamentarios, es que usted ha faltado a su palabra con nosotros, tal y como constaba en acta.

También hemos leído en la prensa, señor Consejero, que usted asemejaba la situación al nombramiento de la Comisión Gestora de la Universidad "Carlos III". Yo creo que hay algunas

diferencias que usted también conoce, pero quizá los señores Diputados no, y es que cuando se creó la Universidad "Carlos III" ! esta Asamblea no tenía competencias en materia universitaria! se nombró una Comisión Gestora, y de esa Comisión Gestora se nombró un Presidente, que no un Rector, sino un Presidente de esa Comisión Gestora, que había sido nombrado como un miembro más de la Comisión Gestora. Creemos que esto es cualitativamente diferente a la situación que se ha producido con la Universidad "Rey Juan Carlos".

Por tanto, a pesar de que estoy corriendo el riesgo de que usted me pueda deslegitimar esta intervención, sobre todo haciendo referencia al brillante acto de ayer, etcétera, quisiera decir dos cosas: primero, el acto de ayer tiene el valor que tiene, y para nada voy a entrar yo a hacer ninguna valoración negativa del mismo. Lo que pasa es que una vez más tenemos que decir que no creemos que con eso se haya resuelto absolutamente nada; que poner una primera piedra de una universidad, si de verdad no hay una voluntad, y nosotros, dados los hechos que han ocurrido hasta ahora, siete meses desde que se aprobó la ley y, en definitiva, nada entre las manos, no nos creemos que se vayan a cumplir los compromisos que ustedes adquirieron.

Cuando hicimos la pregunta hace un mes, nosotros no sabíamos obviamente lo del acto de ayer, y por esto no hay ningún tipo de oportunismo en la pregunta. Lo que sí sabíamos es que habían tenido ustedes nombrado un Rector dos meses, que no tenía ni despacho ni ningún medio para empezar a funcionar, que han sido otros dos meses perdidos, y que ojalá ahora vaya en serio, pero, por si sirve de algo, desde el Grupo Socialista vamos a seguir insistiendo, ya que alguien muy próximo a usted me dijo hace unos meses: señora Ferrero, siga usted preguntando por la Universidad "Rey Juan Carlos"; era con ocasión a que yo hacía la pregunta de cuándo iban a nombrar el rector, y lo nombraron inmediatamente de hacer la pregunta. Me decía: señora Ferrero, siga usted haciendo preguntas sobre la Universidad "Rey Juan Carlos" que a lo mejor conseguimos que empiece a ponerse en marcha.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya concluyendo, para que no se moleste ningún Portavoz.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños*): He concluido, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (*Villapalos!* *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señora Ferrero, no tratare en absoluto de deslegitimar su intervención, porque intervenciones como la suya se deslegitiman por sí solas, simplemente con escucharlas. Por tanto, no voy a deslegitimar su intervención; sólo le voy a recordar ciertas cosas.

Ciertamente, la situación de la Universidad "Carlos III" y la de la Universidad "Rey Juan Carlos" eran absolutamente diferentes, como usted ha señalado, porque ni siquiera hubo oportunidad de preguntarle al profesor Peces Barba ! y creo que es una personalidad relevante y eminente, no sólo en el ámbito de la política, sino en la sociedad española! cuál era su opinión sobre ni uno solo de los miembros de la Comisión Gestora, porque, primero ! se equivoca usted! se nombró a la Comisión Gestora y después se nombró al Presidente. Así no había problemas de establecer cuál era el criterio de unos y de otros.

Además, señora Ferrero, me parece a mí que el hecho de que usted diga que no hay voluntad política de sacar adelante la Universidad "Rey Juan Carlos", puede ser una equitativa mezcla de ignorancia y supongo que no de mala fe ! espero que no de mala fe! . Si el anterior Rector durante dos meses no instaló su despacho en el magnífico edificio que el Ayuntamiento de Móstoles ha cedido al Rectorado de la Universidad, ignoro por qué razón fue, porque en 15 días está todo el equipo rectoral y los servicios administrativos montado, y el edificio está a su disposición. Como usted va a ser miembro del Consejo de Administración, ahí disfrutaremos de su presencia continuamente, y podrá naturalmente visitar aquellos locales cuando S.S. guste, y ver con la suma celeridad con que el actual Rector ha hecho algo tan sencillo.

Dice usted que, precisamente, las dos personas que no se le respetaron al anterior Rector eran dos personas básicas. A mí me parece que en una Comisión Gestora, en la que todos son vicerrectores o secretario general, la verdad es que hacer esas distinciones no me parece muy adecuado. En cualquier caso, puede usted estar segura de que hasta en cinco ocasiones se le dijo que propusiera otras personas, las que él quisiera, y no lo hizo. La lectura que hace del Diario de Sesiones no tiene significación alguna, salvo para una persona que no entienda bien el sentido de la ley. Si usted lo interpreta tal y como parece hacerlo, no tenía sentido ni funcionalidad ni operatividad la Ley de Creación de la Universidad "Rey Juan Carlos", que dice que la Comisión Gestora, como el Rector, serán nombrados por el Consejo de

Gobierno, a propuesta del Consejero de Educación.

De todas maneras, no ha debido crear un hondo malestar ni un hondo pesar entre los propios miembros de la Comisión Gestora, que propuso el profesor González Ballesteros, cuando siguen en la Comisión Gestora, y contribuyen eficaz, eficazísimamente, al funcionamiento de la Universidad, formando un equipo compacto, que va a desarrollar esta Universidad, de manera que en el próximo curso tengamos ya en marcha algunas de las enseñanzas, y que para el curso siguiente, probablemente tengamos ya construida una buena parte de los campus.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero de Educación y Cultura. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Diputado Paíno Capón, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre pensamiento del Sr. Consejero respecto a la entrega de las viviendas de alquiler para jóvenes, construidas por el Ivima en Leganés, a la Cooperativa Nuevas Generaciones.

PCOP 1387 (IV) R.368

Tiene la palabra el señor Paíno Capón para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Queríamos saber qué planes tiene el Consejo de Gobierno con respecto a las viviendas que el Ivima está construyendo en Leganés para jóvenes, y si tienen intención de entregar esas viviendas a la cooperativa, recién formada, de los militantes de la organización juvenil del Partido Popular. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paíno. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, es una pregunta extraña, porque la verdad no sé muy bien qué es lo que subyace detrás de ella, qué es lo que usted quiere decir, o qué es lo que le preocupa. ¿Qué es lo que le preocupa? ¿Que yo pueda hacer lo mismo que se hizo en épocas del Gobierno anterior, de adjudicar a dedo a una cooperativa muy cercana a su ideología ! no cercana al Partido Socialista, cercana al suyo, al de

Izquierda Unida? ¿Eso es lo que le preocupa que hagamos nosotros? ¿Le preocupa la pérdida del monopolio en la adjudicación a dedo? De momento, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Paíno.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como supongo sabrá el señor Consejero, la vivienda es uno de los graves problemas que el sector juvenil de la población de la Comunidad de Madrid tenemos en estos momentos. Ese problema viene dado, por un lado, porque los Planes Generales de Ordenación Urbana habidos hasta ahora han imposibilitado que hubiera viviendas sociales en alquiler para jóvenes; por otro lado porque, hasta ahora, las pocas experiencias habidas en la Comunidad Autónoma de Madrid de gestión, a través de la autogestión, de las propias viviendas que el Ivima está construyendo, no se está desarrollando mucho por parte del Gobierno actual. Una gestión que, como supongo usted muy bien sabrá, está posibilitando que haya una falta de pago, prácticamente inexistente, por parte de los dos únicos proyectos que existen en toda España en estos momentos de autogestión de viviendas en régimen de alquiler por parte de las cooperativas; lo cual, desde el punto de vista de un gerente, que pretende ser, además, parte del mejor gobierno, o el mejor de todos los gobiernos posibles, creo que debería ser un elemento a tener en cuenta, porque producen impago, prácticamente inexistente.

Lo cual, para el Ivima, teniendo en cuenta que tiene un déficit importante, motivado fundamentalmente por una serie de faltas de pagos ! también hay otros motivos por los cuales hay un endeudamiento en el Ivima; por supuesto! creo que sería una idea lo suficientemente importante para retener en la mente, como para poder fomentar el hecho de que este tipo de gestión de viviendas para jóvenes se pudieran seguir realizando. Para ello es obligado, necesariamente, que en primer lugar ustedes construyan viviendas. Si en el año 96 construyeron 357! o, mejor dicho, terminaron 357! , y para este año pretenden terminar únicamente 250, estará usted de acuerdo conmigo en que el esfuerzo que están ustedes haciendo no es suficientemente significativo ni importante, teniendo en cuenta la impresionante demanda de viviendas que hay por parte de la población joven de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En segundo lugar, decirle que en Leganés

existe una demanda estructurada de esas características desde hace tres años, que además el Ayuntamiento de Leganés, en reiterados Plenos, incluso en una negociación que hubo antes de la actual Legislatura, llegó a un acuerdo con la Comunidad de Madrid, con la intención de liberar ese terreno para que se construyeran viviendas para jóvenes en régimen de alquiler. Desde hace tres años existe una demanda estructurada, en torno a una cooperativa juvenil, que viene demandando esas viviendas para poderlas explotar en régimen de autogestión, como ya existe en el caso de Orcasur, o como ya existe en el caso de Vallecas ! que, por lo que veo, conoce usted perfectamente! , y yo le invitaría a que pasara un día a ver cómo funciona ese tema porque creo que puede ser muy interesante y muy enriquecedor para usted.

Lo que a nosotros nos preocuparía sería que no hubiera un proceso de pliego de condiciones, de negociación con el Ayuntamiento y con las cooperativas existentes, democrático, transparente, justo, para que haya un concurso público, que es como estamos convencidos que se deben hacer las cosas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paíno. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas para respuesta.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, ahora ya sí entiendo perfectamente su pregunta. En efecto, lo que le preocupa a usted ! y por eso hace una referencia a una cooperativa de cuya existencia me he enterado a raíz de su pregunta, con lo que he tenido, lógicamente, que informarme, antes de contestarle a usted! , es, como decía, que nosotros ! en este caso, yo! podamos hacer exactamente la misma injusticia que se hizo a favor de ustedes en otros momentos. Sin embargo, hay una diferencia enorme, profunda y abismal: yo nunca haré eso; nunca, porque no entra en mi esquema mental. O sea, no se preocupe, y esté absolutamente tranquilo, que yo no voy a adjudicar a dedo nada a nadie, y desde luego mucho menos a una cooperativa de Nuevas Generaciones del Partido Popular. Pero, usted está defendiendo que antes se hizo; sí, usted ha apoyado eso, y ésa es la razón de su pregunta: defender ese monopolio que tenían.

Mire, es cierto que a aquella cooperativa de jóvenes ! que no voy a dar el nombre; creo que es innecesario! que se le adjudicó en su momento a dedo, en detrimento de otras que pudieran también

tener derecho e interés en hacerlo; se le adjudicó a dedo, y luego esa cooperativa adjudicaba, a su vez, a dedo las viviendas a jóvenes. Ése es un sistema malo, por principio, injusto. No importa que luego su gestión sea buena; no importa. Ése es otro tema; el fin no justifica los medios. No tiene nada que ver que su gestión sea buena.

Me dice usted: fijese lo importante que es, que en ese sistema de autogestión de esta cooperativa nuestra ! suya! , se cobran todos los alquileres y no hay impagados. Pero es que la razón principal de hacer vivienda pública en alquiler no es la de cobrar los alquileres. Es necesario cobrarlos, pero es la función y la razón social la primera, no el cobro de alquileres. Naturalmente que si usted se pone de acuerdo con unos amigos, sabe que son solventes y les adjudica a dedo una vivienda, obviamente no va a tener problema de cobro de alquileres, pero está usted cambiando y torciendo todo el espíritu de lo que tiene que ser construir viviendas públicas y abrirlas a todo el sector de la población que lo necesita.

Nosotros no vamos a hacer adjudicación a dedo ni a Nuevas Generaciones del Partido Popular, ni a ustedes, ni a nadie. Estamos todavía pensando cuál de los dos sistemas posibles hacemos: bien concurso abierto a todos ! y acostúmbrense ustedes a partir de ahora, que tendrán que ir por esa vía del concurso limpio y abierto a todos; acostúmbrense! , o bien el Ivima podrá, en su propio edificio, con sus propias viviendas, adjudicar los pisos atendiendo a las miles de solicitudes que hay en Madrid, muchas de jóvenes, con la baremación que se hace a través de la Dirección General de Arquitectura. En cualquier caso, son 144 viviendas; de esas 144 reste usted 4 que van directamente a minusválidos, y reste usted 36 que tienen tres dormitorios y que, por razones obvias, no van a ser para jóvenes. Las otras 104 viviendas serán para jóvenes, no tenga usted la menor duda, pero no por la vía antigua que a usted tanto le gustaba, sino por la vía democrática, correcta, justa y social, que es muy distinta a la suya. (*El señor Ruiz Castillo pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Ruiz Castillo, ¿por qué pide la palabra?

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, en relación al artículo 115, en su relación al artículo 114.3.

El Sr. **PRESIDENTE**: Supongo que es por alusiones, según el nuevo Reglamento. Su Grupo Parlamentario no ha sido aludido; éste es un tema de

control parlamentario del Consejo de Gobierno; evidentemente, el Consejo de Gobierno puede defender sus posturas comparándolas con posturas del Consejo de Gobierno anterior y, evidentemente, no le voy a dar la palabra, entre otras cosas porque en esta Cámara no ha sido usual tampoco dar turno de réplica en un turno de preguntas; ni en esta Cámara ni en ninguna. No le voy a dar la palabra, señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Aunque sólo sea dirigirme a usted para justificar la petición de palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Es que no ha sido aludido su Grupo Parlamentario.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Perdona usted, señor Presidente. En este Grupo Parlamentario hay Diputados y Diputadas que formaron parte del anterior Ejecutivo socialista...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ninguno era el Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): ... al que el Consejero de Obras Públicas ha faltado desde mi punto de vista en su decoro y dignidad de una forma intolerable; de una forma intolerable en una Cámara democrática. Intolerable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ruiz Castillo, admitiendo que usted puede pensarlo, esta Presidencia no lo estima así y pasamos a la pregunta del señor Franco Pardo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Hago constar mi más enérgica protesta en nombre del este Grupo Parlamentario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Constará, señor Ruiz Castillo. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Consejo de Gobierno, sobre previsión de desarrollar durante 1997 alguna actuación o iniciativa para apoyar la sustitución de calderas de carbón por otras energías menos contaminantes.
PCOP 1807 R 451 (IV)

Tiene la palabra el señor Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los*

escaños.) Gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es el siguiente: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno desarrollar, durante 1997, alguna actuación o iniciativa para apoyar la sustitución de calderas de carbón por otras que utilicen energía menos contaminante? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Franco Pardo. Señor Consejero de Economía, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez!) (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como sabe S.S., en el programa electoral del Partido Popular había una medida dentro del marco de política medioambiental, que era fomentar la sustitución del carbón por otras energías más limpias. En este sentido, efectivamente, la Consejería de Economía está actuando cerca de las empresas privadas que tienen la responsabilidad de los suministros, creo que con efectividad y presentando programas razonables, para conseguir objetivos de la dimensión adecuada, no como sucedía en el pasado en que unos presupuestos cortos han mantenido márgenes de transformación muy pequeños teniendo en cuenta las necesidades: 4.500 calderas de carbón que todavía siguen funcionando en nuestra Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Franco Pardo, tiene la palabra.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. A mí me gustaría recordarle al señor Consejero que en mayo del año pasado, es decir, hace nueve meses, este Grupo Parlamentario, concretamente el Diputado que le habla, tuvo el honor de presentar una proposición no de ley en la cual instábamos al Consejo de Gobierno a que habilitase ayudas para la sustitución de las calderas que utilizaban energías más contaminantes, por otras que utilizan, en el caso concreto de la proposición de ley, gas natural, por lo cual los Gobiernos anteriores habilitaban todos los años una partida presupuestaria a tal efecto.

Han pasado nueve meses; por parte del Grupo Parlamentario Popular se nos ha dicho que se iba a iniciar un estudio serio para promover este tipo de medidas, y después de nueve meses nos encontramos con que no tenemos ningún dato concreto que presuponga que se va a actuar en este terreno. Debería saber ! y seguro que lo sabe el señor Consejero y el Consejo de Gobierno en general! que, de todos los gases implicados en el calentamiento atmosférico, el dióxido de carbono es el que influye más en ese proceso, y en el caso concreto de nuestra Comunidad

Autónoma las calefacciones son responsables de un 22 por ciento de las emisiones de dióxido de carbono. Otro elemento altamente contaminante es el dióxido de azufre, y me gustaría recordarle al Consejo de Gobierno que solamente en los distritos de Centro, Salamanca, Retiro, Chamberí y Chamartín! por hablar de la capital! existen todavía miles de calderas de carbón, que envían a la atmósfera 50.000 toneladas de dióxido de azufre al año, aparte de otras partículas altamente contaminantes que hacen que el aire de nuestra capital sea absolutamente irrespirable sobre todo en períodos de estabilidad atmosférica, lo cual, lógicamente, repercute especial y negativamente en la salud de los madrileños, fundamentalmente en ancianos y enfermos de asma, al adherirse estas partículas a las vías respiratorias, dificultando la asimilación de oxígeno por los pulmones. También la contaminación producida por estas calderas es causa directa del llamado "mal de la piedra" que afecta a los monumentos de Madrid.

Los motivos que acabo de exponer, bajo mi punto de vista y bajo el punto de vista de nuestro Grupo, serían lo suficientemente importantes como para que el Gobierno Regional reaccionara en el sentido de promover la sustitución de las citadas calderas, habilitando las subvenciones y las ayudas necesarias. Además, existen otros motivos que también son dignos de consideración, como son, por ejemplo, el ahorro energético que esto supondría, y el que estaríamos en la tendencia que está dándose en todos los países europeos, en todos los países de nuestro entorno.

A mí me gustaría, señor Consejero, que usted se comprometiese con datos concretos, y si puede ser con cifras, sobre lo que van ustedes a dedicar al cambio de estas calderas que está demandando la sociedad madrileña, y me gustaría que ustedes no utilizaran los procedimientos que utiliza el ayuntamiento gobernado por su mismo partido, que promete ayudas a las comunidades de vecinos y luego no cumple con sus compromisos. No sé si usted sabrá que a finales del año pasado tenía una deuda de 500 millones de pesetas con asociaciones de vecinos y particulares, que habían hecho la obra en tiempo y forma adecuados, que cumplían todos los requisitos, que tenían derecho por tanto a esas subvenciones, y que se les están demorando con el perjuicio que ello representa, amén del perjuicio sobre el medio ambiente de la capital. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Franco Pardo. Señor Consejero de Economía, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y**

EMPLEO (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Franco, creo que ha revuelto demasiadas cosas, pero, estando absolutamente de acuerdo en la necesidad y en la conveniencia de que las calderas de carbón sean sustituidas, lo primero que habrá que hacer será centrar el problema. No puedo por menos que decirle que después de 12 años de gobierno de la Comunidad, 4 de la Diputación, es decir, 16 años, ese cuadro físico de enfermedades que usted cita debería suponer una larga lista de muertos a sus espaldas, y sería imposible que hubiera subsistido la población. Quiero decir que las exageraciones siempre llevan a que las cosas se descalifiquen por sí mismas. Es igual que la referencia al ayuntamiento, que yo creo que está haciendo un muy loable esfuerzo presupuestario; me parece que este año lleva 280 millones de pesetas, y que está haciendo, dentro de sus posibilidades, el esfuerzo real más importante! que lo lleva haciendo ya hace años! , incluso más importante que el que hacía la propia Comunidad.

Vamos a centrar el problema. Hay 4.500 calderas y estamos hablando de 25.000 millones de pesetas de inversión. Con cargo al Presupuesto ustedes no pudieron con 25.000 millones, ni nosotros tampoco; éste es un tema que tiene que resolverse por los beneficiarios, y los beneficiarios son, fundamentalmente, los propios usuarios y la compañía que suministra la energía alternativa, y ahí es donde, con esa imaginación que de vez en cuando algún Diputado me adjudica, hemos empezado a trabajar dentro de la Consejería de Economía, y es buscando quién lo paga, y eso supuso que el año pasado Gas Natural ya inició un programa por el cual el 20 por ciento del costo se deba a fondo perdido por el propio Gas Natural, y el 80 por ciento restante se financiaba a interés bajo y a pagar en cinco años.

Este año hemos conseguido algo más; este año va a haber dos programas: uno que se mantiene igual, por el cual el que quiere cambiar la caldera no tiene que poner un duro, se limita a recibir un 20 por ciento de subvención y un 80 por ciento en cinco años. Programa idéntico al del año pasado que funcionará. El segundo programa es que no pone nada, se lo paga íntegro Gas Natural, y lo que tiene que pagar es un alquiler durante diez años por el uso de la caldera. Más facilidades para que las personas cambien las calderas y se incorporen, no se pueden dar.

Va a pagar el que de verdad se va a beneficiar de ello: el suministrador, que es el que tiene que hacer el esfuerzo financiero, no la Comunidad y los Presupuestos, no se puede trabajar sólo a base de Presupuestos; nuestra labor será concienciar, vamos a

hacer un programa, que ya está diseñándose y trabajándose conjuntamente con las compañías suministradoras, de estímulo al cambio, de estímulo a que de verdad con las calderas se haga algo rápido y profundo. De todas maneras, le recuerdo que estaba en una media, desde el año 91, de 230 calderas más o menos; desde que estamos nosotros gobernando estamos en 360, acercándonos a las 400, que seguramente superaremos ampliamente durante el año 97. La realidad es que hay que echarle imaginación a los temas cuando de verdad no hay dinero; 25.000 millones para calderas no se pueden sacar del Presupuesto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. O'Shea Suárez! Inclán, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre puntos más relevantes de los dos reglamentos que desarrollarán la Ley sobre Supresión de Barreras Arquitectónicas de 1993.

PCOP 3707 R. 713 (IV)

Tiene la palabra la Sra. O'Shea Suárez! Inclán para el enunciado de la Pregunta.

La Sra. **O'SHEA SUÁREZ! INCLÁN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuáles son los puntos más relevantes de los dos reglamentos que desarrollarán la Ley sobre Supresión de Barreras Arquitectónicas de 1993? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora O'Shea, la iniciativa de S.S. se refiere a dos anteproyectos de reglamentos llamados a desarrollar la Ley de Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de las Barreras Arquitectónicas. Ambos textos son fruto del trabajo de la Comisión Permanente constituida en el seno del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras. Los dos borradores han recibido el informe favorable del Consejo, reunido en sesión plenaria el pasado 29 de enero

En la actualidad están siendo analizados por

las distintas Consejerías para su examen en una próxima Comisión preparatoria. Su tramitación incluirá el dictamen del Consejo de Estado, habida cuenta de que se trata de sendos desarrollos de una ley de carácter autonómico.

El primer reglamento por el que usted pregunta tiene por objeto establecer las normas a las que se ajustará el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras por parte, tanto de la Administración Autonómica, como de las Administraciones Locales. Su contenido es el propio de una norma de este tipo; básicamente el reglamento en tramitación enuncia y gradúa las infracciones y sanciones, siempre en desarrollo de las tipificadas y previstas por la ley; establece el procedimiento sancionador y concreta cuáles son los órganos competentes para iniciar, instruir y resolver los expedientes de esta naturaleza.

La otra iniciativa reglamentaria que se halla en marcha en materia de supresión de barreras es la referida al fondo. Con la ley en la mano, en congruencia con el resto de las normas que concurren en este campo, el borrador elaborado concibe el fondo como un indicador del esfuerzo presupuestario que realizan la Comunidad de Madrid y las Corporaciones Locales con la finalidad de promover la accesibilidad y suprimir las barreras. De acuerdo con el artículo 36, el borrador del reglamento configura un fondo que tiene dos componentes: uno sustantivo, y otro informativo.

La parte sustantiva, Señoría, está integrada por el conjunto de créditos de la Comunidad específicamente destinados a la supresión de estas barreras. Con carácter informativo, forman parte del fondo los créditos que asignen los Ayuntamientos a esta finalidad.

El reglamento incorpora una serie de obligaciones de información dirigidas a facilitar la tarea que el Consejo tiene encomendada por la ley en cuanto a la evaluación de las actuaciones de la Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos en este campo. Debe quedar claro que la gestión de los créditos asignados a la supresión de barreras correrá a cargo del responsable del programa presupuestario correspondiente, ya que el fondo, como tal, carece de carácter orgánico y, en consecuencia, no se adscribe a ninguna unidad específica.

Se trata de algo más modesto, pero más eficaz a la vez: el fondo servirá para cuantificar el esfuerzo presupuestario desplegado para cumplir la ley, y con ello conocer el grado de compromiso que asumen la Administración Autonómica y las Administraciones

Locales en un ámbito de tanto interés social como el de la supresión de las barreras y la promoción de la accesibilidad. Con esto, señor Presidente, creo haber dado cumplida respuesta a una Diputada que a lo largo de los años en que hemos coincidido, ya son dos Legislaturas largas, se ha caracterizado por una preocupación muy activa, desde el punto de vista social, por la eliminación de estas barreras. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA SUÁREZ! INCLÁN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por sus últimas palabras, señor Consejero, y muchas gracias también por la amplia información que nos ha dado. Todos sabemos, efectivamente, que esta Ley 8/93, fue aprobada por unanimidad en esta Cámara en la Legislatura pasada, pero apenas se tomó en consideración hasta hace un año y medio aproximadamente. Es, por tanto, un motivo de satisfacción para todos el impulso que se está dando al desarrollo de esta Ley.

Tanto la constitución del fondo a que se ha referido el señor Consejero, como el régimen sancionador, son dos aspectos fundamentales de la aplicación de esta Ley. Asimismo, también es importante mantener el decidido impulso de la Consejería de Presidencia para completar el desarrollo de la citada Ley en los aspectos que aún nos restan.

Yo le animo, aunque sé que no lo necesita, a continuar en esta línea de trabajo. Para ello, no lo dudo, contará con la colaboración del Consejo para la Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras, que tan eficazmente preside doña Carmen Álvarez! Arenas, y que, como sabe el señor Consejero, es un Consejo plural, con participación de diversas instituciones y, entre otras, muy importante, la de los propios afectados.

En este momento, este Consejo trabaja, como sabe el señor Consejero, en finalizar el desarrollo de la citada Ley, fundamentalmente dando cumplimiento a la Disposición Final que permite realizar modificaciones técnicas al contenido de varios artículos.

Algo importante, aunque no es necesario recordarlo, porque todos lo sabemos, sobre lo que debemos trabajar es la sensibilización del conjunto de la sociedad para facilitar, no sólo desde la Ley, sino desde la conducta individual y desde la realidad social, la accesibilidad y movilidad de todos los ciudadanos. Esto es importante, dice un proverbio chino, perdón, señor Consejero, que para andar un largo camino hay que dar el primer paso. Yo le

felicito, señor Consejero, por los importantes pasos que hasta ahora ha dado, y por esa clara voluntad de terminar de recorrer el camino que nos queda para hacer de la Comunidad de Madrid una Comunidad sin barreras. Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora O'Shea. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia. (*El señor Consejero de Presidencia declina hacer uso de la palabra.*) Por tanto, pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre aspectos más importantes del acuerdo alcanzado entre el Insalud y la Comunidad de Madrid para construir un hospital en Fuenlabrada.

PCOP 39/97 R. 715 (IV)

Tiene la palabra el señor Cobo Vega para la enunciación de la Pregunta.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que tengo el honor de formular al Consejo de Gobierno dice textualmente: ¿Cuáles son los aspectos más importantes del acuerdo alcanzado entre el Insalud y la Comunidad de Madrid para construir un hospital en Fuenlabrada? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Cobo, como usted bien sabe, uno de los compromisos recogidos en el programa electoral del Partido Popular en las pasadas elecciones era el de la construcción de un hospital en el municipio de Fuenlabrada. Dicho compromiso, Señoría, había sido contemplado en el Plan de Salud de la Comunidad de Madrid de 1995 e incluido en el documento de bases del Plan Regional de Estrategia Territorial en 1996.

Los estudios realizados sobre las necesidades de atención especializada hospitalaria en el suroeste de Madrid, que comprenden, como ustedes bien saben, las zonas sanitarias VIII, es decir, Alcorcón y Móstoles; IX, Leganés y Fuenlabrada; y X, Getafe y Parla, y que tienen, Señorías, una población cercana a los 890.000 habitantes, pusieron de manifiesto un déficit de recursos estructurales en el Área IX, ya que

en la actualidad hay un porcentaje de 1,8 camas por mil habitantes, mientras que la media en el resto de la región es de 2,8 camas por mil habitantes. No obstante, Señoría, a pesar de esta evidencia, y buscando el máximo rigor, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales creó una Comisión Mixta: Insalud! Comunidad de Madrid, con el fin de realizar un estudio pormenorizado sobre las necesidades de atención especializada del Área IX, teniendo en cuenta los recursos disponibles del resto de las áreas de salud.

Finalmente, Señoría, esa Comisión, tras valorar una serie de opciones y posibilidades, llegó a la conclusión de que la opción más correcta y más eficaz, en función de las necesidades y del bienestar social de la población, sería la de construir un nuevo hospital en Fuenlabrada, porque ello suponía, no solamente una mejora directa de los servicios sanitarios de esta población, sino que también, indirectamente, mejoraba los del Área XI, disminuyendo las derivaciones de este área al Hospital Doce de Octubre. De este modo, Señoría, el pasado 4 de febrero el Ministerio de Sanidad y la Comunidad de Madrid llegaron a un acuerdo para construir un hospital general en Fuenlabrada, que tendrá entre 300 y 400 camas, y que, unido a la ampliación del Hospital Severo Ochoa, de Leganés, que pasará de 409 a 450 camas, y la apertura, igualmente, del Hospital de Alcorcón el próximo mes de octubre, dejará cubierta la atención especializada hospitalaria en la zona. El inicio de las obras está previsto para 1998; tendrá una duración de tres años, y supondrá una inversión entre 6.000 y 8.000 millones de pesetas.

Señoría, creo poder decir que esta decisión, este compromiso, dará respuesta a las necesidades de esta zona hasta más allá del año 2006, y todo ello creo que refleja el ejercicio correcto de nuestras competencias en su aspecto de planificación, todo hecho de forma efectiva, sin demagogias, y eficazmente, en una colaboración correcta entre dos instituciones. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su respuesta. Sin remontarme a iniciativas presentadas en otras legislaturas, en ésta en la que estamos, en la IV Legislatura, en el mes de octubre de 1995 se produjo la primera iniciativa de un Grupo Parlamentario en relación al proyecto de construcción de un hospital en Fuenlabrada; fue una pregunta del Diputado señor Rodríguez al Presidente del Consejo

de Gobierno. Recuerdo un breve párrafo de la contestación del Presidente del Consejo de Gobierno: "Como yo no estoy aquí para criticar a otras Administraciones" ! recuerdo a SS.SS. que en esta fecha gobernaba en la Nación el Partido Socialista! ; decía el Presidente, aun siendo de otro partido el Gobierno que había en la Nación: "sino para intentar que entre todos resolvamos los problemas, les tengo que decir que la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de esta Comunidad" ! su Consejería, señora Consejera! "ha urgido la creación de una Comisión Mixta: Insalud! Comunidad Autónoma de Madrid, para hacer un estudio pormenorizado que evalúe las necesidades reales de la zona y proponga la construcción de este hospital. Señor Diputado"! decía el Presidente! "mientras las competencias sean titularidad de la Administración Central, nosotros podemos estimular, urgir y requerir a esa Administración Central a que cumpla sus obligaciones ciudadanas y sus compromisos electorales."

Después de esta fecha, como todos sabemos también, hubo un cambio en el Gobierno de la Nación, y nosotros, como es lógico, su Consejo de Gobierno, el Presidente, y usted misma, señora Consejera, siguieron urgiendo este hospital, con independencia de quién, momentánea o circunstancialmente, pudiera gobernar en la Nación.

Yo quiero decirle, y todos somos conscientes de ello, Señorías, que en muchas ocasiones, cuando estamos en la oposición, exageramos la crítica, lo mismo que cuando estamos apoyando al Gobierno, quizá! y también lo hacemos a menudo! , exageramos los halagos. Pero hay asuntos que no son menores, como es éste; hay asuntos trascendentes y que definen por sí mismos cuál es el trabajo que se desarrolla en una legislatura, y en este asunto, señora Consejera, en el que se ha conseguido un éxito muy importante, y se debe fundamentalmente a su gestión, a la de su Consejería, queremos, y yo quiero en este momento, en nombre del Grupo Parlamentario que represento, y también en nombre de los ciudadanos a los que representamos, darles la enhorabuena, agradecerse, seguir instándoles a lo mismo, y saber que el día en que, no ya, como se decía hoy, se ponga la primera piedra, sino cuando se ponga la última piedra, estemos quienes estemos allí, alguien tendrá que recordar a doña Rosa Posada Chapado como artífice importante del éxito conseguido. Y, además, como usted ha dicho, señora Consejera, desde el silencio, que no quiere decir la dejadez, porque se ha hecho con trabajo en esta Comisión Mixta con el Gobierno anterior y con este mismo Gobierno, sin grandes operaciones de maquillaje, como a veces nos acusan, sino con

eficacia, y, al final, el objetivo ha sido cumplido. Es uno de los hechos más importantes de esta Legislatura. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Señora Consejera, ¿desea intervenir? (*Denegaciones.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Fernández! Fontecha Torres, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre funciones que asumirá el Consejo de Protección de Animales y Plantas, recientemente constituido.

PCOP 40@7 R. 716 (IV)

Para formular su enunciado, tiene la palabra la señora Fernández! Fontecha.

La Sra. **FERNÁNDEZ! FONTECHA TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿Qué funciones asumirá el Consejo de Protección de Animales y Plantas, recientemente constituido?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández! Fontecha. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como SS.SS. saben, el Consejo de Protección de Animales y Plantas fue creado mediante la Orden 774@5, de 30 mayo; es un órgano consultivo y asesor en materia de protección y bienestar de animales y plantas, y su objetivo es armonizar normativas y actuaciones desarrolladas en la Comunidad. Lo mejor es, quizá, para dar alcance de las funciones de este Consejo, leer las que la propia Orden de Creación definen: estudiar y promover medidas de fomento y mejora de la conservación y bienestar de las diferentes especies animales; orientar las líneas básicas de actuación de los centros de recogida, colaboradores de la Comunidad; proponer criterios objetivos para la distribución de los fondos de subvenciones que se destinan a las sociedades de protección animal; proponer medidas correctoras para las asociaciones que se aparten de lo estipulado en sus estatutos; asesorar sobre materias relacionadas con la protección, defensa, conservación y bienestar de animales y plantas que la normativa legal establezca, proponiendo alternativas que el Consejo estime pertinentes.

A efectos de la constitución de este Consejo,

durante el año pasado se solicitó la designación de representantes a la Consejería de Medio Ambiente, uno por cada partido político con representación parlamentaria en la Asamblea de Madrid, a la Federación de Municipios, Seprona, y cinco representantes de las sociedades protectoras de animales, tras lo que, a propuesta de la Dirección General de Agricultura, quedó constituido por la Orden de la Consejería correspondiente. Este Consejo celebró su primera sesión el pasado 4 de octubre.

Después de las naturales operaciones jurídicas para la toma de posesión, se plantearon para debate en esta reunión, que ya fue ejecutiva desde el primer momento, tres grandes temas: ¿Es suficiente y adecuado el marco legal de la protección animal en la Comunidad de Madrid? ¿Es suficiente el grado de conciencia social, tanto en el ámbito urbano como en el rural, respetando las características peculiares de nuestra región? ¿En qué se debe insistir? ¿Qué medios económicos serán necesarios para realizar cometidos suficientes dentro de la protección animal en nuestra Comunidad? El debate fue muy animado, muy amplio, con participación de todos los miembros, y hay un puntuario de conclusiones que se tomaron en la misma sesión. El primero fue, a propuesta de las asociaciones de protección de animales, agradecer a la Guardia Civil y a la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad el desarrollo de las funciones de control en los espectáculos taurinos y las sanciones impuestas a los municipios que infringieron la ley en la celebración de las fiestas patronales; hubo un consenso general sobre la eficacia de lo que ha sido la normativa y el desarrollo y la actuación basada en esa normativa por parte de la Comunidad. Necesidad de aumentar la dotación de personal de la sección de protección animal para aumentar las actuaciones de control, tanto por denuncia como de oficio; de hecho, estamos estudiando el elevar a la categoría de jefe de servicio lo que actualmente es una jefatura de sección que actúa con gran eficacia, pero que hay que enriquecer con mejores medios. Cumplimiento del proceso sancionador; esto dependerá también de reforzar los medios y, quizá, de una selección más razonable de los tipos de denuncia; entendemos que hay que insistir mucho más en la actuación formativa que en la actuación represiva.

Otro acuerdo fue el de actuaciones encaminadas a aumentar el grado de concienciación social: estimular adopciones de animales; campañas dirigidas a niños, y trasposición de la normativa comunitaria y del Estado a la normativa autonómica en materia de transporte y mataderos. Esto obligará, no sólo por esta razón, sino por una mejora general, a

una revisión de la normativa actual de protección animal.

Esto obligará, no sólo por esta razón, sino por una mejora general, a una revisión de la normativa actual de protección animal; a un aumento de las subvenciones para una acción más efectiva. Revisión de la normativa de la protección animal, actividades permitidas, identificación individual, hay que matizar los elementos que se están usando en estos casos, porque en algún momento se han presentado como poco fiables.

Campañas de esterilización gratuitas para limitar camadas no deseadas. En esto, las asociaciones protectoras de animales hicieron una propuesta formal, que no llevaremos adelante mientras los Colegios Veterinarios y los propios Ayuntamientos más afectados nos den su propia opinión.

Control de las asociaciones de protección animal para evitar que se viva de la protección; para que sea una labor efectiva y real de protección del animal.

Aumento de las actuaciones de control de las actividades con animales: criaderos, residencias, distintas formas de esa naturaleza, y aumento de las actuaciones de control en materia de transporte, sacrificio, importaciones, etcétera.

Esto es todo propio de agricultura, y es, en definitiva, una mejora o una supresión de lo que pueden ser los elementos de crueldad en lo que debe influir, a la hora del sacrificio de los animales, cumpliendo su destino natural. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señora Fernández! Fontecha.

La Sra. **FERNÁNDEZ! FONTECHA TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero por su explicación. Creemos que es un acierto del Gobierno de Madrid la creación de este Consejo que servirá para ayudar a la protección de los animales; esperamos que sea operativo y que ayude, de alguna manera, a paliar la situación de abandono en que se encuentran numerosos animales dentro de nuestra Comunidad.

En la decidida apuesta que hace su Consejería, y, más concretamente, la Dirección General de Agricultura, por la protección de animales, creemos que debe mejorarse la sección de protección animal de la Comunidad de Madrid, así como que debe cumplirse el régimen sancionador.

Por otro lado, estamos convencidos de que al

estar presentes en este Consejo asociaciones de protección de los animales, así como la Consejería de Medio Ambiente, el Seprona, representantes de la Federación Madrileña de Municipios, así como los diferentes grupos políticos, contribuirá a mejorar la protección y conservación de nuestros animales y plantas en la Comunidad de Madrid. Y poco más puede decirse, salvo que acogemos con satisfacción esta medida, por otra parte, novedosa, ya que es la primera Comunidad Autónoma que la lleva a la práctica. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández! Fontecha. Tiene la palabra, señor Consejero de Economía. (*Renuncia al uso de la palabra.*) Pasamos, según se anunció al principio, a la tramitación del Proyecto de Ley en lectura única.

Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/86, de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo.

(IV)

La Mesa y la Junta de Portavoces, en sus reuniones respectivas del día 13 de febrero del 97, han acordado la inclusión del Proyecto de Ley en la presente sesión Plenaria, así como propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de elevar al Pleno de la Cámara la tramitación en lectura única de la iniciativa legislativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea.

¿Acepta la Asamblea de Madrid la tramitación en lectura única ante el Pleno, del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/86 de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo? (*Asentimiento.*) Queda aprobado por asentimiento.

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/86, de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo.

(IV)

Antes de iniciar la tramitación directa en lectura única de este Proyecto de Ley, querría manifestar a la Cámara que, interpretando el sentir del Plenario de la Asamblea de Madrid, creo que debemos condenar, en este momento, los últimos actos terroristas que han tenido lugar, desgraciadamente, en Madrid y en otros puntos de España. Creo que vivimos una espiral del terrorismo, que es un atentado

contra la convivencia pacífica de los españoles y contra el sistema democrático que nos hemos dado a nosotros mismos, en virtud de la Constitución de 1978.

Esta condena y esta situación, tiene mucho que ver, con la tramitación del Proyecto de Ley que vamos a seguir a continuación. Interpreto de SS.SS., constando en el acta de esta sesión, la condena a los atentados terroristas y la solidaridad con las familias de las víctimas.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 167.3 y 113.2 del Reglamento de la Asamblea, procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/96 de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo, por el Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia, señor Pedroche.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quiero en primer lugar, porque es de justicia hacerlo así, agradecer a los Diputados, señores Abad, Troitiño y De Luxán, que, consultados hace escasamente dos días, han facilitado la inclusión de este trámite parlamentario en el Pleno de hoy jueves, cuando por plazos esto hubiera sido imposible, pero el interés del Gobierno del señor Ruiz! Gallardón y el interés, por supuesto, de todas SS.SS., representados en la Junta de Portavoces, ha sido que hoy se dé una respuesta democrática a la sinrazón del terrorismo.

Consta en el Diario de Sesiones, el día en que esta Ley se aprobó, en diciembre de 1996, hace escasamente mes y medio, el deseo del Gobierno ! y así se expuso por parte de este Consejero! de que jamás tuviera que aplicarse la Ley de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo, porque sería la constatación de que el fenómeno terrorista habría terminado en España. Esto, desgraciadamente, no ha sido así, y tengo que reconocerlo también con justicia; la misma persona que impulsó la Ley ha impulsado esta modificación: me estoy refiriendo al Presidente del Consejo de Gobierno preocupado, como todas SS.SS., porque la respuesta afectiva cercana a la víctimas se concrete lo antes posible.

Desgraciadamente para todos, como les he dicho, ese deseo no se ha hecho realidad, porque han seguido golpeando los terrorista con una singular dureza en España en general, y en Madrid muy en particular, desde comienzos de este año; va a ser muy difícil que olvidemos este pasado lunes, por los sobresaltos que tuvieron lugar en nuestra Nación.

Señorías, sin duda corresponde a otras instancias, singularmente al Ministerio del Interior, a

su titular señor Mayor Oreja, eliminar el fenómeno terrorista. Ojalá lo veamos pronto y que lo veamos desde la unidad monolítica, repito, monolítica, de todos los partidos políticos. Pero esta Asamblea, no sólo otras instancias, esta Asamblea, puede hacer también mucho para paliar las trágicas consecuencias, tanto físicas como muy singularmente psíquicas, que recaen en familiares y allegados y, en general, que recaen en las víctimas del terrorismo, y puede hacerlo aprobando justamente una modificación que hoy propone el Gobierno del señor Ruiz! Gallardón y que va a consistir, fundamentalmente, en dos cosas: Por un lado, en agilizar la concesión de las ayudas de esta Administración Regional que comparte ese honor, porque es para nosotros un honor ayudar a esas víctimas, con dos Comunidades Autónomas más en España singularmente castigadas también por el fenómeno. Somos Administración cercana y, por lo tanto, tenemos que dar una respuesta cercana a esas pobres víctimas.

Y, en segundo lugar, y esto es muy importante, dar, con independencia de otras ayudas, una subvención a fondo perdido de 3 millones de pesetas cuando el resultado del atentado sea la muerte; es decir, se hace compatible esta nueva ayuda a fondo perdido con otras que, efectivamente, la Ley de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo contempla ya en su articulado.

Señorías, voy terminando. Los últimos y desgraciados acontecimientos han puesto de manifiesto la conveniencia de arbitrar una ayuda económica en favor de los familiares de las víctimas mortales del terrorismo, como testimonio de la solidaridad de la Comunidad de Madrid, no del Gobierno, sino de la Comunidad de Madrid, de todas SS.SS., en unos momentos particularmente difíciles, horrorosos, a la hora de afrontar los primeros gastos que se suceden tras un atentado.

Quiero aprovechar, por último, señor Presidente, la ocasión, uniéndome a sus palabras, para enviar a las familias de todas las víctimas del terrorismo de toda España, pero muy especialmente a las familias de las dos últimas víctimas: un militar y un magistrado, un recuerdo muy sentido y muy cariñoso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Procede una intervención, de menor a mayor, de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Yo quiero

comenzar, naturalmente, mi intervención lamentando la necesidad de esta Cámara, y de cada uno de los miembros de la misma, de tener que legislar en torno a una materia de esta naturaleza. Me gustaría en este caso ! estoy seguro de recoger el sentimiento de todos! no tener ni la más mínima posibilidad de elaborar una Ley con estos supuestos. Sin duda, a pesar de ello, es absolutamente oportuno que hoy se tramite precisamente esta Ley por el procedimiento de urgencia, y, por la unanimidad esperada, no se trata sólo de incorporar un supuesto no contemplado en la Ley, que es verdad ! probablemente nos lo dejamos en el tintero en la anterior elaboración de la Ley! , sino que es bueno hoy recuperar, para que puedan existir esas ayudas económicas directas a familiares de las víctimas mortales del terrorismo. No es bueno, sin embargo, que tengamos esta urgencia a la hora de tramitarlo, y menos aún es saludable que hayamos tenido que ampliar los supuestos, en lugar de no poder utilizar los supuestos anteriormente contemplados.

Lo cierto es que la esperanza de que no hubiera que hacer uso de este mecanismo se ha visto truncada, y hoy, muy probablemente, legislamos un nuevo supuesto, que, desgraciadamente, puede volver a verse truncado otra vez en nuestra esperanza en un plazo relativamente corto.

Por tanto, es imprescindible, más que entrar en el fondo de la Ley, que SS.SS. sobradamente conocen, condenar inequívocamente los actos terroristas que se han producido en los últimos días, y condenar el comportamiento de todos aquellos que los amparan.

No es menos importante resaltar la necesidad de la unidad de las instituciones democráticas en torno a la búsqueda de solución de este problema; un problema que yo creo que se alimenta sobre la base de una irracionalidad política y una irracionalidad humana, y en ocasiones también, desgraciadamente, se alimenta de una tensión innecesaria en la vida política; se alimenta de rupturas unilaterales de consensos imprescindibles; se alimenta en no pocas ocasiones de una lastimosa pretensión de protagonismo o de una penosa ruptura de la unidad, a base de posiciones en no pocas ocasiones ambiguas, de quien no debería tenerlas.

Ante ello, yo quiero, desde nuestro Grupo Parlamentario, resaltar con toda contundencia nuestra convicción de que es imprescindible la búsqueda del máximo nivel de unidad de todos los grupos políticos en torno a la solución del problema, y, sin querer romper para nada lo que yo creo que debe existir por encima de todo, que es la unidad de todos frente a esta situación, debo decir que el problema trasciende, desgraciadamente, la voluntad de unos cuantos; desde

luego no es, desde nuestro punto de vista ! y no quiero con ello polemizar! , sólo al Ministerio del Interior a quien le corresponde acabar con el fenómeno terrorista; eso le corresponde al conjunto de los ciudadanos de este país, a todos. Es imprescindible la búsqueda de la unidad de todos los que tienen algo que decir sobre esta materia, y no es solamente el Ministerio del Interior; es imprescindible la búsqueda de una deslegitimación política de ETA y de quienes la apoyan, con su acción o con su ambigüedad.

Desde ese ángulo, y buscando precisamente esa unidad necesaria, nos parece muy positivo hoy poder condenar públicamente estos comportamientos, y nos parece imprescindible evitar cualquier tipo de tentación protagónica o personalista en esta materia. Por ello, yo me felicito de que se pueda haber hecho por unanimidad una tramitación con esta rapidez, porque, en definitiva, a quien beneficia esto es a los ciudadanos, que son, a su vez, los que tienen que demostrar la máxima unidad, junto con sus representantes, efectivamente, frente a un fenómeno de este tipo, condenable, porque acaba irracionalmente con la vida de las gentes, sin que, al mismo tiempo, proporcione soluciones políticas de ninguna naturaleza, sino simplemente la perpetuación de un fenómeno de irracionalidad, cuya base ideológica, no sólo está sustentada en ETA, sino que está sustentada en todos aquellos que piensen que el hecho diferencial debe llevar a la guerra, debe llevar a la violencia, y no debe expresarse por vía democrática. Es más, por todos aquellos que piensan que el hecho diferencial justifica posiciones que en ocasiones rozan el racismo, y en ocasiones han llevado a la xenofobia a ese país. Yo, personalmente, creo que eso es lo más condenable, y desde aquí, desde este Parlamento que representa a una Comunidad Autónoma integradora, que tiene como principal virtud, probablemente, que nadie se reconozca necesariamente madrileño, sino, más que por encima de madrileño, ciudadano del mundo, cosmopolita, creo que es fundamental que eso se repita desde este lugar, porque ese sentimiento de pertenencia, que, al mismo tiempo, es el ser madrileño y el no serlo, el ser de todos los sitios, probablemente permite superar tentaciones de violencia y tentaciones de racismo, que están en el fondo de ese tipo de comportamientos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candil. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, una intervención muy breve, como Portavoz del Grupo Parlamentario

Socialista, para sumarnos a lo que han dicho los que me han antecedido en el uso de la palabra: por supuesto, es una satisfacción poder aprobar por unanimidad esta ampliación de la Ley a favor de los víctimas del terrorismo, y, sobre todo, mostrar también que esta Cámara y los Grupos Parlamentarios tienen una agilidad para adecuar aquello que aprobamos en diciembre, con una rapidez que yo creo que es muy positiva.

En segundo lugar ! también brevemente! , quiero hacer una reflexión como Partido Socialista. Yo quisiera avanzar dos o tres reflexiones, que creo y espero que estén en la mente de todos: el terrorismo es el primer y principal problema de nuestro país; evidentemente, hay problemas sociales como pueda ser el desempleo, que ocupan mucho la atención y generan desesperanza en los ciudadanos, pero éste, el terrorismo, es el principal problema, porque atenta fundamentalmente contra la democracia. El terrorismo intenta desestabilizar la democracia.

Segunda reflexión: no hay atajos para luchar contra el terrorismo. Para acabar con el terrorismo, por mucho que ETA deje de matar una o varias semanas, hay que tener muy claro que ETA matará siempre que le interese y siempre que pueda. Por tanto, es fundamental no bajar la guardia, y llevar a cabo una política antiterrorista basada en tres pilares fundamentales: la política de cooperación internacional, la unidad de los partidos democráticos, y el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que siempre deben estar activos ante este fenómeno.

El Partido Socialista siempre apoyará al Gobierno, sea cual sea su color, sin ninguna fisura, en este camino. Si alguna vez tuviéramos otras ideas, nunca las manifestaremos en público; las manifestaremos donde hay que manifestarlas: en la Mesa de Ajuria Enea o en la Mesa de Madrid.

En tercer lugar, yo creo que, de la unidad de los partidos políticos democráticos, ETA deberá percibir que no tiene ninguna esperanza, ninguna posibilidad, si no dejan de matar. Cabe en este momento solamente la firmeza y la serenidad. Con dos torturados: Ortega Lara y Delclaux, uno de los cuales lleva más de doce meses en cautiverio; con tres muertos recientes encima de la mesa, sólo la firmeza en las convicciones democráticas; sólo la serenidad, basada en una política en los tres pilares que he dicho anteriormente, ha de permitirnos a los españoles y a los madrileños ganar esta batalla contra el terrorismo.

Todo lo demás es un sarcasmo, y el Partido Socialista, les aseguro, no va a participar nunca en este sarcasmo que quiere convertir nuestro país en un

país no democrático. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lissavetzky. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cobo Vega.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. También con mucha brevedad, primero, para sumarle a las palabras que el Presidente de la Asamblea nos decía hace un momento de solidaridad con las víctimas del terrorismo, las últimas víctimas habidas en nuestra Comunidad.

Hoy se ha dicho, y lo decía también el preámbulo de la ley, que ojalá hiciera innecesaria ponerla en práctica; desgraciadamente, aquel preámbulo con esos buenos deseos ya hoy hemos podido comprobar que no ha tenido lugar; hemos podido comprobar que el terrorismo ha seguido golpeando en España, y concretamente y de forma muy cruenta y lamentable en Madrid.

Decía el Consejero también, y es cierto, que esta Administración Autonómica ! y repetía unas palabras del actual Presidente, don Alberto Ruiz! Gallardón! si tiene algún sentido es por la cercanía que tiene a los ciudadanos; si tiene algún sentido es por dar un mejor y más rápido servicio a los ciudadanos. Nosotros elaboramos una ley, muy recientemente, en la que establecíamos medidas de subsidiariedad, de complementariedad con la Administración Central, pero también hemos visto, y alguien de los que está aquí lo vio muy de cerca, en el penúltimo asesinato, en la Comunidad de Madrid, del Teniente Coronel, vio muy de cerca, digo, y yo creo que ha sido de las ocasiones más duras que ha tenido que vivir el actual Presidente de la Comunidad de Madrid, junto con la viuda del Teniente Coronel, asistiendo al momento en que se daba la noticia a sus hijos, huérfanos ya, que la Comunidad de Madrid no podía esperar por esa cercanía a que la Administración Central respondiera ante una demanda tan justa, tan necesaria como la que pueden sentir las víctimas del terrorismo, mejor dicho, los familiares de las víctimas del terrorismo, y, desde luego, si la justicia se ha dicho muchas veces que es más justicia cuando se aplica con prontitud, con diligencia, creemos que cualquier ayuda que se pudiera dar, con el transcurso del tiempo, seis meses, ocho meses, un año, desde luego, no sería tan necesaria y tan urgente como la que se puede aplicar en los primeros momentos.

Es verdad que después de una situación como la que han vivido estas personas, en los primeros momentos no está uno para pensar en cuestiones económicas, en el día a día, en que hay que seguir

pagando el colegio de los niños, en que hay que seguir pagando vivienda, etcétera, y en esos momentos es en los que tienen que responder las instituciones, como ha respondido y como está respondiendo esta Asamblea.

Yo por último diré, señor Consejero, que usted pedía una respuesta monolítica; aquí ha tenido usted una respuesta monolítica, de los 103 Diputados que formamos parte de la Asamblea de Madrid. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Procedemos a votar el conjunto del Proyecto, en una sola votación. Cierren las puertas. Procedemos a la votación en conjunto del Proyecto de Ley 12~~9~~6, de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, modificación de la Ley 12~~9~~6.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto por unanimidad.)

Pasamos al tercer punto del Orden del Día: Interpelaciones. *(Rumores.)*

Interpelación del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en relación a las medidas a adoptar para promover la creatividad artística en la Comunidad de Madrid, con especial relevancia por lo que respecta al apoyo a los jóvenes creadores.

I. 5~~9~~6, R. 780 (IV).

Les ruego que abandonen la Sala de Sesiones en silencio, Señorías. Silencio, por favor. Procede, en primer lugar, un turno de exposición por el señor Chazarra Montiel, autor de la Interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Chazarra.

("El señor Presidente se ausenta de la Sala.")

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae esta tarde a la Cámara una Interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno en torno a una serie de medidas a adoptar para promover la creatividad artística en la Comunidad de Madrid, con una especial relevancia por lo que respecta a los jóvenes creadores. Esta Interpelación irá seguida la semana próxima, en el siguiente Pleno, por una moción, que presentará ante todos ustedes la Diputada Álvarez Páez.

La idea que nos ha traído a esta tribuna es un interés por fomentar todo tipo de estímulos, ayudas y

apoyos destinados a los jóvenes creadores, aquellas personas destinadas a crear cultura y a participar en la cultura en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Hoy, como todas SS.SS. conocen, 13 de febrero, se cumplen 160 años del fallecimiento, un fallecimiento trágico, de Mariano José de Larra, que había escrito que escribir en Madrid es llorar. Probablemente, no solamente sea llorar escribir en Madrid, sino, en general, intentar abrirse paso desde la juventud en el intrincado, digamos, laberinto de a veces dificultades burocráticas para poder recibir el apoyo y el estímulo necesario para la creación artística. Lo que nos proponemos es contribuir, con un programa o un plan estructurado y sistemático de apoyo a los jóvenes creadores, a revitalizar la cultura en Madrid, a apoyar a los jóvenes creadores, y a potenciar la frescura intelectual.

Como todos ustedes conocen, y muy especialmente el señor Consejero, el mercado tiene su propia lógica, tiene sus propios planteamientos y su propia dinámica, y en modo alguno atiende a aquellas actividades creativas que pueden ser el germen en un futuro, en un futuro tendencial de por dónde va a ir la creación artística, pero en el presente no es el mercado quien apoyará, no es el mercado quien participará en la formación, en la promoción, en las iniciativas, en las primeras perspectivas, posibilidades y oportunidades para los jóvenes creadores. Por tanto, tienen que ser las Administraciones Públicas quienes compensen este fallo del mercado, este desinterés del mercado, esta falta de interés del mercado por la potenciación de la creación artística mediante toda una serie de proyectos, toda una serie de apoyos.

También SS.SS. y el señor Consejero han leído con toda seguridad con detenimiento el Libro Blanco de la Cultura, donde ya aparecen reflejados un análisis, un diagnóstico y también diversos aspectos tendenciales de cómo, de qué manera y con qué horizonte habría que proceder al apoyo de este plan de potenciación de los jóvenes creadores de la Comunidad de Madrid, desde esa perspectiva de que el concepto de justicia básicamente consiste en dar más a quien menos tiene y en apoyar más a quien más lo necesita; en apoyar más a quien carece de los recursos necesarios para, desde criterios de capacidad, desde criterios de aristocracia, en el sentido intelectual del término 'orteguiano', necesita ese apoyo de las Administraciones Públicas y, en buena medida, no lo está obteniendo.

En ese sentido, vamos a pedir el fomento de una oferta plural de actuaciones y de actividades, donde la autonomía, la innovación y la creatividad se

consideren como un valor añadido a ese apoyo a los jóvenes creadores. Para eso vamos a presentar una moción, consistente en un plan estructurado y sistemático, donde se desarrollen algunas líneas de actuación como las siguientes: en primer lugar, Madrid necesita infraestructura y equipamientos culturales. Se han hecho importantes esfuerzos en el pasado para esas infraestructuras y equipamientos culturales, pero hay que hacer más, y, sobre todo, hay que hacer algo más, que es la utilización social de esas infraestructuras y de esos equipamientos culturales.

Señor Consejero y Señorías, faltan locales de ensayo en Madrid, y ésta es una dificultad que demandan muchos colectivos y muchas asociaciones. Faltan espacios escénicos, faltan espacios de ensayo para obras e iniciativas artísticas y culturales, y falta, sobre todo, esa capacidad de que participen en la gestión y en el control social de esas infraestructuras y equipamientos los colectivos afectados. También seríamos partidarios en el Grupo Parlamentario Socialista de la creación de plataformas, que podríamos llamar oficinas de apoyo o cualquier otra denominación, tanto en el sector de lo audiovisual como en el de las artes escénicas, como con respecto a los galeristas o a la industria del libro para, mediante estas plataformas y oficinas de apoyo, vincular de una forma sistemática a los jóvenes creadores con las industrias culturales.

Yo creo que las Administraciones públicas pueden hacer un papel de puente muy importante, y pueden apoyar la creación de estas oficinas o de estas plataformas para favorecer esa comunicación, para favorecer esa vinculación entre los jóvenes creadores y las industrias culturales. También creemos que habría que intensificar de una forma decidida la línea de becas; una línea de becas mediante convocatoria pública, por supuesto, para que aquellas personas, aquellos creadores con capacidad suficiente y contrastada tengan la oportunidad de completar estudios, de asistir a certámenes o de participar en algunos eventos que tengan lugar en otros lugares de España o fuera de España, y que tengan la posibilidad de disponer de aquella formación necesaria para completar lo que en algunos casos podrían ser unas carreras brillantes.

También creemos que debería llegarse a algún tipo de acuerdo o a algún tipo de convenio con los galeristas, con algunas galerías, para propiciar exposiciones de jóvenes pintores. Yo creo que sería una buena oferta, casi una oferta como aquella de la película "Casablanca" de: "te voy a hacer una proposición que no podrás rechazar", si la Comunidad de Madrid ofreciera el catálogo y la promoción

publicitaria de la exposición y los galeristas pusieran la galería para fomentar una serie de exposiciones periódicas. Asimismo, en el terreno estrictamente musical, a través de esas plataformas o de esas oficinas habría que ir a lograr, también mediante convenio o mediante acuerdo, que las emisoras de frecuencia modulada pudieran dedicar espacios a la divulgación de música joven. No sería difícil de lograr; es otra demanda que el sector viene solicitando de una manera insistente, y que sería enormemente positiva, como también el apoyo a la Orquesta de Jóvenes Estudiantes, que creo que está dando una muy buena línea de actuación, pero que hay que reforzar, y, por otra parte, intentar llenar algunos espacios o algunos huecos. Por ejemplo, la situación de los cuartetos de cámara en la Comunidad. Creo que también habría que promocionar, intensificar y procurar que se cubriera este hueco, que se llenara esta limitación evidente.

Por otra parte, también habría que ir hacia la promoción de espacios escénicos, y La Abadía ha sido una buena idea. Nosotros alabamos en su momento la creación de La Abadía, y lo que nos gustaría es que este mismo modelo se intentara extender, por ejemplo, al sur de la Comunidad o a otros espacios.

En cuanto a la danza ! y voy a ir concluyendo! , creo que habría que propiciar que llegara a los centros escolares mediante prácticas, aprendizaje artístico y que favoreciera la generación de nuevos públicos. Respecto a la literatura, me parece, señor Consejero, que habría que establecer premios. Por ejemplo, el premio de teatro existió ! en este momento no existe! , ¿por qué no volver a poner en marcha el premio de teatro? Pero también un premio de ensayo, otro de narrativa y otro de poesía.

El Consejero conoce perfectamente, y ustedes, Señorías, también, que ha habido premios que han servido para consagrar y lanzar a alguna figura. El Premio "Lope de Vega", fue el trampolín a través del que Antonio Buero Vallejo logró tener acceso a la escena española; el Premio "Nadal", permitió que Carmen Laforet fuera conocida, etcétera. Han sido, a veces, los premios, una plataforma importante para que un creador se abriera paso. También deberíamos establecer unas líneas de apoyo, bien de ediciones de la propia Comunidad o de coediciones para que los jóvenes creadores tuvieran posibilidad de dar a conocer sus obras, y también programas y actuaciones formativas, donde creo que se debería poner en contacto la Administración regional con la Asociación Colegial de Escritores o con la Escuela de Letras para favorecer y promocionar a esos jóvenes creadores.

En definitiva, este conjunto de medidas, que

de una manera estructura anunciamos ya que formará parte de la Moción subsiguiente a la Interpelación, no tiene otra finalidad que plantearse desde este presente un futuro mejor para la creación en Madrid, por parte de los jóvenes, y para la frescura intelectual en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Chazarra. Tiene, a continuación, la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura para contestar a la Interpelación planteada, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, debo manifestar que me satisface sumamente la presentación por parte de S.S. de esta Interpelación, en la medida en que realmente resulta necesario reforzar la política cultural de la Comunidad en un tema tan importante como es el fomento de la creatividad entre los jóvenes, en los que, efectivamente, el criterio, como S.S. muy bien ha dicho, no puede ser el del mercado, sino que ahí es donde precisamente tienen que jugar las Administraciones públicas, desplegando políticas enérgicas en favor de los jóvenes creadores en todos los sentidos, y porque realmente muchas de las iniciativas que S.S. ha señalado: infraestructuras y locales ! si no recuerdo mal las diez! ; oficinas de apoyo; intensificar la formación con una línea de becas; hacer un convenio con los galeristas, fundamentalmente de artes plásticas, evitando los catálogos, y promocionando a los jóvenes creadores en el terreno de la música; promocionando la música joven; el apoyo a la Orquesta de Jóvenes Estudiantes; la creación de otros grupos de música, como los cuartetos de cámara; la promoción de espacios escénicos; la danza o la creación de los premios literarios.

En ese sentido, yo creo que todo lo que S.S. ha dicho está recogido en unos programas u otros de la Consejería de Educación; quizá resulten insuficientes las dotaciones porque los recursos son escasos, pero parece que S.S. casi me había visto el índice de mi intervención, porque, como verá, está recogido prácticamente en su integridad lo que S.S. ha recomendado.

De acuerdo con el desarrollo del artículo 26 del Estatuto de Autonomía ! S.S. ha dicho, ha iniciado su intervención diciendo que es misión de esta Comunidad y del Gobierno fomentar y dar estímulos precisamente a los jóvenes creadores! , corresponde a la Comunidad de Madrid la competencia genérica en

materia de fomento de la cultura, que esta Consejería está desarrollando a través de distintos programas del CEYAC, unos, y de la Dirección General de la Juventud, otros.

Haciendo un balance muy sintético el estado de la cuestión de lo que tenemos hasta ahora, yo diría que tenemos, por parte del CEYAC ! tema que S.S. conoce muy bien, pues es miembro del Consejo Regional de Cultura! : ayudas a autores de teatro, autores realmente jóvenes; es decir, ayudas a autores jóvenes de teatro residentes en la Comunidad de Madrid, y que se traten naturalmente de jóvenes promesas de la creación teatral, que se vienen convocando anualmente. Es verdad que es una cantidad de ayudas que son pocas ! son cinco! ; habría que incrementarlo, y en esto estoy totalmente de acuerdo con Su Señoría. Ayudas a la creación musical, destinadas a compositores noveles; es decir, que hayan finalizado el tercer curso de contrapunto, dispongan de una titulación análoga, y en la cual asignamos ! como S.S. sabe! diez ayudas. Se han iniciado este año dos líneas nuevas: una, de ayuda a los jóvenes directores de escena y, otra, de ayuda para la creación de guiones cinematográficos ! éstas mucho mejor dotadas que las que existían para otros sectores! . Dentro también de los programas del CEYAC podemos incluir, pues, la programación de vanguardia, que incluye actividades como el Festival Internacional de Teatro, Cine, Música y Danza; "La Alternativa", las salas alternativas de teatro, que ciertamente hemos pasado de 22 millones en el año 96 a 30 millones en el año 97; con lo cual, si consideramos la subida global de los Presupuestos de la Comunidad, es una subida bastante significativa.

Dentro del área de los programas específicos hechos por otras Direcciones Generales, también hay una coincidencia plena con lo que ha señalado Su Señoría. Casi me limito a enunciarlo, para no extenderme mucho y concluir pronto. Como sabe S.S., hay un programa global, que desarrolla la Dirección General de la Juventud: el Programa de Arte Joven, en el cual se incluye la Red de Arte Joven, y el Centro de Recursos Culturales e Imagen Joven. La Red de Arte Joven, que incluye artes plásticas, poesía y música clásica. Los circuitos de artes plásticas y fotografía, que precisamente habilitan espacios, que S.S. ha señalado, y posibilitan exposiciones itinerantes, que muestren los trabajos de los nuevos valores en esta Comunidad y en otras Comunidades Autónomas ! incluso fuera de España! ; el Centro de Arte Joven, el Programa de Imagen Joven, y los locales de ensayo.

Respecto de la Red de Arte Joven, yo creo que, como saben, básicamente hace tres cosas. En

primer lugar, promueve exposiciones de pintura, escultura, fotografía, cerámica, cómic y videocreación en empresas que habilitan y ceden sus espacios, con un convenio, de tal manera que con ello se cumple una de las cosas que pedía Su Señoría. Este Programa ofrece asimismo, en segundo lugar, a los jóvenes poetas y músicos de nuestra Comunidad, la posibilidad de realizar recitales de poesía y conciertos de música clásica, en espacios que se conciertan con la Consejería.

Otras líneas de actuación son las tertulias de arte joven. Finalmente, la Red de Arte Joven mantiene un acuerdo que tiene con la Dirección General de Educación, mediante el cual la Red aporta los locales, y el servicio de educación musical aporta los músicos jóvenes para poder interpretar en público sus creaciones, aunque también incluye algunos autores consagrados.

Para formar parte de la Red de Arte Joven, únicamente hay que presentar un dossier artístico, siempre en concurrencia pública con otros, y no ser mayor de 30 años. El Circuito de Artes Plásticas y Fotografía hace esto mismo en el ámbito de las artes plásticas y de la fotografía: promociona y ayuda a los jóvenes artistas de la Comunidad de Madrid, tanto en la creación como en la divulgación de su obra. Las bases de la convocatoria establecen que pueden presentarse a la misma artistas residentes en la Comunidad de Madrid, cuya edad no supere los 30 años, y, naturalmente, la convocatoria, como la de todos, es pública y se extiende a pintura, escultura, instalación y fotografía.

Además, y con objeto de participar en el Programa Juventud y Cultura, del Instituto de la Juventud, se atiende, a través de esta misma convocatoria, a los artistas que participarán después en la muestra de arte joven e imágenes jóvenes.

El Centro de Arte Joven, que está situado, como saben, en la avenida de América, número 13, pretende aunar en un único espacio todas las áreas de promoción cultural de los jóvenes que hasta ahora venían desarrollándose en la Consejería de forma individual: la Red de Arte Joven, el Centro de Recursos Culturales e Imagen Joven. Por ejemplo, los conciertos con las salas de exposiciones permiten hoy a una enorme cantidad de artistas plásticos de nuestra Comunidad la posibilidad de mostrar sus trabajos mediante muestras colectivas y exposiciones individuales de pintura, escultura o fotografía, instalaciones, dibujos, etcétera.

Para darle ! si me permite! algunos datos, y con esto finalizo, diré que el éxito de la convocatoria, por ejemplo, del año pasado, se cifra en el hecho de

que han participado más de 251 jóvenes artistas madrileños en las distintas modalidades creativas, muchos de los cuales han sido seleccionados, y serán protagonistas de la programación de la temporada 96-97, ya en los circuitos comerciales, con lo cual se da ese paso de unos a otros, a los que S.S. se refería. Hay otros programas bien dotados en la Consejería, como el de Imagen Joven, con el concurso de video, o el de los Locales de Ensayo. El concurso de video, por ejemplo, tiene un premio al video creación y al vídeo musical; hay un premio al mejor corto, al mejor guión, a la mejor interpretación, fotografía, montaje.

En cuanto a los locales de ensayo, la Comunidad de Madrid ofrece a los mejores actores, músicos y bailarines la oportunidad de disponer de un espacio físico, sin coste económico alguno, donde realizar ensayos y preparar sus proyectos artísticos. La Orquesta Sinfónica de Estudiantes, que es excelente, como S.S. ha dicho, y que fue creada por la Consejería para proporcionar a sus componentes la posibilidad de adquirir una formación sólida en la interpretación de música sinfónica, yo creo que ha llegado ya a un estado de madurez en el que se ha facilitado mucho el conocimiento de un repertorio muy amplio, y se promueve de alguna manera, de este modo, a los jóvenes valores de la Comunidad.

No quiero citar otros temas muy conocidos, como los premios literarios del Dos de Mayo, etcétera, destinados más bien a la creación literaria. De tal manera que coincido con S.S. en que el problema es más bien cuantitativo que cualitativo; es decir, la cantidad de dinero y presupuesto que se asigne a esas ayudas. Creo que un esfuerzo y una recomendación de esta Cámara para que, efectivamente, destinemos más recursos a la creatividad es buena; la idea de las oficinas de enlace que S.S. ha expuesto a mí me parece muy adecuada, porque quizás una Administración como la Comunidad, y como la Consejería de Cultura, está en una buena situación para relacionar a los creadores en el mercado del arte, la literatura o de la creación, en general.

En cuanto a la dotación de premios, tengo que decir lo mismo. Por lo tanto, a la vista de la opción de S.S., tendré también ocasión de expresarme.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, y por tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, de momento vamos bien. Digamos que la declaración de intenciones que ha realizado yo tampoco puedo por

menos que compartirla y valorar su disposición; únicamente esperar a que eso sea una plasmación efectiva y no retórica. En este momento se incorpora a su escaño el señor Beteta, que algo tendrá que ver con la posibilidad de que la plasmación de ese Plan de Jóvenes Creadores vaya a buen puerto, en lugar de que ni siquiera pueda ! digamos! soltar las amarras del puerto en el que se encuentra.

Quisiera comentar que comparto la afirmación de que la dotación económica que existe para esta potenciación de los jóvenes creadores es muy escasa, es ínfima, y es necesario y perentorio incrementar esas posibilidades, e incrementarlas sensiblemente, ya que, si no, se queda en una especie de brindis al sol que no conduce absolutamente a nada, porque en el Consejo de Cultura, en las comisiones específicas para la asignación de recursos y de premios nos damos cuenta de que hay que hacer cantidad de cábalas y de combinaciones para repartir unas cantidades que son sumamente modestas.

Lo que nosotros vamos a proponer en la Moción subsiguiente es, en primer lugar, que en toda esta serie de actuaciones, que, como usted ha comentado, ya existen, tenemos que eliminar su carácter aislado y unificarlas en un plan conjunto de potenciación de los jóvenes creadores de la Comunidad de Madrid, y dotarlo con unos niveles económicos que, por lo menos, les permitan cubrir con dignidad una serie de campos. En este sentido, una visión estructurada y vertebrada de apoyo que, desde nuestro punto de vista, debería especificar aspectos como la información ! no siempre los canales de información, limitados en muchas ocasiones al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, son los más adecuados! para dar a conocer algunas de las oportunidades de acceso a la formación. Es fundamental insistir y ampliar los recursos, ya que existen también recursos europeos y de otras Administraciones, que puedan incrementar sensiblemente la oferta formativa, imprescindible para los jóvenes creadores, y no limitarse al apoyo a los jóvenes creadores, sino implicarlos también en la participación, e incluso en la cogestión de determinadas salas, determinados espacios y determinadas iniciativas, porque una creación participativa es una creación socialmente de mayor calidad, por lo menos desde el punto de vista de quien le habla.

Una idea que también nos parecía interesante se refería a otro convenio, y sería establecer una negociación, y, posteriormente, un convenio, con las salas de exhibición cinematográfica para que los cortometrajes que se realizan por equipos residentes en Madrid tengan acceso a esas pantallas. Por

ejemplo, para los de la Escuela de Cine, y no sólo de la Escuela de Cine, sino para algunas producciones independientes, debería existir un canal para que pudieran ser exhibidas mediante el acuerdo correspondiente con las salas cinematográficas.

Quiero finalmente señalar que siguen faltando espacios y que habría que intensificar también la existencia de espacios para la creación, y congratularnos por esas oficinas de enlace, u oficinas de apoyo, que es algo que no se nos ha ocurrido a nosotros, ni mucho menos al Diputado que les habla, sino que son una iniciativa anunciada por activa, por pasiva y por periférica en el "Libro Blanco de la Cultura", primeramente en el diagnóstico, después en las actuaciones, y finalmente en las actuaciones prioritarias, donde aparece una y otra vez la necesidad de crear esas oficinas de enlace o esas plataformas para vincular a los jóvenes creadores con la industria respectiva.

En ese sentido, como todo parece señalar, creo que todo parece indicar que se ha dado un paso modesto, como son todos los pasos que se han dado esta tarde aquí, para llegar a un consenso sobre la Moción subsiguiente a esta Interpelación, y dar un impulso a la creación en Madrid, que es la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista, y es lo que nos ha llevado a pedir este plan estructurado y sistemático para favorecer que los jóvenes creadores tengan más oportunidades de las que han tenido hasta ahora.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Chazarra. En turno de dúplica, tiene derecho a hacer uso de la palabra el señor Consejero, por tiempo de cinco minutos. (*El señor Consejero de Educación y Cultura renuncia a hacer uso de la palabra.*) Muchas gracias. A continuación, se abre un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de cinco minutos. En nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Bilbatúa.

El Sr. **BILBATÚA PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, me congratulo, en nombre de nuestro Grupo, no solamente de la presentación de esta iniciativa, que veremos la próxima semana como Proposición no de Ley, sino también del consenso que parece surgir a lo largo del debate. He dicho en otras ocasiones que creo que hay temas en los cuales el consenso no solamente es posible, sino necesario o conveniente, y algunos de ellos son los temas de cultura.

Quiero también señalar un aspecto que me parece importante y que en la intervención del Portavoz del Grupo Socialista y en la intervención del

señor Consejero ha habido también acuerdo, y es que la cultura no puede estar supeditada al mercado. Éste es un punto claro en la política cultural de nuestro Grupo Parlamentario, y es un punto que queríamos resaltar, pero que, a la vista de las intervenciones anteriores, consideramos que es un avance fundamental: dejar la cultura al mercado es degradar la cultura, como lo estamos viendo en múltiples ocasiones. Por lo tanto, manifestamos nuestro acuerdo con las líneas que se están marcando. Tiempo habrá en la próxima sesión de debatir más en concreto, a través del texto de la Proposición no de Ley, sobre las medidas que se van a plasmar. No creo que un turno de toma en consideración o de posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sea el momento más adecuado para hablar de los puntos concretos. Queda para la próxima semana. Sin embargo, y por si puede servir como elemento de reflexión, sí quisiéramos señalar dos o tres aspectos.

En primer lugar, la ligazón estrecha entre creación y distribución. No se puede ayudar exclusivamente a la creación si no se establecen canales de distribución de forma que esa creación pueda llegar a su destinatario: al público. A veces se ha tendido desde las Administraciones Públicas a una separación de ambos aspectos que ha hecho ineficaces las ayudas culturales. Se han creado premios, ayudas, becas, que luego quedaban en el cajón, muertas, porque tal obra de teatro que se había premiado, tal guión cinematográfico que se había premiado no encontraba ! porque no tenía entonces más caminos que el mercado! una distribución adecuada.

Hay elementos distintos, y yo creo que sería importante que separáramos también ! y lo planteo como elemento de reflexión! los distintos campos de la cultura. No son homogéneos, y, por lo tanto, no se puede ayudar a la creación cultural de los distintos campos de la cultura con las mismas medidas. Son distintas las redes de distribución de la música joven, por ejemplo, o la posibilidad de que un grupo musical joven lance su primer disco a que se integre en un circuito comercial, y eso no tiene nada que ver con la posibilidad de que un pintor joven que, por ejemplo, ha expuesto y se ha dado a conocer en la sala de exposiciones de la Avenida de América o en otro lugar de la comunidad pueda ver continuada su carrera. Son elementos distintos y, por lo tanto, necesidades de intervención distintas, y sobre ello deberemos volver.

Como último elemento de reflexión quiero citar algo que se ha planteado por las dos personas que me han precedido en el uso de la palabra: los recursos escasos. Éste es un tema que el señor Consejero sabe

que en la Comisión de Educación y Cultura es un elemento de debate continuo, porque yo creo que es un elemento fundamental.

La política puede ser muchas cosas, pero una de ellas es la utilización óptima de los recursos escasos. En esto estamos de acuerdo, pero en la práctica podemos, estamos en desacuerdo. Los recursos de la Comunidad de Madrid en estas materias son escasos y, además, esto viene de lejos; viene de lejos porque, entre otras cosas, la producción cultural en Madrid ha sido siempre una producción con proyección estatal, y estando el Ministerio de Cultura en Madrid, muchas veces las subvenciones y las ayudas a la creación han venido más por el Ministerio que por la propia Comunidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya finalizando, señor Bilbatúa.

El Sr. **BILBATÚA PÉREZ**: Finalizo, señor Presidente. Por consiguiente, este tema de los recursos escasos es un tema clave. Porque, si no, podemos estar proporcionando unos medios que luego no son eficaces, porque igual dar una subvención de medio millón de pesetas a un grupo joven para que monte un espectáculo es condenar a ese espectáculo al fracaso. Nada más, Señorías; creo que podremos concretarlo la próxima semana.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Bilbatúa. A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ongil Cores, también por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero empezar mi intervención celebrando, en la misma forma que el resto de los Grupos Parlamentarios, el consenso que, como se ha dicho anteriormente, reina en esta Cámara con este tema. Todo el apoyo que se le dé a la cultura y a los jóvenes creadores siempre tendrá el apoyo por parte de nuestro Grupo Parlamentario, y es una buena cosa que los tres Grupos estemos de acuerdo en algo tan básico y tan fundamental como es la cultura.

Esta tarde se ha hablado aquí de muchos temas por parte del señor Chazarra; de la falta de infraestructura y equipamientos culturales; de la falta de salas de ensayo y espacios escénicos; de la imposibilidad de una línea de becas por convocatoria pública; favorecer con premios de teatro, de ensayo y de narrativa. Usted ha hecho una larga y pormenorizada exposición, que irá en la próxima Moción, y estamos de acuerdo con el señor Consejero

en que, a pesar de la falta de recursos económicos, hay que potenciar todo eso.

A pesar de que me tache de reiterativa, déjeme que le recuerde lo que por parte de la Consejería ! como bien le ha dicho el señor Consejero! son las líneas ! las que usted ha marcado para su próxima Moción eran prácticamente la intervención que ha tenido el Consejero! y los logros que se han venido realizado en la Consejería.

Creo que es importante el conjunto de subvenciones que están reflejadas en las ayudas a autores de teatro, a la creación musical y las previstas para jóvenes directores de escena y para la creación de guiones cinematográficos. No menos importante es el tema de la infraestructura que la Comunidad Autónoma de Madrid ha puesto en marcha para que los jóvenes creadores se encuentren con su público.

El señor Chazarra argumentaba la falta de estos espacios, pero creo que éste es un logro que ya estamos consiguiendo. Quiero recordarle el Festival Internacional de Teatro, Cine, Música y Danza, más conocido como "La Alternativa". Quiero destacar, asimismo, el desarrollo del Programa de Arte Joven, del que también ha hablado el señor Consejero, de la Dirección General de la Juventud, y, dentro del mismo, podremos destacar la Red de Teatros de Arte Joven y el Circuito de Artes Plásticas y Fotografía, en donde los jóvenes creadores acceden a exposiciones itinerantes en la Comunidad de Madrid. Y recordarle que la Comunidad facilita esos locales de ensayo para la práctica de diversas actividades artísticas. Hemos podido comprobar que la Comunidad Autónoma de Madrid no sólo subvenciona, sino que apoya, en los diversos campos artísticos, el desarrollo de la creatividad.

Quiero recordarle al señor Chazarra que éstas son parte de las propuestas electorales que el Partido Popular llevaba en su programa en las pasadas elecciones. He estado releyendo algunas de sus intervenciones, y usted, en alguna ocasión, ha dicho que, tanto su grupo político como usted, lo que van a hacer es pedir cuentas a este Consejo de Gobierno sobre nuestras propuestas electorales y si se están cumpliendo. Creo que en este caso estará usted satisfecho porque, efectivamente, se están cumpliendo ampliamente; se ha promovido la música en educación; se han apoyado y potenciado los centros de formación musical; se han creado locales de ensayo; se han hecho muchas cosas de las que nosotros propusimos en nuestro programa electoral. Es verdad, y también somos conscientes, de que quedan cosas por hacer y de que, efectivamente, la dotación económica a lo mejor no es la suficiente, pero convendrá con

nosotros en que se han hecho muchas de las cosas del programa en el tiempo que lleva el señor Consejero en su puesto.

Siguiendo fieles a la línea del Partido que se trazó en el programa cultural y de juventud, y de la misma manera que se creó la Orquesta Sinfónica de Estudiantes, pensamos desarrollar, con la colaboración de patrocinadores privados, nuevas formaciones de artistas jóvenes, tanto en el campo de la danza como del teatro y de las artes plásticas. Ofreceremos para ello la infraestructura de la red de teatros de la Comunidad y los convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas. Somos conscientes de que el desarrollo artístico de los jóvenes creadores sólo puede hacerse con el apoyo de las instituciones públicas y las asociaciones o fundaciones privadas.

Para terminar, Señorías, quiero poner de manifiesto la decisión clara por parte de este Consejo de Gobierno, y en especial del Consejero de Educación, de apoyar y potenciar a los jóvenes creadores en todos los campos que la Comunidad pueda ofrecer. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Ongil. Tiene la palabra el señor Consejero, por tiempo máximo de cinco minutos, para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, simplemente, aun cuando pueda parecer que entramos a debatir lo que podrían ser los puntos de la Moción que en su día presentará el Grupo Parlamentario Socialista, quería proponer que ! dado el acuerdo generalizado que ha habido sobre el objeto de la Interpelación del señor Chazarra! , para fijar la posición del Gobierno, que la Moción recogiera lo que existe actualmente y lo sistematizara incorporando algunas de las cosas nuevas que ha señalado el señor Chazarra, como, por ejemplo, la oficina de enlace y algunas otras cosas, como la insistencia en las becas de formación en un plan general en el que se articulen más coordinadamente todas las competencias que ahora están dispersas entre distintas Direcciones Generales, y, sobre todo, me parece importante que no marquemos cantidades concretas, sino que fijemos el sentido de la tendencia en el ejercicio presupuestario próximo, y, naturalmente, en la medida en que se pueda, se garantice la priorización de este tipo de medidas en este ejercicio presupuestario.

En cualquier caso, que para el siguiente ejercicio se marque el sentido de la tendencia, porque

difícilmente podría comprometerme o fijar la posición del Gobierno en el sentido de comprometer la acción del Gobierno en un presupuesto cerrado, con cantidades que incrementarían notablemente las partidas concretas. Hay que marcar el sentido de la tendencia, fijarnos metas y especialmente fijar los criterios del 98 más que los de este ejercicio presupuestario.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación puntual de las normas subsidiarias del municipio de Hoyo de Manzanares, en el ámbito de los polígonos S. 49 y S. 49 A, conocidos como "La Berzosa".
C. 569 R. 6036 (IV)

En primer lugar, procede la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de cinco minutos, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la Comparecencia. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario trae hoy a debate en esta Cámara una iniciativa que fue presentada en el mes de noviembre y que hace referencia a lo que entiende nuestro Grupo Parlamentario que son ! no sé cuál de las dos más importantes, o más impresentables! la actitud y las decisiones tomadas unilateralmente por el señor Alcalde Presidente del municipio de Hoyo de Manzanares, quien, por si no lo saben SS.SS., a pesar de que ha habido amplias publicaciones, aprobó, por decreto de alcaldía, como si la Ley del Suelo no existiera y ni siquiera la Ley de Régimen Local, el inicio de una modificación puntual de una zona que afecta aproximadamente a más de 80.000 metros cuadrados, que se encuentra en suelo calificado como suelo no urbanizable, calificado como común clase P; por tanto, protegido en el ámbito del planeamiento urbanístico.

Y citaba dos cuestiones, que nosotros entendemos que son inadmisibles, no sólo por el hecho insólito, y, desde luego, fuera de cualquier contexto, de que un Alcalde apruebe por Decreto, y, por lo tanto, por iniciativa propia, sin ningún tipo de

apoyo, como establece la Ley de Régimen Local, de su equipo de Gobierno, y también del resto de los grupos municipales, y, por lo tanto, del Ayuntamiento pleno, sino que lo hace a iniciativa propia. Pero no se trata sólo de debatir hoy aquí una actitud sobre una decisión jurídico! administrativa o político! administrativa, sino también del propio contenido; se trata, lamentablemente, una vez más ! y digo una vez más, porque ya son muchos los casos en los que hemos debatido aquí cuestiones genéricas y puntuales! , de que determinados Alcaldes especialmente inciden en actuaciones que son, insisto, inadmisibles! no solamente lo dice este Portavoz, sino que lo dicen también miembros del Consejo de Gobierno, como lo ha hecho el propio Consejero de Medio Ambiente, quien visita las actuaciones hechas, y a las que luego me referiré; actuaciones todas ellas ilegales! en una zona de especial cariño y protección para todos los ciudadanos de esta Comunidad, como es el Parque del Manzanares.

Después ha habido rectificaciones, y después hablaremos de los errores y de las rectificaciones, pero lo que se trata de sacar hoy aquí es el compromiso del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de cuando llegue el momento procesal ! ahora, en este momento, se ha rectificado, y hay una aprobación por parte del Ayuntamiento y una fase de información pública! se evite que este Ayuntamiento y su Alcalde consiga, como a veces ha dicho, incluso en fechas recientes, que esto se vaya a realizar.

Sólo en esta primera fase citaré unas declaraciones literales del propio Alcalde respecto al Consejero de Medio Ambiente, que, como digo, visita esa zona, paraliza las obras ! yo le felicito por esa actuación! , y a la contestación de esa actuación del Consejo de Gobierno, porque hay una solicitud del Consejero de que retire los escombros y los vertidos ilegales de obras que no contaban con ninguna licencia ni ninguna autorización del Consejo de Gobierno, dice literalmente el Alcalde: "En breve vamos a construir en ese lugar, así que no merece la pena gastarse el dinero en la limpieza de la zona." Y digo esto porque, a pesar de que en este tema tiene competencia la Consejería de Medio Ambiente, que creo que hasta la fecha no solamente ha actuado correctamente, sino que también, incluso, ha propuesto o ha hecho iniciativas que pueden ser interesantes para el futuro, si se cumplen, como es, incluso, la reordenación de la calificación de las zonas del parque próximo y de la zona de protección, es, sin duda alguna, el Consejero de Obras Públicas ! por eso se le pide a él opinión y posición! el que tiene la oportunidad de parar este desaguisado que, de forma

incomprensible, quiere llevar a cabo un Ayuntamiento, saltándose toda una lista ! a la que luego haré referencia! de irregularidades, de ilegalidades, que espero que, al menos sí en esta ocasión, reconozca el Consejo de Gobierno que ni tiene nada que ver con el pasado socialista, ni tiene nada que ver con ninguna actuación que no corresponda a ustedes mismos.

Yo creo que aquí hay un compromiso por parte de todos: que cuando en un Ayuntamiento se produzcan irregularidades ! en diferentes manifestaciones, el señor Consejero de Obras Públicas así lo ha dicho! , el señor Consejero intervendrá, y yo invito a que el Consejero haga dos cosas, porque tiene que hacerlas inevitablemente: una, que remita urgentemente al Alcalde de Hoyo de Manzanares la vigente Ley del Suelo, porque parece que no la conoce, y, dos, que cumpla y aplique las previsiones legales que la propia Ley del Suelo haga para evitar que esta tropelía se haga en una de las zonas más importantes de protección de nuestra Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Abad. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Gracias, señor Presidente. Señor Abad, yo creo que el tema que usted plantea hoy es importante; tan importante como casi todos los que tenemos que tratar, que ver, que observar, y que, al final, analizar. Es importante, además, porque se conjugan distintos factores, y todos ellos importantes: en primer lugar, hay un factor medioambiental, sin duda alguna, con unas características, y muy cercano al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares; en segundo lugar, porque también hay un factor de carácter cultural, de carácter educacional, como es la posible instalación de la Universidad Antonio de Nebrija, y, en tercer lugar, cómo no, y como ocurre casi siempre, también hay un factor, digamos, de desarrollo urbanístico. Por lo tanto, hay que intentar armonizar esos tres factores, y, sin duda alguna, algún factor más, que inciden en el tema que hoy nos ocupa.

Tiene usted razón, señor Abad, en preocuparse por el tema; tiene algo menos de razón en insistir en que nos preocupemos desde el Consejo de Gobierno, porque ya lo hacemos, pero también es asumible que usted lo diga. Sí quiero decirle que,

naturalmente, desde el Consejo de Gobierno, y, fundamentalmente, desde dos Consejerías: desde la Consejería de Medio Ambiente, a la que usted ha hecho profusa alusión en su intervención ! profusa alusión, naturalmente, positiva; no era menos de esperar! , y, como es lógico también, desde la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. El Consejero de Medio Ambiente y yo mismo estamos coordinados en este tema, y, lógicamente, en todos los demás que nos afectan en común. Sí me ha pedido que aclare que él nunca ha dicho que se vaya a ampliar el parque; aclaración en la cual hago de intermediario, pero así me lo ha manifestado el Consejero de Medio Ambiente.

Sí quisiera aclarar, y dejar bien claro desde el principio, que las zonas a las que nos estamos refiriendo no están en el parque; son limítrofes, y están calificadas como zonas P, es decir, zonas de planeamiento. Una de ellas, como usted sabe, está calificada como uso residencial, y la otra es la que parece que a usted le preocupa más la S.49 A, y que a nosotros también nos preocupa más, como es lógico, porque está calificada como no urbanizable de uso común, que, como usted sabe, eso no significa que no pueda, en algún momento, cambiarse esa calificación para adecuarla a los proyectos que se consideren necesarios y positivos; cosa que no se podría hacer si fuera zona del parque y tuviera la protección lógica de carácter medioambiental que eso implicaría.

Señorías, estamos ante un tema abierto, en el que sí se produce un error importante; pero no es menos cierto que todos los seres humanos cometemos errores, y los que tenemos responsabilidades en mayor medida, porque estamos tomando decisiones y asumiendo riesgos cada vez que las tomamos. Efectivamente, sí se ha producido un determinado error, a mi juicio, quizá por impulsos más que por utilización de la razón, en el caso del Alcalde de Hoyo de Manzanares, que piensa que puede adelantarse a los acontecimientos y decide en un momento determinado tirar, como se dice coloquialmente, por la calle de enmedio. Pero no es menos cierto que ese mismo Alcalde, que ese mismo Ayuntamiento, decide, asimismo, rectificar, y lo hace con carácter previo a que se produzcan las demandas o las denuncias que luego los representantes de los vecinos de la urbanización La Berzosa dirigen a esta Consejería; por tanto, si nos retrotraemos en el tiempo, nos situamos en el 12 de noviembre del 96, día en el que los representantes de La Berzosa nos dirigen un escrito en el que manifiestan su preocupación por las obras que se han comenzado ! obras de todo tipo; no voy a especificar ni matizar ahora! en el área S.49, y que,

lógicamente, hacen bien en denunciar.

Nosotros, inmediatamente, desde la Consejería de Obras Públicas, al margen de la actuación que ya se está produciendo por parte de la Consejería de Medio Ambiente, también, inmediatamente, el 18 de noviembre procedemos a hacer una inspección "in situ" ! es una forma cursi de decirlo, pero es así! , y, al final, aquí tengo el informe ! por si usted lo quiere ver después! de los inspectores de mi Consejería que estuvieron en el lugar de los hechos, y que, naturalmente, vinieron a decir básicamente lo mismo que ya decía la Consejería de Medio Ambiente, que ha dicho usted, y que estoy diciendo yo.

Conocemos, en ese momento, que con carácter previo días antes, el 31 de octubre, ya el propio Alcalde había decidido paralizar esas obras por haberse comenzado sin las licencias pertinentes. Por lo tanto, el daño primigenio o el daño principal, nudo de toda la cuestión, está, digamos, frenado o paralizado.

Entramos después en una segunda fase en la cual se produce el comienzo de la puesta en marcha de lo que puede ser una modificación ! y digo puede ser, porque naturalmente, todavía, al día de hoy, no ha llegado a serlo! puntual de las normas subsidiarias. Parece que la línea que se sigue o que se persigue, es la de transformar la zona de referencia, la S.49, calificada como uso residencial, en uso dotacional manteniendo en una pequeña zona de esta parcela, un uso residencial para 31 viviendas, y en el resto, que se habría calificado como dotacional, proceder a instalar la Universidad "Antonio de Nebrija" de referencia y, al mismo tiempo, esto llevaría, asimismo, aparejado una recalificación, posible recalificación, en la zona que a usted le preocupa más, la S.49 A, en el norte de la anterior y en la cual sí se pretende un desarrollo urbanístico con determinado número de viviendas unifamiliares, en número, creo recordar, de 112.

Se produce una aprobación inicial por parte del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, por lo cual el camino que se esta recorriendo ahora es el adecuado, y estamos en estos momentos en la fase de información al público. A continuación se seguirá el camino lógico, habitual, pertinente y obligado de posible aprobación provisional y será remitido a esta Consejería, que será el momento en el cual nosotros debamos estudiar el caso en profundidad; bien es cierto que ya lo vamos conociendo con bastante detalle, y podremos proceder a pronunciarnos.

Yo no puedo, mejor dicho, sí puedo pero no debo, pronunciarme ahora sobre cuál será el resultado

de ese desarrollo, porque, en primer lugar, no debo adelantarme a los acontecimientos; en segundo lugar, debemos estudiarlo, como es lógico, con detalle y en profundidad, y, en tercer lugar, tomaremos la decisión oportuna, que no estará nunca muy lejana al sentido común, y si lo que usted defiende está en la línea del sentido común no debiera estar muy lejana a sus planteamientos, pero que, en todo caso, yo, al día de hoy, no puedo todavía, señor Abad, decirle cuál será. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Procede abrir un turno de palabra para los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Sanz Arranz, del Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. La preocupación sobre este tema por parte de nuestro Grupo viene ya manifestada a raíz de las noticias de las obras que se habían producido sin licencia en el campus de la universidad de La Berzosa, tuvimos una reunión con el señor Consejero de Medio Ambiente y con el Director del Parque de la Cuenca Alta del Manzanares, porque nos parecía que en principio sería la Consejería llamada a tomar algún tipo de iniciativa.

De esa conversación surgió lo evidente, que es el compromiso, por parte del Consejero de Medio Ambiente, de que cualquier cosa que se hubiera hecho y cualquier cosa que se haga en el futuro en el Hoyo de Manzanares, naturalmente pasaría por la inquieta previsión y la inquieta inspección ! a mí sí que me gusta el término! de la propia Consejería, y de los informes de evaluación ambiental correspondientes.

En este momento tendríamos dos problemáticas: una que se refiere a los hechos pasados que, por otra parte, ustedes saben como nosotros ! ustedes probablemente mejor! que están en manos del Fiscal de Medio Ambiente, que ha tomado cartas en el asunto; lo cual quiere decir que desde esa perspectiva institucional se da relevancia al tema.

Ha habido obras sin licencia en el actual campus, de las que no nos consta en este momento que el Ayuntamiento haya iniciado los correspondientes expedientes sancionadores. El Ayuntamiento, que es el que, de alguna manera, consiente esas obras sin licencia ,por el procedimiento de no aplicación de la mera inspección urbanística, porque no son obras menores, sino que son obras muy importantes que afectan prácticamente a todo el campus, con la

construcción y ejecución de un aparcamiento de superficie, con sus correspondientes infraestructuras; unos vertidos importantes de tierras sobre un cauce especialmente protegido, y, desde esa perspectiva, el Ayuntamiento no nos consta que haya iniciado los expedientes. Y tampoco nos consta que la corrección de los procesos ilegales que se han dado en esas obras hayan sido precozmente detectados por el Ayuntamiento, sino que han sido las denuncias de los vecinos, de los ciudadanos y de los colectivos municipales los que pusieron en guardia, tanto el Ayuntamiento como a la propia Consejería, cuando entendió que lo que había hecho el Alcalde no era de recibo en términos políticos.

Estaríamos en la hipótesis de la formación de los cargos públicos del Partido Popular, sin la pretensión de que se aprendan la Ley del Suelo, porque muchos cargos públicos que hace muchos años la manejamos todavía no nos la sabemos, pero por lo menos un pequeño cursillo para sus Alcaldes, para que sepan hasta dónde pueden llegar con un decreto de alcaldía, eso sí que parece algo elemental.

Ahora sí se ha iniciado un trámite, el trámite ortodoxo, legal, con la aprobación inicial de la modificación, y es ahí donde le corresponde a la Comunidad decir el grado de sensatez que esas dos operaciones, porque son dos, y no olvidemos que una cosa es la ampliación del campus y otra cosa es la materialización de unos aprovechamientos de un Plan Parcial en otra zona. Nosotros ya anticipamos, en este momento, que no nos disgusta ! sin entrar en valoraciones ecológicas! el que esa zona sea municipal, con lo cual sí que va a haber más capacidad de control público sobre lo que se haga en la supuesta zona residencial.

Desde luego, el objetivo que el Consejero ha dicho sobre conjugar los factores, en este caso los factores a conjugar son una solución que debe ser la síntesis entre el criterio ecológico, el interés municipal, por qué negarlo, y también ! y no estamos en contra de ello! la posibilidad de expansión de un campus universitario que está en el esquema de la lógica de lo que es la universidad privada, sobre la que nosotros podemos, o no, tener un modelo alternativo, pero que evidentemente está cumpliendo una función educativa, con un grado de cumplimiento más o menos social, que es algo en lo que no entramos. En esa síntesis, lo que sí creemos es que hace falta buscar alternativas de ubicación a la operación residencial que se plantea y demostrar que no hay en el término municipal de Hoyo de Manzanares más alternativa para la consolidación de ese aprovechamiento urbanístico que el Ayuntamiento está proponiendo al borde del Parque. De no ser así, de no existir dentro

del suelo en este momento urbanizable o del municipio, esta posibilidad, se podría entrar a valorar esa operación como está planteada.

Yo quiero traer aquí, rápidamente, al paso, no ya como un tema concreto de lo que está ocurriendo en Hoyo de Manzanares, algo que ya tuve la oportunidad de expresarle al Consejero de Medio Ambiente en su día, en la entrevista que tuvimos. No solamente en el caso de este municipio, en el mismo parque, un poco más allá, en el de Torreloz, en el Parque del Sureste, en Rivas, Getafe, se están produciendo tensiones, graves tensiones en la zona borde de los parques que en su día se delimitaron.

Izquierda Unida, aprovechando que están los dos Consejeros en este momento, y que está también el Director de Urbanismo, se brinda, de alguna manera, a llegar a una solución que acabe definitivamente con esos elementos de borde del parque, que están creando conflictos y tensión en muchos desarrollos locales y que, probablemente, ahora, vía revisión del Plan Regional de Estrategia Territorial ! naturalmente, no con el objeto de reducir la superficie actual del parque, incluso con el objetivo de aumentarla! que eso pase por dejar definitivamente resueltos esos elementos que están siendo verdaderos quistes en muchos municipios, porque cuando en su día se delimitó el parque, se hizo con un objetivo que compartimos e impulsamos, pero probablemente, en una escala de conocimiento de cada municipio o a partir de unas iniciativas municipales poco contrastadas, que al final configuran, insisto, una serie de elementos de conflicto, como puede ser, naturalmente, este caso del municipio de Hoyo de Manzanares.

En ese sentido nos brindamos, insisto, no rebajando, sino incluso aumentando la propia superficie global del Parque, a la eliminación de estas tensiones y conflictos, que en este caso, naturalmente, debe pasar ! y termino! por que se busquen las mejores alternativas posibles, y que se haga mucho hincapié en ese proceso, que todavía estamos en disposición, tanto en lo local como de alegar, para que de verdad se llegue a la conclusión de que la alternativa que se está planteando es la única posible. A nosotros nos consta que podría haber otras alternativas, y ésa es una duda que les dejamos a ustedes planteada. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Muchas gracias,

señor Presidente. Quiero agradecer la intervención del Portavoz de Izquierda Unida en el sentido de que lo que plantea es razonable, y seguro que ! lo deduzco de las palabras del señor Consejero! vamos a tener una solución positiva sobre esto.

Yo empezaré diciendo que no he querido, porque me parece un absoluto error, vincular este problema al de la Universidad, y, además, como creo que hay presentes personas afectadas por este tema, también de la Universidad, nosotros dejamos constancia de nuestro apoyo a la Universidad "Antonio de Nebrija". Yo creo que eso nadie lo cuestiona; yo no cuestiono eso, ni siquiera que las personas que están dirigiendo el proceso de esa Universidad estén vinculadas a actividades privadas y que tengan que ver con obras o con obras. Yo no vengo a hablar aquí de eso; lo que pasa, señor Consejero, es que yo entiendo que usted, ante un Alcalde de su grupo político, quiera minimizar lo que allí ha ocurrido; yo lo entiendo. Pero lo que ha ocurrido es muy grave, y yo le puedo enseñar aquí alguna foto, de éstas de material fotográfico y documental, para que vea que no estamos hablando de ninguna tontería. Estamos hablando de unas obras de urbanización sin licencia, en una zona protegida, y ahora haré referencia, no solamente a las obras que ha hecho la constructora sin ningún tipo de autorización, sino a otras.

Para empezar, le aclaro una cosa: no es verdad que el Alcalde, a iniciativa propia, paralice por su bondad. El Alcalde paraliza las obras cuando sabe que los vecinos, apoyados por los Concejales de la oposición, están tomando medidas, y, por tanto, están interponiendo medidas de tipo jurídico! políticas, y también algunas medidas de tipo vecinal, porque sabe que ahí hay una plataforma vecinal que está luchando por esto.

Insisto, no solamente lo digo yo, sino que estas barbaridades se hacen, y el propio Consejero de Medio Ambiente dice que es una barbaridad. Yo no he dicho aquí, porque mis palabras están en el Diario de Sesiones ! yo creo que no es bueno que nos confundamos, señor Consejero, porque tenemos que ser rigurosos, y yo sé que usted lo es! , repito, no he dicho en ningún momento que el Consejero de Medio Ambiente haya dicho que va a ampliar el Parque, como ha dicho usted. No; no le dicho nada de ampliación. He dicho lo que le voy a leer a usted ahora mismo ! y vengo aquí con la documentación! , porque en el diario gubernamental regional "ABC", con su fotito incluso del señor Consejero, se dice, entre comillas, que como se trata de una zona de interés, existe posibilidad de cambiar; pero no como

usted lo está planteando; no de cambiar de bien o regular a peor, sino de regular a mejor. Es decir, el señor Consejero, con buen criterio, dice: como ahí hay condiciones medioambientales positivas, se puede dar una vuelta de tuerca ! se lleva mucho esta expresión! , para conseguir proteger más esa zona, no para hacer ahí viviendas, que es lo que quiere el Alcalde, y lo que ha hecho en la urbanización ¡A ver si no confundimos aquí al respetable, como en los toros! Y eso lo dice el señor Consejero. Y, además, como es inteligente ! como dice usted! , dice: "El proceso de cambio de P a B, que es la calificación, es largo y lento." De acuerdo; tiene un proceso de información, etcétera.

¿Qué quiero decirle con todo esto? Yo no he querido venir aquí a cometer la grosería de explicar las barbaridades que ha hecho este señor, porque no tengo más remedio que involucrarle a él personalmente, porque cometió el error de no llevar esto a un Pleno; si las obras hubieran sido aprobadas con el consentimiento del equipo de Gobierno municipal o del Pleno, tendría que hablar de toda la Corporación; pero este señor tiene nombres y apellidos, y le voy a citar solamente, a ejemplo de modelo, seis perlas: se han hecho obras de apertura y construcción de una carretera de acceso a la N! VI, de instalaciones en la Universidad, que, como he dicho anteriormente, se han paralizado porque eran una barbaridad, y todos estamos de acuerdo en que las carreteras deben hacerse con prudencia. Se han producido vertidos incontrolados de escombros, que son éstos y no otros. (*Mostrando unas fotos.*) Estos que están aquí, entre los pinares, entre un riachuelo, etcétera. Por lo tanto, se ha cometido una barbaridad, porque este tipo de actuaciones, como sabe usted también, entre otras cosas, se contemplan ya en el nuevo Código Penal. En tercer lugar, se han producido movimientos de tierra con excavadoras procedentes en su mayoría de obras de un aparcamiento, sin viales, etcétera. Se ha extraído granito para la construcción sin ningún tipo de control. Se ha producido tala indiscriminada de especies arbóreas de gran entidad y antigüedad: encinas, etcétera.

No voy a seguir explicando todas estas cosas, y prueba de ello, como sabe usted muy bien ! y por eso voy a ir a lo positivo en el final de mi intervención! , es que existe una plataforma de defensa de la naturaleza ! y están aquí los vecinos! , que ha ido a plantear cosas, creo yo, positivas, porque pienso que los primeros que quieren que la Universidad vaya hacia adelante son ellos, lo que ocurre es que el deseo de la Universidad es que tenga un sustento de viviendas ! y podíamos debatirlo aquí! , y para ello se podría hablar de muchas posibilidades; entre otras cosas, sabrá usted que dentro de la propia

urbanización de La Berzosa hay suelo libre calificable vacante, y la Universidad podría perfectamente llegar a un convenio con los propietarios. Según mis noticias, hay doscientas y pico parcelas y unas cincuenta viviendas sin ocupar, con lo cual ahí hay un margen de 250 a 300 viviendas.

En segundo lugar, sabe usted también que en este momento este tema está en el Fiscal de Medioambiente, don Emilio Valero, y da la casualidad de que no le han citado ni a usted ni al Consejero ni a mí. ¿A quién van a citar? Han citado a las personas que tienen la máxima responsabilidad en este tipo de desaguizado.

Por lo tanto, yo insisto: tiene usted razón en que estamos en el periodo de alegaciones; me consta que los grupos municipales van a intervenir sobre este tema, pero entienda usted que nosotros al traerlo aquí no lo hacemos porque no exista el trámite o plazo de alegaciones, que sabemos que existe, sino para que usted tome conciencia de que estamos ante una cuestión que ya tiene su importancia. Insisto: yo no he querido cometer la grosería de citar otras cosas; pero es que en esto del Parque del Manzanares ya llueve sobre mojado, porque sabe usted que recientemente en Galapagar, muy cerca de donde estamos hablando, otro Alcalde, que no voy a decir su nombre, también autorizó, sin ningún tipo de sustento jurídico, la construcción de una residencia de tercera edad en medio del Parque, al lado de la N^o VI, y ha sido condenado, por sentencia del Tribunal Supremo, a que se tire. Por tanto, no crea usted que venimos aquí por meter el dedo en el ojo; es que estamos hablando de un problema que en este caso concreto, ahora mismo, se puede evitar.

En consecuencia, insisto: me parece positivo que usted diga que esto no lo va a tratar con prudencia, con sensatez, con todas esas cosas que usted hace habitualmente, y yo le invito a que, sobre la vigente Ley del Suelo, que concretamente, como sabe, en sus artículos 54 y 59 fija y establece cómo hay que actuar urbanísticamente en este tipo de suelo, lo haga, y, como yo sé que usted es un aplicador de la Ley del Suelo, que la aplique, y, de paso, que le mande un ejemplar, de esos que seguro hay por la Consejería, versión de la anterior Legislatura, Rodríguez! Colorado, o versión Cortés, de la Ley del Suelo, para que todos los Alcaldes sepan, pero especialmente alguno, sobre todo los que están en el área operativa de la Cuenca del Manzanares, que determinadas cosas no se pueden hacer, y que hay que cumplir la Ley. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias,

señor Abad. Por último, en el turno de Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Sánchez! Lázaro Carrasco, Portavoz del Grupo Popular.

El Sr. **SÁNCHEZ! LÁZARO CARRASCO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Nos trae esta tarde una Comparecencia del Grupo Socialista, para que el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte informe sobre una modificación puntual de las normas subsidiarias del municipio de Hoyo de Manzanares.

Como bien saben SS.SS., el término de Hoyo de Manzanares se encuentra dentro del ámbito del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, con lo cual tiene limitados los planeamientos a realizar, y la Corporación Municipal ha intentado hacer una modificación puntual para un desarrollo de carácter educativo y cultural, que pueda permitir, tanto la creación de empleo como un beneficio de carácter económico para la economía local, y paso a explicar brevemente esta modificación.

Hemos de señalar la aprobación definitiva, por la Consejería anterior, en la aprobación de la Ley 185, de 23 de enero, del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, de un plan parcial, que se aprobó anteriormente, y que es el Polígono S.49.

El Ayuntamiento pretende actuar en el polígono S.49 intentando reconducir el desarrollo de suelo urbanizable del Plan Parcial aprobado, con la posibilidad de implantar el campus universitario de la Universidad Antonio Nebrija, liberando esta zona para el uso prácticamente exclusivo de equipamiento educacional, y mantener la actuación residencial propuesta en el Plan Parcial, aprobado, con la necesidad de suelo de carácter residencial vinculado a la Universidad, constituyendo para este fin el polígono S.49 A, de uso deportivo y residencial.

El posible desarrollo de ambos sectores además de proporcionar un efecto directo, de carácter educativo y cultural, redundará en un beneficio directo hacia la población en el término municipal, y producirá dos efectos: uno, de carácter económico y cara a la economía local, puesto que los terrenos a calificar son de propiedad municipal, y, otro, de cara a los propios vecinos del pueblo, al crearse empleo relacionado con el sector de servicios, además de posibilitar la implantación de un equipamiento con entidad suficiente como para ser considerado de interés público.

Esto es, en resumen, lo que pretende la corporación de Hoyo de Manzanares, que aprobó en sesión Plenaria, con mayoría absoluta, el día 14 de diciembre de 1996. Ahora mismo se encuentra en fase

de información pública, que, como bien saben SS.SS., tienen un plazo de un mes para presentar las alegaciones que estimen oportunas los interesados, en defensa de sus derechos, y, al mismo tiempo, el expediente ha sido remitido al Patronato del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y a la Agencia de Medio Ambiente. Ambos organismos emitirán el preceptivo informe, que será vinculante para este Ayuntamiento; con lo cual, señor Abad, como usted bien decía, estamos en un momento de información pública, y de realizar alegaciones sobre la modificación puntual.

Es cierto, señor Abad, que anteriormente el Alcalde realizó un decreto para aprobar y sacar el Plan Parcial, por un error de interpretación, y que fue corregido por él mismo, y recondujo por la vía de la modificación puntual y paralizó las obras.

Voy a ir terminando, puesto que creo que esta comparecencia del señor Abad la ha adelantado en el tiempo, y no disponemos exactamente de las alegaciones que pueden hacer los ciudadanos como los informes pertinentes de la Consejería de Medio Ambiente.

No podemos debatir, señor Abad, más allá de lo que ha aprobado el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, y creo que ese debate ya se celebró en una sesión Plenaria, y fue allí el foro adecuado para discutirlo. En esta Cámara será el día que esos informes de la Agencia de Medio Ambiente sean aprobados o que la Consejería de Política Territorial apruebe ese plan que está presentado en el Ayuntamiento y que hoy está en alegaciones.

Yo creo, señor Abad, que no hay ninguna irregularidad, como usted está manifestando; simplemente, hay ahora mismo un mes que tenemos alegaciones y que usted mismo también las puede hacer, y supongo que desde su corporación, en Hoyo de Manzanares, el Partido Socialista hará las que crea oportunas, pero ahora mismo poco podemos debatir. Sí es cierto que es un tema que hay que mirar con mucho cuidado, puesto que Hoyo de Manzanares, como usted bien sabe, está en la cuenca alta del Manzanares. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Sánchez Lázaro! Carrasco. Señor Consejero, ¿quiere hacer uso de la palabra? (*Asentimiento*.) Tiene la palabra, señor Consejero, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías, yo creo que las intervenciones que acabamos de escuchar son un

ejemplo de que cuando se producen intervenciones políticas sin crispaciones innecesarias, evidentemente, se puede caminar hacia resolver no sólo un problema, sino abrir camino también para ver más claro en otros, y yo creo que las tres intervenciones, la del Portavoz del Grupo Popular, la del Portavoz de Izquierda Unida, y la del Portavoz del Partido Socialista han ido en esa dirección, y yo creo que eso es positivo, y es un ejercicio que los políticos debíamos hacer, por lo menos de vez en cuando.

Yo, señor Abad, sí quiero decirle algunas cosas. He tomado conciencia. Me dice usted que interviene para que yo tome conciencia del problema; he tomado conciencia, pero no sólo hoy, la había tomado antes, pero, bueno, hoy quizá con más conocimiento de causa; no está de más que a quien tiene la responsabilidad de vez en cuando se le azuce; eso también es una forma de motivación positiva.

Me dice usted: es que el Alcalde paraliza las obras no por decisión propia ! lo cual es opinable! , sino porque los vecinos o los políticos le instan a que lo haga, y luego nos enseña las fotos que usted ha realizado. Yo creo que el Alcalde reacciona inmediatamente cuando se entera que usted está haciendo fotos, y entonces es cuando paraliza las obras; pero, además, su afición fotográfica es hasta desmedida, porque veo que lleva usted en el bolsillo hasta fotos de los Consejeros, lo cual, naturalmente, nos satisface; pero yo creo que el problema está ahora en su justo término. Tiene usted razón: lo importante es que las obras se paralizaran, y están paralizadas, y eso es, insisto, el nudo gordiano de la cuestión. A partir de aquí, yo creo que, básicamente, estamos de acuerdo; usted es quien ha motivado esta comparecencia, y yo creo que ha sido positivo que lo haya hecho, porque, insisto, de aquí vamos a sacar conclusiones que van a ayudar a resolver este problema.

Me habla usted de Galapagar, pero como el tema de Galapagar, aunque sea inmediato pasado, viene del inmediato pasado, y yo no quiero que nadie pueda sentirse ofendido o atacado en su sensibilidad porque yo haga cualquier referencia al pasado, no la haré ni al cercano, de hace tres o cuatro años, ni siquiera al paleolítico superior, porque también eso es pasado. Pero dicho esto, sí le diré, señor Abad, que estoy de acuerdo, que esté tranquilo, que vamos a estudiar, cuando llegue a nosotros, que será el momento procesal adecuado, cuando llegue a esta Consejería, después, como es lógico, del período de alegaciones, después de la aprobación provisional, lo estudiaremos en la línea en que aquí hemos hablado, y yo creo que sí que puede haber fórmulas

alternativas.

Hemos sacado al final una consecuencia entre los tres Grupos Políticos y el Gobierno, que es: es importante atender al desarrollo del medio ambiente y a la defensa ecológica de esa zona tan importante; es también conveniente atender al desarrollo urbano del municipio, y, cómo no, hay que apoyar y defender la presencia de una universidad en ese municipio. Estamos, pues, de acuerdo, y en esa dirección vamos a caminar. Que hay otras alternativas, que ustedes también lo han apuntado, tanto el señor Sanz como usted mismo, señor Abad; las hay, vamos a estudiarlas, y vamos a encontrar la mejor solución.

Señor Sanz, sí quiero hacer una referencia concreta y puntual a algo que usted ha dicho: que he hecho un cartucho. Lamento que voy a hacer inevitablemente una referencia histórica: los egipcios en los jeroglíficos cuando era un nombre, un nombre de pila, o cuando era algo que querían destacar hacían un círculo alrededor, hacían lo que ellos llamaban un cartucho, y venía esa parte de los jeroglíficos metida dentro de un cartucho. Yo tengo esa costumbre, desde la época en que sabía leer ! ya no sé! jeroglíficos egipcios, y ve, yo sigo haciendo cartuchos (*Mostrando un documento.*), y entonces he hecho un cartucho con una cosa que ha dicho usted: tensiones en los bordes de los parques. Bueno, ése es un tema muy importante; es un tema apasionante, y es un tema sobre el que debemos hablar el Consejero de Medio Ambiente, ustedes, los tres Grupos, nosotros, porque es un tema importante.

Yo creo que todos conocemos el hecho, evidente además, cuando vas y caminas por los parques, de que hay zonas de nuestra Comunidad que no están protegidas o que no son parques que debieran serlo, y que hay otras que están protegidas que son parques y que no hay ninguna razón para que lo sean, las dos cosas, y luego cómo resolvemos ese efecto frontera en los bordes de los parques que a veces produce malentendidos o produce situaciones difíciles o confusas. Hablaremos puntualmente de ese tema en otro momento, como es lógico, no ahora, pero sí lo he anotado y lo he destacado, y el Consejero de Medio Ambiente también ha incidido en la misma opinión.

Por tanto, nada más. Esperemos que nos llegue a la Consejería de Medio Ambiente toda la documentación pertinente en el momento adecuado, e intentemos, junto con el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, encontrar una solución que armonice todos los factores a los que ya hemos hecho referencia. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias,

señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Proposiciones no de Ley.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Consejo de Gobierno en relación con el Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 1997! 2000 (Prisma), al envío de una circular a los Ayuntamientos urgiéndoles a que remitan, en el plazo de un mes, sus prioridades en obras y servicios para el ejercicio presupuestario de 1976; a que articule en el mismo plazo los medios necesarios para dotar de crédito presupuestario la cantidad comprometida en dichas obras y servicios; a elaborar un calendario del pago de las deudas existentes con los Ayuntamientos, como consecuencia de la finalización del Plan de Inversiones 1992! 95, y a consignar y abrir una línea de crédito blanda para los Ayuntamientos, con fijación de su cuantía global y carácter finalista.

PNL 197 R.58 (IV)

A la Proposición no de Ley 197 no se han presentado enmiendas, por lo tanto, procede, en primer lugar, la defensa del texto de la Proposición no de Ley por el señor Gilaberte Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. De nuevo, muy recientemente, si descontamos el período en que no hemos tenido sesiones, período navideño de final de año, nos reunimos para hacer la primera evaluación, por decirlo de alguna forma, de lo que es un plan importantísimo, el Prisma, Plan Regional de Inversiones y Servicios, que cuando se debatió el 14 de noviembre del 96 en esta Cámara, yo creo que, innecesariamente, se buscaron diferencias donde no las había.

El Prisma ha sido, en este caso Prisma, en otras ocasiones Pledin, Plan de Inversiones, que ha sido uno de los elementos, bajo el punto de vista de esta Portavoz ! y lo ha comentado siempre en esta tribuna! , más importantes que ha hecho la Comunidad Autónoma de Madrid desde que existe para con los ayuntamientos. Ése, junto con el Consorcio Regional de Transportes, creo que son dos elementos emblemáticos que tienen una gran aceptación por el conjunto de los ciudadanos; éste no es tan conocido por mucha gente: ven las obras, la participación de la Comunidad, pero es de los que se pueden sentir orgullosos todos los políticos que han pasado por esta

Cámara, y los que están, es decir, de los planes de inversiones que han permitido todo lo que la memoria de este plan plantea; decenas de miles de millones de participación con el conjunto de los ayuntamientos, y todo ello, como digo, ha permitido transformar de forma radical la vida en el conjunto de los ayuntamientos, sobre todo en ayuntamientos de la zona sur, que tenían una serie de dificultades importantísimas en la planificación, en los desarrollos, en las dotaciones, y se ha ido cumpliendo con esos objetivos. Ésta es una realidad que no puede negar nadie, aunque ha habido deficiencias y ha habido problemas, sin lugar a dudas.

Cometeríamos un grave error si nos planteáramos elementos críticos o comparativos de un plan con otro. Las fotos no son fijas nunca; hoy podemos ver de una forma un plan de inversiones, y, al compararlo con otro plan de inversiones, no era ni el mismo momento ni las mismas necesidades ni las mismas características económicas ni ninguno de los elementos que se le pudiese parecer. Pero cuando lo trasladamos en el tiempo, lo descontextualizamos, sin lugar a dudas los elementos de comparación pueden ser peligrosos.

Yo creo que lo que este Grupo, por lo menos, junto con el Grupo Socialista ! que coincidimos en el planteamiento de las resoluciones que se planteaban en esta Comunicación del Gobierno! intentaban, por la experiencia que tenemos en la vida municipal, es introducir una serie de modificaciones o de propuestas añadidas, más que modificaciones, muy difíciles de modificar, porque venía consensuado con los ayuntamientos, y los ayuntamientos son los más conocedores de todas las dificultades y problemáticas que tienen, y querían más dinero del que el Prisma les da, sin lugar a dudas. Pero planteábamos algo que, sin que fuese norma general, que no pretendíamos que fuese norma general, pero SS.SS. conocerán que hay ayuntamientos que han superado ya sus necesidades ! y se comentaba en aquel momento! que querían dar un paso más, y ese paso ! se comentaba en ese momento! no es el objeto del debate ahora! era ir estudiando las posibilidades de que haya algunos costes de carácter general, que se puedan pagar con la parte que les corresponde; que los edificios y todas las dotaciones se van deteriorando con el tiempo: pintura, calefacción, reparaciones de esas dotaciones que se han ido haciendo en base a los planes de inversiones, y que son obras importantes, en algunos casos económicamente, y lo único que se pedía es que se permitiese certificarlas con presupuesto de Prisma, pero no detrayéndoselo a ningún otro municipio, sino de la parte que le corresponde a ese municipio, que ve

más interesante mantener en buen uso y con dignidad las dotaciones que tiene.

En este caso, los presupuestos son la prueba de fuego. Los presupuestos de 1997 son la primera prueba que pasa el Plan de Inversiones, y vemos cómo la dotación no es la que se esperaba ! al menos por los Ayuntamientos! . Este Diputado recibe, me imagino que se lo habrán comunicado también a la Consejería y a los distintos Grupos, mociones firmadas por el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Leganés y de algunos otros, donde abajo pone que se da copia a los distintos Grupos Parlamentarios para que tengan conocimiento de una reclamación que ellos tienen en sus Ayuntamientos, negociado con las distintas Direcciones Generales, es decir, una serie de obras que denominaban por letras: prioridad a), prioridad b), c) y d); la d) era la del año 2000, y definidas las obras y la cantidad que le correspondía a la Comunidad y al Ayuntamiento.

No sé si ha cometido algún error algún ayuntamiento, porque cuando se ha visto eso en un acta ! y era lo que se aprobó aquí el 14, y el día 12 de diciembre se convalidó por el Consejo de Gobierno! hay algunos ayuntamientos que han adjudicado las obras, hasta de 700 millones, y ahora aparecen 20 millones en la consignación del Plan de Inversiones de la Comunidad. No sé si tendrán que romper el contrato con la constructora, pedir créditos en los bancos y pagar los intereses como consecuencia de que nadie le dijo que no era cierto ese acta que rellenaban, y que se les daba por sabida la parte que les correspondía en cada uno de los cuatro años.

Esa situación, junto con que se han mezclado en este plan, en la documentación que aparece en los presupuestos, deudas anteriores, de los 9.000 millones van alrededor de 4.000 millones que son pagos de obras hechas anteriormente, y cuando han recibido los ayuntamientos las obras han visto que algunas están finalizadas en el 94, en el 95; la gran mayoría de ellas en el 94, y nosotros entendíamos que eso iba aparte. El señor Beteta hizo una intervención cuando reclamamos el Prisma o un Plan de Inversiones en el 96, y dijo que el 96 se quedaba en blanco porque había 12.000 millones de agujero; y, aunque no íbamos a llegar en ese año 96 a poner los 12.000 millones, y aun sin hacer ninguna obra, pagar 8.000 por lo menos de la parte que se debía, quedan otros 4.000, pero yo siempre he pensado que eso se va a hacer fuera del Prisma; eran 4.000 en una vía de deuda, que existe; que tenía nombre y apellidos; que se traen certificaciones y se pagan, pero hay ayuntamientos que viene reflejados 6 ó 7 veces, como Alcorcón, Móstoles, Leganés, y cuando se ponen a

mirar ven que son obras realizadas y que aparece una, como mucho dos obras nuevas de las que tienen solicitadas, y con cantidades muy por debajo de lo que se les había comprometido.

Cuando se planteó la dificultad que había de dar consignación presupuestaria para responder a este Plan, se planteaba por parte del señor Beteta ! supongo que habría consultado con la Consejería de Hacienda, con el Consejero de Desarrollo Regional! intentar en muy poco espacio de tiempo, dos meses, tres, buscar vías de crédito que para otros casos se ha buscado; no hemos planteado nada: el desarrollo del Metro, obra importantísima para la ciudad de Madrid, pero a veces cuando nos estamos planteando el desarrollo de toda la región, a lo mejor no habría venido mal quitarle 10.000 millones al Metro aunque sea, en vez de 100.000, 90.000; compartir un poco en el tiempo para atender estas grandes necesidades que tienen los municipios, y que ya digo que son aplaudidas por todo el conjunto de los ciudadanos de la región, porque son obras importantes de servicios y de dotaciones.

No se ha planteado así; espero que se solucione; que se busquen esas vías de crédito; que los 4.000 millones que se tienen que pagar, sin lugar a dudas, si es a la constructora a la que se les debe, fundamentalmente, y con serias dificultades económicas, algunos ayuntamientos a costa de pedir ese fondo que había antes de cooperación ! no sé cómo le llamaban! , a cero de interés, iban sacando algo de dinero y anticipaban a las constructoras para no ponerlas en una situación difícil, el dinero a expensas de que se lo pagase la Comunidad, y son los temas que fundamentalmente nos planteamos en esta propuesta.

El Prisma está aprobado. Es un tema con el que muchos ayuntamientos están satisfechos ! satisfechos nunca, pero saben lo que tienen entre manos para cuatro años en sus inversiones! , y se han quedado bastante preocupados por el hecho de que las obras, por mucho que se quiera correr, en dos años o tres de Prisma tendrían que dejar en resultados ! aunque ya no existe la figura de resultados en los ayuntamientos! las cantidades de este año, porque no pueden acometer la obra financieramente por completo ellos; son obras muy grandes en algunos casos: parques de bomberos, una recogida, como en Leganés, de residuos; una serie de temas que tienen en inversiones que yo creo que son lo suficientemente importantes como para que un ayuntamiento no pueda, sin la participación de la Comunidad hacer esas obras.

En concreto, en cuanto a la propuesta de

enviar la circular, ¿a qué se refiere la circular? En teoría está enviada, creo, porque en la última ficha que hacen los Ayuntamientos vienen las cuatro etapas del plan, que nos habría gustado tenerlo, y espero que lo estén editando por parte de la Consejería, como se ha hecho en otras ocasiones, para que los Diputados que estamos en esta Cámara, que nos dedicamos a hacer el seguimiento con los municipios del Plan, podamos saber a qué se llegó a última hora con los ayuntamientos, si hubo presión por el sur, si se apretó un poco más el dinero, se dio algo más, es decir, tener todo lo que se ha propuesto encima de la mesa.

Somos conscientes ! y se lo decía yo en mi anterior intervención al señor Consejero! de que los ayuntamientos son difíciles, muy difíciles, y que hablábamos! desde el conocimiento que tenemos! de que, sin intentar engañar, tienen muchas necesidades, tienen muy reducidas las arcas municipales, y soy consciente, porque así lo he corroborado, de que ya en el mes de febrero hay ayuntamientos que han solicitado modificaciones en sus obras o reformados, porque han encontrado en el proyecto una cimentación más difícil y han solicitado a la Consejería que les dejen quitar una calle, que puede esperar un año más, y acoplar el dinero en este sitio; pero, esto, a los cuatro días. En ese sentido sabemos que esas cosas ocurren, y nuestra filosofía anterior, ésa que decíamos es que se le permita a un ayuntamiento, por dificultades económicas sobrevenidas ! no que se le invente! , porque haya tenido una dificultad sería, agrupar obras en una para poderla desarrollar, o que se les permitan una serie de estos temas, que sé que se puede hacer, en definitiva, y se tiene que estar abierto a esa situación

Como decía, la circular que planteamos es que, como también el Prisma recogía que, aunque estaba ya cerrada la propuesta de los ayuntamientos, y cerrado por la Comunidad, dejaban un poco a los Directores Generales la última valoración, el encaje último, que remitan dicha circular, y que los ayuntamientos hagan como están haciendo: desde algunos que ya han adjudicado hasta otros que están esperando al escopetazo de salida, a que se les diga ! porque yo sé de algunos ayuntamientos que han solicitado tener entrevistas con el Director General! esto que han visto en los presupuestos: donde decía 80, dice 20; si se va a complementar con una vía de crédito o, por el contrario, se tienen que acoger a 20 nada más. Algunos ayuntamientos, que no van a poder pedir crédito, esa obra no la adjudican, y se quedan un año sin hacer obras, que es un tema bastante delicado en algunas de las dotaciones que tienen.

En cuanto a las prioridades, me imagino que

la Consejería no tendrá la perversión de decir cuáles son las prioridades. Si algo saben los ayuntamientos es dónde les aprieta el zapato; si están teniendo manifestación en la puerta porque tienen una demanda fortísima de plazas escolares en edad infantil ! el tema de las escuelas infantiles! , o si es una calle que les está creando problemas, y cuando entonces lo ponen en las prioridades, lo hacen por algo, porque lo sienten, porque lo necesitan y porque les están apretando. No se puede, de repente, que aparezcan algunas obras, como por ejemplo, en Leganés, en que aparece una escuela infantil que no han pedido. Les duele decir que no la quieren; claro que la quieren, pero la quieren con dudas, porque los Capítulos Primero y Segundo van a su cargo, y los ayuntamientos están muy temerosos de dotaciones que lleven detrás un Capítulo Primero y un Capítulo Segundo fuertes. Siempre viene bien una reforma de un colegio público, convertirlo en una escuela infantil, y lo hacen, pero no lo habían pedido, y les cae eso, y no otras obras que tenían previstas.

Hay que desear que se les envíe esa circular, que se haga la selección rápidamente por la Consejería, y que se negocie por la Consejería de Hacienda completar esas partidas para llegar ! no se está planteando llegar ni más ni menos que a los compromisos que había que los municipios! a los dineros que había con los municipios, y todos habían echado ya sus cuentas, y han aprobado sus presupuestos, metiendo las partes que les correspondían.

El calendario de pagos me gustaría que se me explicase. Yo siempre he entendido que no iba a entrar; que la deuda no entraba en la tabla que se nos ha dado en los presupuestos. Donde pone: Administración! que es la Consejería del señor Mayor Oreja! , empezas a ver obras, y ahí entran muchas de las de la deuda. Yo creía que eso iba a ir aparte; es una deuda reconocida, contraída, y que se pagaba, pero que de los 61.000 millones, o de los 9.000 de este año, 4.000 millones sean de obra hecha.

En cuanto a lo de la línea de crédito, decirle que, ante las dificultades que todos conocemos que hay en los pagos ! que hay dificultades serias! , que se plantee con los bancos tranquilamente una línea de crédito a un interés bajísimo ! a ser posible cero, si se puede! . Los ayuntamientos pueden recurrir a sacar los 200 millones que le corresponderían ! no a ellos, sino quizás a la Comunidad! . En ese sentido, ir cubriendo los pagos que tienen que hacer a las constructoras para, cuando corresponda hacer las certificaciones, que se paguen, porque he oído un comentario a nivel municipal. Sería delicado que se plantease así: se está

pensando en algunos ayuntamientos en aprobar en los Plenos municipales un pliego de condiciones diferente al que existe actualmente, donde se deja constancia a la constructora que concursa que le van a pedir que haga dos certificaciones diferenciadas; en la misma certificación, la parte que le corresponde al Ayuntamiento, y la que le corresponde a la Comunidad.

El Ayuntamiento, religiosamente, con el pliego de condiciones le paga la parte que le corresponde, y la otra parte le dice: vaya usted a la sede de la Comunidad a cobrarla, que es la parte comprometida. Creo que sería un tema delicado, para el contratista y para los propios ayuntamientos. Creo que no habría que llegar a eso, y les pediría al Grupo Popular que, en aras de hacer de este Plan Prisma, algo bueno que el Consejero ! y es lógico, porque es un trabajo que emana de la gente que está a su servicio, en su Consejería! nos informaba que había recibido un premio, sería lamentable que nos lo tuvieran que quitar, que hayamos inventado una máquina de hacer churros más rápida que ninguna, que cuando la ponemos en marcha no funciona y nos lo tenga que retirar. Eso da más vergüenza. Que no nos lo tengan que retirar después.

Cuando nos han dado un premio por la metodología, de participación, que después esa metodología, que hemos considerado de arriba a abajo y de abajo a arriba, con consultas, filtros, y consideramos todos que ha sido buena, al ponerla en práctica no se haya sabido hacer, y alguien nos reclame ese premio, porque no ha tenido efectividad, sería una pena. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Muchas gracias, señor Presidente. No habiéndose presentado enmiendas, como procede que los diferentes Grupos Parlamentarios fijen posición, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Moreno, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GÓMEZ MORENO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la Proposición no de Ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida, en primer lugar porque el Gobierno del Partido Popular, cuando inicia ! una vez aprobado el Plan de Inversiones, en los últimos meses, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida! diversas actuaciones del Programa de Inversiones, se ha hecho realidad algo que nos temíamos, que denunciábamos aquí, y que también fue una de las cosas que motivaron nuestro voto en contra, y es que los ayuntamientos que

solicitaron una serie de inversiones, que las aprobaron en sus Plenos, han visto cómo el Gobierno Regional, el Gobierno del Partido Popular ha hecho otras. El Gobierno del Partido Popular ha decidido unilateralmente qué inversiones, qué obras se metían en el año 97, dejando al margen lo que pensaban los ayuntamientos; es decir, entrara o no en las prioridades que los municipios se marcaron.

En cuanto al calendario del pago de las deudas, es decir, lo que era el Plan Cuatrienal 92-95, las deudas que la Comunidad tiene con los ayuntamientos, lo apoyamos también. Yo creo que cuando llevamos casi dos años gobernando es necesario que la Comunidad pague esas deudas, como consecuencia del Plan Cuatrienal. Es cierto que ustedes en este presupuesto así lo reflejan, pero también es cierto que prometieron que las iban a pagar en el año 96 y no lo hicieron. Apoyamos también esta propuesta de la Proposición no de Ley, para que este año, definitivamente, esas obras que hay pendientes del Plan Cuatrienal, el Gobierno del Partido Popular haga frente a los compromisos que ha ido adquiriendo y las paguen.

En cuanto a que se consigne y se abra una línea de crédito blanda para los ayuntamientos, lo apoyamos también. Yo creo que cuando se plantea el equilibrio territorial, aunque ustedes, cuando hablamos de equilibrio, dicen que son unas frases que utilizamos ! como dijo el Gobierno en el último debate! : frases estupendas que solemos utilizar la oposición al hablar de equilibrio territorial, nosotros cuando hablamos de equilibrio es porque en ningún municipio se parte de situaciones iguales, existen diferencias económicas, de renta, de población, que tienen que tenerse en consideración, a la hora de afrontar un cumplimiento en un programa de inversiones.

Hay Ayuntamientos que por su situación económica no pueden hacer frente a las inversiones que se recogen dentro del Prisma, que se les exigen, con lo cual difícilmente, tal como ustedes han manifestado en otros debates, la Comunidad va a hacer frente a la inversión que a ella le corresponde. A nosotros nos sorprende que hayan rechazado aquí enmiendas y mociones que hemos presentado y que no den respuesta a una situación difícil para los Ayuntamientos, y que se sigan negando, como se ha hecho, a resolver este problema.

En cuanto a la circular, es cierto, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, que se ha enviado una circular, y curiosamente se envía la circular hace un mes más o menos, cuando ustedes ya han presupuestado y han metido dentro de los

Presupuestos de este año lo que se va a destinar a cada Ayuntamiento, y lo que se les pide es que hagan caso de lo que los Ayuntamientos les han pedido. Hay ejemplos, y ahora me referiré a ellos, que demuestra que poco caso han hecho, que rompen el equilibrio porque están discriminando zonas ricas de nuestra Comunidad de las zonas pobres, también me referiré a ello, y poco han seguido lo que los Ayuntamientos les han planteado como necesidades propias.

Queremos tener la seguridad, apoyando esta Proposición no de Ley, de que lo que ustedes prometieron con el Prisma es lo que van a cumplir. El Plan de Inversiones no es nuestro proyecto y por eso votamos en contra, pero cumpplanlo, y esta Proposición no de Ley lo que quiere hacer es comprometerles en algo que ustedes prometieron y que esta Asamblea ha aprobado. Queremos que existan fórmulas de ayudas a la financiación, como había en el anterior Plan Cuatrienal, que permitan a los Ayuntamientos solicitar créditos para hacer frente a sus inversiones a un bajo interés. Nosotros siempre hemos defendido que los programas de inversiones de la Comunidad deberían garantizar la continuidad de un modelo de reequilibrio territorial ! aunque sea una frase estupenda, tal y como dijo en el último debate el Gobierno Regional! , que se base en la cooperación y en la solidaridad. Esto, lamentablemente, no lo entiende así el Partido Popular y no lo recoge.

Lo importante de los debates, de todos los debates, y por supuesto de los debates importantes como fue el del Prisma, un programa de inversiones para toda esta legislatura, para cuatro años, en la Comunidad, es que una vez que se produce el debate, la oposición dice unas cosas que el Gobierno niega, y una vez que se vota, están luego los hechos, y las cosas se pueden negar, se puede engañar, pero cuando quedan recogidas en el Diario de Sesiones determinadas cosas y los hechos confirman otras, el debate tiene que continuar.

Yo creo que ustedes no tienen un compromiso real con este programa de inversiones; no tienen un compromiso real con lo que verdaderamente afecta a los Ayuntamientos. Nosotros lo exponíamos como pregunta o como temor en el debate sobre el Prisma, y ahora lo podemos afirmar con algunos de los datos que tenemos ya, y es que están actuando de forma partidista con los Ayuntamientos y con las inversiones que están haciendo en los municipios de la Comunidad. Cuando nosotros planteábamos nuestro voto en contra de un mal Plan de Inversiones que ustedes planteaban, nos decía el Gobierno: ¿Y los alcaldes qué dicen? Sus alcaldes no están diciendo esto ! nos reprochaba a la oposición! . Ahora diré lo

que dicen los Alcaldes de lo que ustedes han presupuestado este año.

También nos decían que habían priorizado como los Ayuntamientos habían querido. Pues a mí me gustaría saber qué opinan alcaldes a los que fijan una inversión total en el Prisma de 1.196 millones de pesetas, y este año les presupuestan nada más 191; alcaldes que tienen un presupuesto total del Prisma de 1.027 millones, y este año les presupuestan 11.676.000 pesetas. Están incumpliendo desde el primer momento lo que ustedes prometieron; nosotros lo denunciábamos, ustedes lo negaron y los hechos empiezan a demostrar quién tenía razón.

Cuando yo dije que teníamos el temor de que utilizaran estas inversiones de forma partidista y que además se rompía el reequilibrio, lo negaron. Con esto del Plan de Inversiones sucede una cosa, y es que obras van a acabar los alcaldes de aquí al final del mandato municipal, o, ¿van a tener todos los alcaldes las mismas condiciones para llegar al final de su mandato con la inversión que recoge el Prisma? ¿Va a tener la misma situación el Alcalde de Pinto, con 25.000 habitantes, al cual este año solamente le han presupuestado 11.676.000 pesetas, que el Alcalde de Colmenar Viejo que con 28.000 habitantes, sí es verdad que en una zona más equilibrada, le han metido 361 millones de pesetas?

¿Están utilizando las inversiones de forma partidista y están rompiendo los modelos de equilibrio, de desarrollo y de solidaridad de la región, o no? ¿Qué va a decir, por ejemplo, el Alcalde de Humanes, con 8.000 habitantes y 68 millones de pesetas en el Prisma este año, y el Alcalde de Guadarrama, con 1.000 habitantes menos y 164 millones presupuestados este año en el Prisma? ¿Rompen el equilibrio y utilizan el Plan de Inversiones de forma partidista, sí o no? O, el último ejemplo, Alcalá de Henares, con 163.000 habitantes y 540 millones que este año va a invertir la Comunidad en su municipio, frente a Alcobendas, con 82.000 habitantes, y 137 millones de pesetas nada más. ¿Es romper o no el equilibrio de la región? ¿Se utiliza el Plan de forma partidista o no?

A nosotros nos preocupa lo que está ocurriendo, y además se está demostrando, por eso votábamos que no, señores del Partido Popular. Cuando ustedes decían que apostaban por las inversiones en los municipios, nos preguntaban: ¿Ustedes votan que no? Nosotros decíamos: no es cierto, nosotros votábamos que no porque están rompiendo, lamentablemente, lo que ha sido desde el año 83 la construcción de una Comunidad equilibrada, solidaria, cohesionada, con todo lo que hay que hacer

todavía por un modelo que discrimina a las zonas ricas de las zonas pobres, y en que se está discriminando a los alcaldes que no son del Partido Popular frente a los alcaldes que son del Partido Popular. Por eso votamos en contra; por eso nos preocupa lo que está ocurriendo con el Prisma. Ésta es una Proposición no de Ley que presenta un grupo político que nosotros vamos a apoyar, y, evidentemente, aquí no acaba el debate del Prisma, porque comparencias va a tener el Gobierno y ocasión vamos a tener de empezar a mirar municipio por municipio.

Apoyamos por tanto lo que aquí plantea Izquierda Unida; yo creo que se está haciendo lo que nos temíamos con el Prisma: romper la cohesión dentro de esta Comunidad, y consideramos acertado y oportuno cualquier planteamiento que mejore el programa, que rectifique lo que se está haciendo, que garantice su cumplimiento y que facilite a los municipios su realización. Por eso el Grupo Socialista apoya esta Proposición no de Ley sobre el Plan de Inversiones de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Gómez Moreno. Por último, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor De Federico Corral, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, entendemos que esta Proposición no de Ley, señor Gilaberte, llega tarde, porque este Gobierno, a pesar de lo que ustedes dicen, es dinámico, activo, y en este momento tiene los deberes hechos, y, además, ha hecho unos deberes más completos de lo que usted propone, y basta exponer el documento que todos los alcaldes, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, hemos recibido. Mire usted, en ese documento piden las actuaciones que el municipio tenga en proyecto; si se han aprobado en Pleno; si tienen los terrenos disponibles; es decir, una serie de datos lógicos y que en un plan cuatrienal, como muy bien ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, son dinámicos, ya que a lo largo del tiempo y de los años pueden cambiar, y como usted muy bien ha dicho, ya ha habido cambios o propuestas de cambio de algunos Ayuntamientos.

Ha dicho usted una cosa que me ha sorprendido mucho: que hay algún Ayuntamiento que ha hecho ya adjudicaciones de 700 millones de pesetas. ¿Lo ha hecho ilegalmente? Porque para hacer unas adjudicaciones por 700 millones de pesetas, cuando el Prisma comienza el 1 de enero, ha tenido que correr mucho; luego no vayamos por ahí; creo que

a usted le han dado mal el dato. Además, yo le diría que en su Proposición no de Ley ! no sé si el Portavoz Socialista se la ha leído bien! hay que tener en cuenta el cierre del anterior Plan, que era un Plan 92! 95, que como no eran capaces de ejecutar, a pesar de las críticas actuales y de los desequilibrios que dicen, se amplió al 96, y se amplió al 96 por un acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de febrero del 95; es decir, por los antiguos gestores del Plan.

Mire usted, señor Gilaberte, yo comprendo que tenga usted sus temores y que los ayuntamientos y alcaldes tengamos muchos temores, pero no los debemos tener porque ha cambiado el Gobierno y, repito, este Gobierno hace mejor los deberes, porque en junio del 95, cuando teóricamente quedaban seis meses para acabar el anterior Plan, el 52 por ciento quedaba pendiente, es decir, que había 12.128 millones de aquel agujero, que usted muy bien ha indicado, y que no se había hecho el Plan. Luego eran deberes mal hechos y, lógicamente, puede haber alcaldes ahora que, con la costumbre anterior del Gobierno socialista, piensen que ahora van a tener problema; ésa era una realidad. Por eso sorprende lo que dice el Portavoz socialista, cuando la verdad es que ellos lo han hecho tan mal.

Tampoco es correcto lo que dice en su Proposición, de que haya habido un año sabático, sin Plan; no es cierto, repito: se amplió al año 96 porque en junio del 95 quedaba el 52 por ciento del anterior Plan sin hacer y eso se terminó.

Después, en este ejercicio, a pesar del gran esfuerzo de este Gobierno que ha avanzado en bastantes millones a esa cifra, quedan unos 4.000 millones pendientes, que no es que se deban a los ayuntamientos; el día 31 de diciembre del 96 no quedó ni una sola certificación pendiente en la Dirección General, es más, faltaron certificaciones. Luego no son deudas, sino sencillamente que, como usted sabe, hay problemas en muchas obras y, evidentemente, no se han ejecutado por miles de razones. Luego eso está ahí pendiente y vamos a ver en el 97 cuánto pasa de esa cifra. Por tanto, no es así.

En cuanto al esfuerzo inversor; el Grupo Socialista habla del reequilibrio, mire usted, antes el esfuerzo inversor era de unos 6.000 millones al año, en el año 95; ahora son 9.300, creo que hay una diferencia importante para ese reequilibrio territorial y el esfuerzo de dar más dinero a los municipios.

En el Prisma, señor Gilaberte, la prelación se ha cumplido, en general, y ha habido acuerdo con los municipios, puede haber algún ayuntamiento al que le gustaría una inversión pero a lo mejor hay otro ayuntamiento que tiene que urbanizar una calle que

está de barro y a lo mejor ese, que quería esa obra, esos del reequilibrio que algunos podríamos decir ! y luego se lo diré al Portavoz Socialista, porque como además me ha indicado personalmente me voy a permitir decírselo! a lo mejor ése, con los criterios y objetivos del Prisma, por mucho que lo pida el ayuntamiento, hay otro ayuntamiento que tiene una necesidad mayor de una infraestructura básica, a lo mejor en el reparto tiene que ir en opción B o C o con menos dinero. Evidentemente, no puede ser todo lo que queremos a los ayuntamientos, había un documento de criterios objetivos que era para eso; comprendo que un ayuntamiento que está muy completo de dotaciones pida ciertas cosas pero, a lo mejor, al estudiar el conjunto, tiene más prioridad otro ayuntamiento que tiene menos dotaciones.

Señor Gilaberte, entiendo que con esta propuesta quieren limpiar su mala conciencia de haber votado en contra del Prisma; le aseguro que es un plan mejor que los anteriores, y supongo que el siguiente será mejor, porque la experiencia es buena y, como usted ha dicho, estos planes de inversión han sido buenos para los municipios. Pero, miren ustedes, en ciertos temas como éstos hay ciertas diferencias políticas simplemente por sentarse aquí o allí, en las que hay que tener generosidad política; nosotros les votamos el otro plan cuatrienal y no estábamos de acuerdo en todo, pero lo importante es que hubiera ese plan y que los municipios vieran que había respaldo de esta Cámara. La realidad, señor Gilaberte, es que creo que tienen mala conciencia por haber perdido la oportunidad de haber votado el Prisma, con el que le aseguro que, en general, todos los Ayuntamientos están bastante más conformes y contentos que con el anterior.

Respecto a los puntos, y voy a ir muy rápido, señor Gilaberte, realmente en el primer punto, ya se lo he dicho antes, los deberes están hechos; la circular está enviada y hemos contestado puntualmente.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Respecto al segundo punto, en el que habla usted de dotar el crédito presupuestario, entiendo que hay crédito suficiente; hemos aprobado unos Presupuestos y es así; usted habla de un 25 por ciento pero en cualquier plan cuatrienal, y usted lo sabe, evidentemente el primer año nunca se utiliza el 25 por ciento, suele ser menos; el segundo más, el tercero más y luego hay un declive. Por tanto, hay el presupuesto necesario para las inversiones de este año 97.

Respecto al tercer punto, le voy a decir una cosa, y lo pregunté ayer además; en la Dirección General de Administración Local no hay pendiente ninguna certificación en estos momentos; hay un período de pago de Hacienda que se ha reducido considerablemente y le doy un ejemplo, porque han hecho referencia a mí, aunque no quiero nunca actuar aquí como alcalde, cuando yo entré me debían diez veces más que ahora y, en general, pregunten a los diferentes alcaldes; pregunten al ex alcalde de Las Rozas lo que le habían pagado: el 5 por ciento; es que no pagaban a nadie y, además, le diré que en la Dirección General de Cooperación había infinitos expedientes, infinitas certificaciones que no mandaban a Hacienda porque no pagaban y en este momento no hay ni una sola pendiente; ésa es la diferencia.

Respecto al punto cuatro, mire usted, es quizá un punto en el que coincidimos todos, es cierto que el Consejo de Gobierno está ya negociando con entidades bancarias esos puntos de beneficio para el crédito y, por lo tanto, en ese punto estamos absolutamente de acuerdo y está a punto de cerrarse la operación.

No me quiero ir de esta tribuna sin contestar al Portavoz Socialista; hace comparaciones y tiene la poca delicadeza de nombrar a un municipio al cual represento en el Ayuntamiento; mire usted, evidentemente, la marginación y el desequilibrio que se ha producido en esa zona norte, y le pongo como ejemplo Alcobendas y Colmenar Viejo, ya es suficiente. Con eso tiene suficiente; compare usted entre un municipio y otro, compare usted qué inversiones y compare usted qué tratamiento ha tenido en los últimos diez años durante los cuales ha estado gobernando el Partido Socialista en esta Asamblea y también muchos años en ese Ayuntamiento. Ése sí es un desequilibrio claro y en estos momentos le voy a decir, ahí está el desequilibrio con una pésima segregación de la cual ustedes son responsables directos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. *(El señor Gilaberte Fernández pide la*

palabra.) Tiene la palabra el señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. No sé si se le ha olvidado, pero ha dicho que se iba a votar el cuarto punto de esta Proposición no de Ley. Por consiguiente, este Grupo, que es el proponente, está de acuerdo en que se pueda votar por puntos la Proposición no de Ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su aclaración, muy conveniente y oportuna. Pasamos a votar, por puntos, la Proposición no de Ley 197. Recuerdo a SS.SS. que los puntos son exactamente los párrafos. Votamos el primer párrafo o punto.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el primer párrafo por 43 votos a favor y 50 votos en contra.)

Votamos el segundo párrafo o punto.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el segundo párrafo por 43 votos a favor y 50 votos en contra.)

Votamos el tercer párrafo o punto.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el tercer párrafo por 43 votos a favor y 50 votos en contra.)

Votamos el cuarto párrafo o punto.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el cuarto párrafo por unanimidad.)

Señorías, concluido el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y once minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 31 05 Ext. 229

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.
_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA